

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)
RAMO GENERAL 33**

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

Lunes 26 de agosto del 2019

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

Presidió por parte de la UX el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

Asistieron por parte de SEFIPLAN: Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







Índice.	No.
Directorio	7
Resumen Ejecutivo	11
Informe Final	43
Presentación	45
Glosario de Términos	61
Características del Fondo	69
Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	81
Resultados Generales	95
Contribución y Destino	99
Gestión	107
Generación de Información y Rendición de Cuentas	115
Orientación y Medición de Resultados	121
Conclusiones y Recomendaciones	127
Bibliografía	135
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)	
Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2018 por Instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto	
Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2018 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido	
Anexo 2. Concurrencia de Recursos	
Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo	
Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo	
Anexo 5. Conclusiones del Fondo	
Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo	
Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo	
Anexo 8. Aplicación de Proyectos de Mejora	
Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	
Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FAFEF PAE 2019	

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**
Titular y responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **L.E. Juan Carlos Flores Landa**
Figura Validadora del FAFEF

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

- **Ing. Elio Hernández Gutiérrez**
Secretario
- **LAF. Armando Mendoza Paredes**
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace Institucional

Instituto de Pensiones del Estado

- **Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos**
Directora General
- **L.E. Edgardo Escobar Pozo**
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz:

- **Dr. Roberto Ramos Alor**
Secretario
- **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández**
Director Administrativo
- **Lic. Javier Enrique Rueda Oliver**
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER

Informe Ejecutivo

1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un **Informe Ejecutivo** con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al **Informe Final** de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz al FONE, FASSA y FAM, para el caso del FAFEF la evaluación es Específica de Desempeño comparativa 2018 versus 2017 y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el ***“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018”***.

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Informe Ejecutivo**

Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y Coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, Presentar y Difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, el Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, **SIOP, SESVER e IPE** que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Para el Ejercicio fiscal 2018 **las Dependencias que recibieron y ejercieron recursos provenientes del FAFEF fueron la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).**

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una **“Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional”**, con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, **tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.** Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. **Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.**

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones, 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa, 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su “Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz”, señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clicks de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional al que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos a gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma.** Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema, y la ASF ha señalado que algunos

informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SFEFF, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR´s, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019"**, emitida por **CONEVAL**, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en Materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado

de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia del cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que el **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales: Contribución y destino, Gestión, Generación de Información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A Criterios Técnicos para la Evaluación, 9 Formatos de Anexos, Bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX) uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte** a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Características Generales del Fondo

1.- Objetivos del Fondo

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. (ASF 2018)

2.- Descripción de las características del FAFEF en el Estado

A través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, donde se enumeran nueve puntos en donde se pueden aplicar los mismos.

Las aportaciones que recibe el Estado de Veracruz han sido distribuidas a diferentes dependencias del poder ejecutivo, para su ejercicio enfocado al fortalecimiento de la entidad, pero principalmente desde 2017 en el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), en el Programa de Finanzas Públicas 2017-2018 destinó un capítulo denominado "6. Diagnóstico del Instituto de Pensiones (IPE)", en el cual se informaba que el Instituto presentará un déficit institucional por un total de 2,930.5 Mdp (Ingresaba 3,881.7 y Gastaba 6,812.2), para lo cual desde ese año recibe recursos FAFEF para subsanar dicha problemática. Consulta Programa Sectorial en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Finanzas-GacetaOficial-160617.pdf>

A través de un proceso de evaluación aplicado a las dependencias que reciben recursos provenientes del FAFEF con la finalidad de dar un seguimiento a su correcta ejecución, en el ejercicio fiscal 2016 las dependencias que formaron parte de este proceso se encontró la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), en el ejercicio fiscal 2017, la SEV manifestó dejar de recibir este recurso, ingresó a la Evaluación el IPE y SIOP continuó, en la presente evaluación esta IPE, SIOP y por primera ocasión SESVER.

3.- Análisis y Descripción de la Distribución de los Recursos.

De conformidad al Art. 46 de la LCF, el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por **un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.**

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se entregarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa.

La fórmula será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del FAFEF sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

4.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 asciende a un total de 52,151.8 Mdp; FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, **tercer lugar el FAFEF 2,830.50 Mdp**, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y por último FASP con 308.5 Mdp.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 2,257.3 Mdp en 2016, para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 2,526.0 Mdp y en el ejercicio fiscal evaluado 2018 su presupuesto aprobado fue de 2,830.8 Mdp, observándose una variación nominal de 304.3 Mdp.

Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

5.- Resultados del FAFEF 2018

El **IPE** es el ente ejecutor que recibió la mayor parte de recursos en el Estado con un importe de \$ 2,261'106,926.00 el cual fue ejercido en su totalidad para:

- Pago de pensiones;
- Jubilaciones y
- Pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios

La **SIOP** sus recursos pagados fueron por un importe de \$ 77,174,254 se destinaron a:

- Modernización;
- Rehabilitación y
- Construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

y en el caso de **SESVER** su recurso pagado fue de \$ 89,329,127, destinado a:

- Construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa;
- Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayor inversión.

6.- Indicadores

Con respecto al tema de indicadores en base a lo reportado en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, y el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad; **en lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la Matriz Federal**, sin proporcionar más información que lo mencionado.

En relación a lo Estatal, el IPE menciona que la Matriz de indicadores la maneja directamente SEFIPLAN, SIOF que no cuentan con indicadores específicos del FAFEF y por su parte la SESVER, que reporta indicadores, no obstante, no son específicos del fondo. Referente a lo Institucional solo, IPE y SIOF comentan que tener indicadores institucionales, sin embargo no son específicos para el manejo de los recursos provenientes del FAFEF.

7.- Resultados del FAFEF en el trabajo de campo

Los principales Resultados fueron:

IPE

- El recurso recibido se ejerció en su totalidad para el pago de Pensiones, Jubilaciones y Pensiones alimenticias.
- No se cuenta con un estudio en el que se pueda identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios por los servicios obtenidos provenientes de la ejecución de los recursos del FAFEF.

- No se cuenta con un área específica para dar atención a la Evaluación y/o Auditorías enfocadas al seguimiento de Fondos Federales.
- Se cuenta con un apartado en el sitio oficial del Instituto a través se puede consultar lo relacionado con el tema de Evaluación
- Se encuentra en proceso de autorización el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, el cual contempla puntos específicos sobre el Manejo del FAFEF
- Se reporta no haber participado en cursos de capacitación referente al Fondo Federal del FAFEF
- Se informa no haber recibido capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- No se cuenta con mecanismos de control interno que sean específicos para el manejo de los recursos del fondo.
- No se tiene coordinación interinstitucional con otras dependencias que también ejecutan recursos del FAFEF.
- Dentro de la Matriz de indicadores Federales y Estales no se encuentra alguno específico del Fondo.

SIOP

- El recurso especificado como autorizado para el ejercicio fiscal 2018 en el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad por un importe de \$ 79,368,414.00, difiere del mencionado en la Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto del Anexo A. por un importe de 78,543,595.99.
- Los recursos ejercidos fueron destinados para la Modernización, Rehabilitación y Construcción de 12 obras y 5 acciones de supervisión de obra.
- No cuentan con algún estudio a través del cual se pueda medir el grado de Satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con recursos del FAFEF.
- Menciona contar con un área específica para la atención de la evaluación de fondos federales, no obstante, refieren no está en los manuales autorizados vigentes.
- Dentro del sitio oficial de la Secretaría se cuenta con un apartado para la publicación de los documentos que se generan con los procesos de Evaluación del FAFEF.
- Cuentan con Manuales de Organización elaborados en base a la normatividad vigente que los regula, no obstante, refieren que no están incluidos los principales procesos de manejo del FAFEF.
- Refieren que si han recibido capacitación en los temas del manejo del FAFEF y del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, no presentan, ningún documento que ampare lo dicho.
- Mencionan no contar con mecanismos de control interno para el manejo de los recursos del fondo.
- Detallan contar con coordinación institucional con otras áreas internas de la SIOP para el manejo de los recursos, así como, interinstitucional que se realiza mediante la Unidad Administrativa de la SIOP, con la Subsecretaría

de Egresos, Subsecretaría de Planeación y Dirección General de Inversión Pública, áreas de la SEFIPLAN.

- En relación a indicadores federales, comentan no participar en la construcción de la Matriz de Indicadores y referente a los Estatales mencionan que no se distingue ninguno que sea específico del FAFEF.

SESVER

- El recurso se ejerció en la Modernización, Construcción y Rehabilitación de 13 unidades de Salud.
- No cuentan con ningún estudio que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras que se realizaron con recursos provenientes del fondo.
- Se mencionó que derivado de que es la primera vez reciben en el ejercicio fiscal 2018 recursos y por consiguiente la primera vez que se evalúa el Fondo en la dependencia, no se cuenta con un apartado en internet, específico para el FAFEF.
- Refieren que se encuentran en proceso los Manuales de Procesos de la Dirección, entre los que se incluyen la utilización de recursos del FAFEF.
- En lo que respecta al tema de capacitación, argumentan que no tuvieron el conocimiento de cursos de capacitación referente al manejo del FAFEF, en lo correspondiente al Sistema de Transferencias de Recursos Federales se tomó la capacitación en línea, pero afirman que no se les expidió ninguna constancia.
- En materia de control interno se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos, sin embargo, no se especifica que sean específicos para el manejo del FAFEF.
- Mencionan tener coordinación institucional con la Dirección Administrativa de SESVER e interinstitucional con la SEFIPLAN.
- Referente a la Matriz de Indicadores Federales mencionan que SESVER no participa en su construcción y en cuanto a los estatales, hay la existencia de indicadores pero no se distingue uno que sea específico para el manejo de los recursos del FAFEF.

3. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

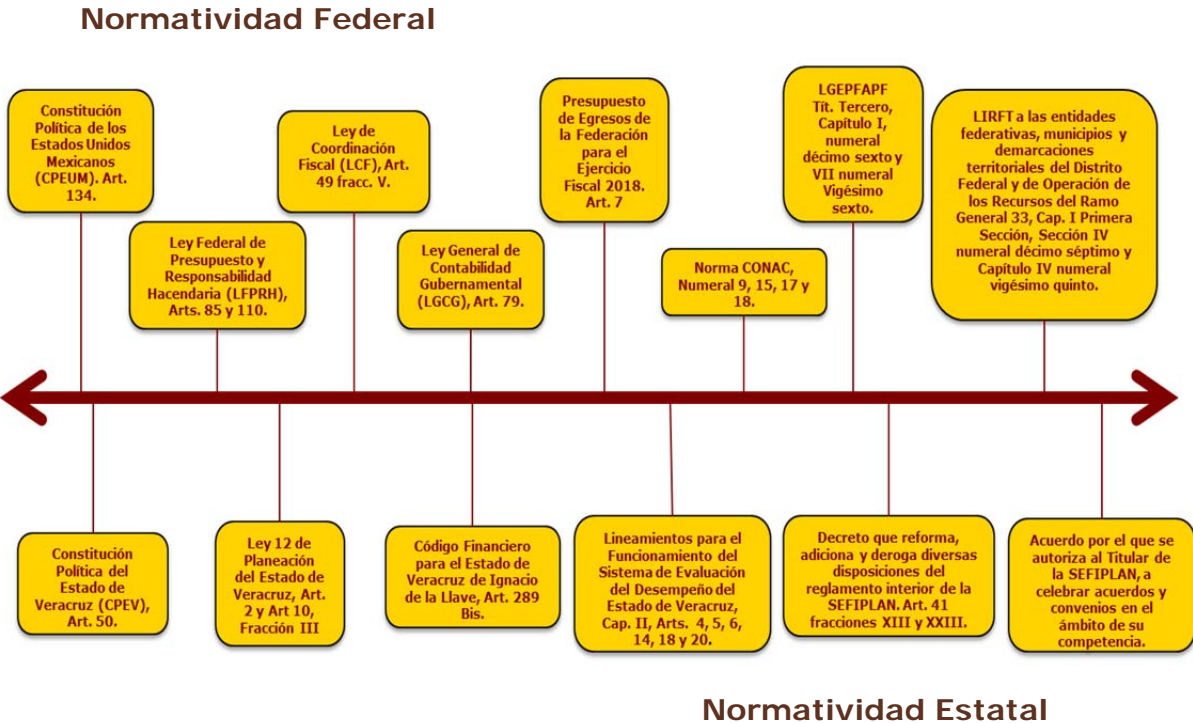


Figura 1. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

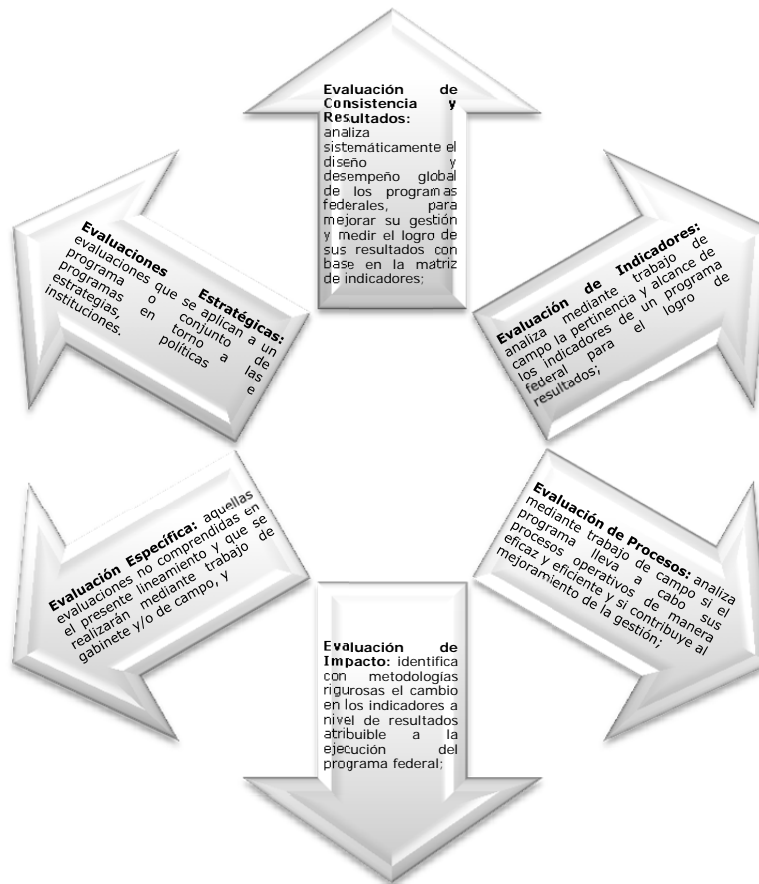


Figura 2. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR´s 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutada a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR´s para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 3. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF.
Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE y **FAFEF** es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Buscando la lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados, con preguntas cerradas (Cuatro niveles de valoración) y abiertas y efectuando un análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas. (CONEVAL 2019).

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

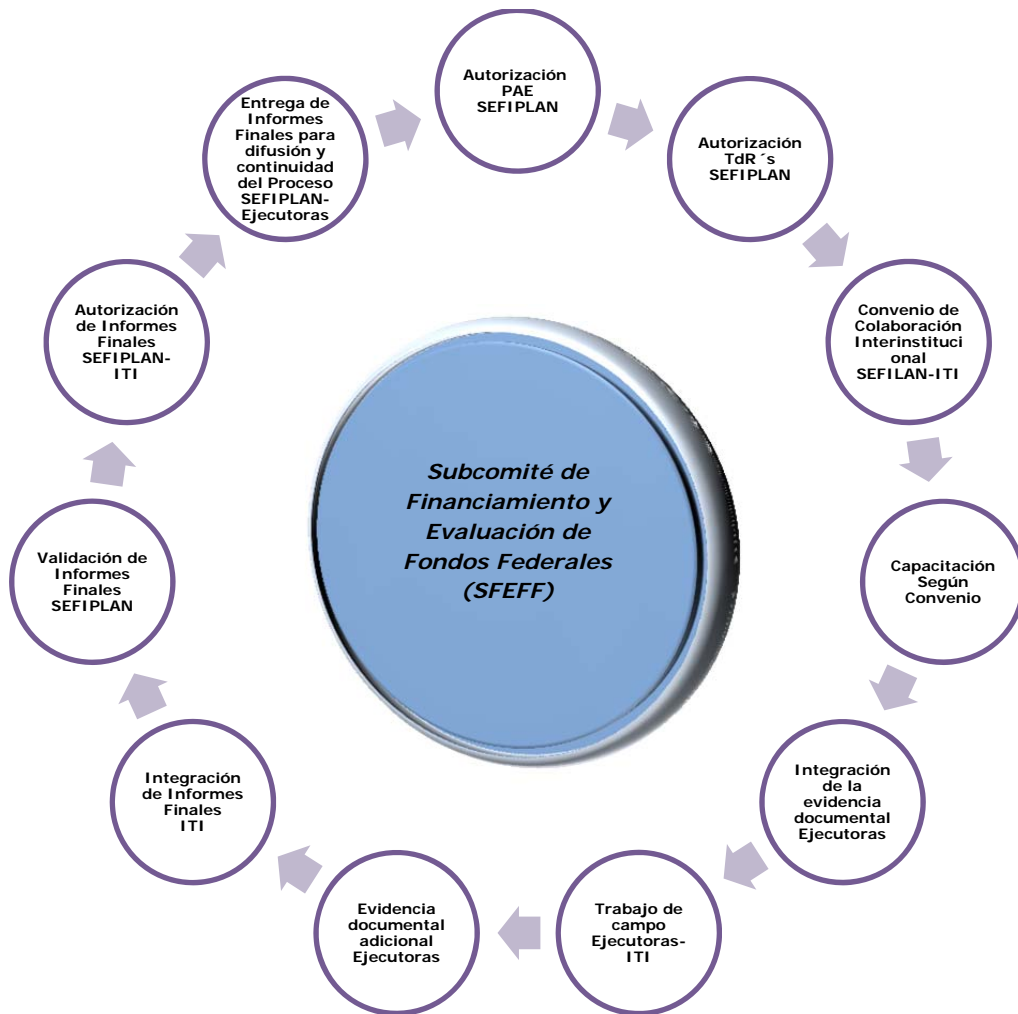


Figura 4. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con

las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

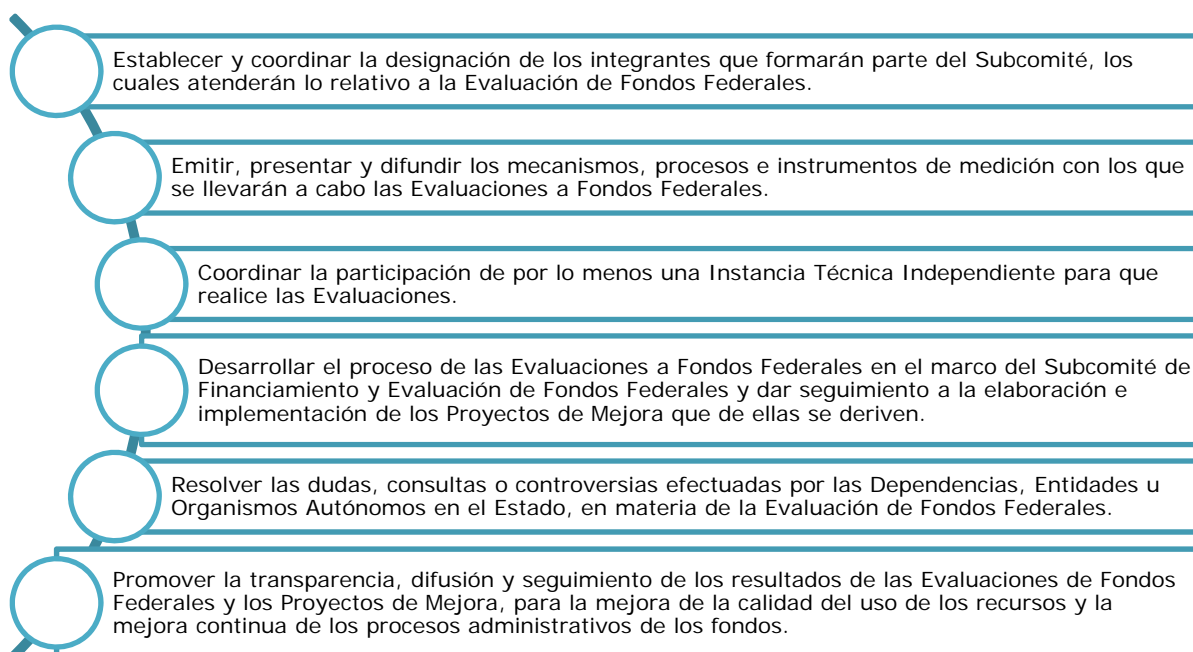


Figura 5. Objetivos particulares del SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI´s , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

***Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 1. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presidium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. **Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. **Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)**, con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para

complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales y algunas tuvieron sede en la SEFIPLAN), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

Para el desarrollo del levantamiento de la entrevista a profundidad, se inició con la SIOP el día martes 07 de mayo en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la misma Secretaría; el viernes 24 de mayo del 2019 se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de la entrevista al IPE y una vez concluida se procedió a la entrevista con SESVER. Cabe mencionar que el desarrollo de esta actividad se desarrolló de manera ordenada y fluida, mostrando por parte de los representantes de las ejecutoras el conocimiento y manejo operativo de los recursos del Fondo.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 5 apartados con 17 preguntas:

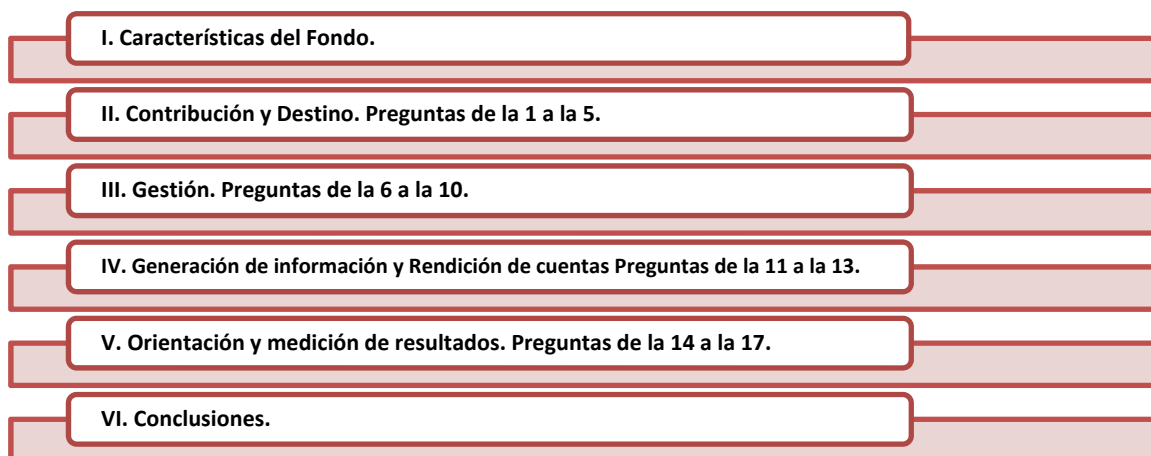


Figura 6. Apartados de la Evaluación Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

Tabla 2. Semaforización. Fuente elaboración propia a partir del TdR.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.

- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

4. Resultados Generales

4.1 Contribución y Destino

Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las transferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.

4.2 Gestión

Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.

Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las transferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.

4.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación, Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.

4.4 Orientación y Medición de Resultados

El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.

Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp correspondientes al ejercicio evaluado 2018, que con referencia a los demás Fondos Federales del Ramo General 33, es el tercer Fondo en el Estado en recibir recurso, después de FONE y FASSA y ha tenido incrementos en los últimos años.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

Ha tenido en los últimos años movimientos en sus Ejecutoras Evaluadas: en 2016 por ejemplificar lo fue SEV y SIOP; 2017 IPE y SIOP; la presente SESVER, SIOP e IPE, determinándose que es la SEFIPLAN quien determina a quien se le destina el recurso.

IPE ejerció el 100% de sus recursos correspondiente a \$2,185,747,969.94 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, respecto a SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 y SESVER tampoco ejerció la totalidad solo el 86.40% equivalente a 77,174,254 de un modificado de 89,329,127, ambas en el capítulo 6000 obras públicas.

Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal. Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

El **IPE** utilizó sus recursos para el pago de pensiones; jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios.

La **SIOP** utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en

el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

SESVER utilizó sus recursos para la construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa; Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayo inversión.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la MIR-Federal, no hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT, por lo que se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Las Ejecutoras FAFEF no cuentan con un diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, no obstante que en una evaluación anterior fue solicitado como Proyecto de Mejora a IPE y SIOP quienes repitieron asignación de recursos en 2017 y a SESVER realizar su diagnóstico le coadyuvará a solicitar recursos a SEFIPLAN.

Las Ejecutoras tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios en los procesos. No obstante sí documentan el destino por capítulo de gasto, unidad administrativa que ejerce los recursos, destino y distribución.

SIOP y SESVER no tuvieron concurrencia en recursos el IPE refiere que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo un importe de \$ 3,827.5 Mdp.

No hay evidencia de que se cuente con un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario y que estos estén estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizados en bases de datos, asimismo que tengan procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que

ante el cambio de administración todo el gobierno realizará actualización de Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Reglamentos Interiores.

En sucesivas evaluaciones, es importante que las Ejecutoras deberán incluir en su actualización de Manuales Administrativos procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

Una debilidad detectada es que las Ejecutoras no recolectan información para para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Las ejecutoras no cuentan con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y no tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

El no cargar indicadores en SRFT o SFU causó que diversos cuestionamientos no pudieran ser medidos en la presente Evaluación, por la relevancia del tema es necesario que lo realicen cumpliendo la Ley.

En resumen: la Federación y Estado deberán en el ámbito de su competencia vigilar el manejo y uso de los recursos de las Ejecutoras FAFEF, cerciorándose de que hagan los reportes necesarios del manejo y resultados en los sistemas diseñados para tal fin y que se transparente todo lo referente al Fondo como lo establece la Ley. Es importante el control y seguimiento, no obstante que el recurso fortalece presupuestos que deben ser planeados en su destino y reportados para que los ciudadanos a quien finalmente se benefician en este caso con sus pensiones y obras, estén enterados como tanto lo demandan actualmente. Queda claro que este recurso puede destinarse a diversas Ejecutoras por su destino tan amplio.

Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.
3. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.
5. Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
6. Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
7. Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.
8. IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.
9. Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.
10. Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, correspondiente al PAE 2019.

2017			2018			
PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	COMENTARIO
1	DEFICIENTE	1	1	DEFICIENTE	1	IGUAL
2	REGULAR	2	2	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
3	ÓPTIMO	4	3	ÓPTIMO	4	IGUAL
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	REGULAR	2	IGUAL
8	DEFICIENTE	1	8	DEFICIENTE	1	IGUAL
9	ÓPTIMO	4	9	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A	N/A
11	REGULAR	2	11	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
12	REGULAR	2	12	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
13	DEFICIENTE	1	13	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0	IGUAL
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A	N/A
17	PÉSIMO	0	17	DEFICIENTE	1	INCREMENTÓ

Informe Final



1. Presentación



Este año 2019 se inicia un nuevo gobierno, con un reciente **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso en Gaceta Oficial con Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva y cuyo mensaje del C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez es que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar y en este sentido la **Ley número 12 de Planeación** expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso del Estado de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño de los recursos, en este caso, de los recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)** son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (entidades federativas, municipios y municipalidades de la Ciudad de México; "aunque de cierta manera el Ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal" (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes evaluaciones** como son las de: Procesos, Estratégica, Impacto, Específica, entre otras, diseñadas para diversos fines por ejemplo, la de Procesos ayuda a analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, una Evaluación Específica mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una Estratégica que busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por CONEVAL en materia de Fondos Federales, ha sido significativa, inicialmente solo había **Términos de Referencia (TdR´s)** para

Indicadores y los TdR's de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR's emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE del Estado de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR's para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación del CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR's nuevos para las evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para las evaluaciones Específicas de Desempeño, con base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en el Estado de Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el **"Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018"**. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: **Fondo de Aportaciones para el**

Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR's) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño **FAFEF**, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR's para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, en base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el veintinueve de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora en los instrumentos de evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y**

Coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, Presentar y Difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, el Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, en la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) participarán como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando previamente a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que

se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2ª del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX. El ocho de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación y puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del día seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR's, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN,** concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

Para el Ejercicio fiscal 2018 **las Dependencias que recibieron y ejercieron recursos provenientes del FAFEF fueron la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y la Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).** Por lo anterior, se les practicó el ejercicio de levantamiento de la entrevista a profundidad, iniciando con la SIOP el día martes 07 de mayo en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la misma Secretaría; el viernes 24 de mayo del 2019 se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de la entrevista al IPE y una vez concluida se **procedió a la entrevista con SESVER.** Cabe mencionar que el desarrollo de esta actividad se desarrolló de manera ordenada y fluida, mostrando por parte de los representantes de las ejecutoras el conocimiento y manejo operativo de los recursos del Fondo.

Los principales Resultados fueron:

Instituto de Pensiones del Estado

- El recurso recibido se ejerció en su totalidad para el pago de Pensiones, Jubilaciones y Pensiones alimenticias.
- No se cuenta con un estudio en el que se pueda identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios por los servicios obtenidos provenientes de la ejecución de los recursos del FAFEF.
- No se cuenta con un área específica para dar atención a la Evaluación y/o Auditorías enfocadas al seguimiento de Fondos Federales.

- Se cuenta con un apartado en el sitio oficial del Instituto a través se puede consultar lo relacionado con el tema de Evaluación
- Se encuentra en proceso de autorización el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, el cual contempla puntos específicos sobre el Manejo del FAFEF
- Se reporta no haber participado en cursos de capacitación referente al Fondo Federal del FAFEF
- Se informa no haber recibido capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- No se cuenta con mecanismos de control interno que sean específicos para el manejo de los recursos del fondo.
- No se tiene coordinación interinstitucional con otras dependencias que también ejecutan recursos del FAFEF.
- Dentro de la Matriz de indicadores Federales y Estales no se encuentra alguno específico del Fondo.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

- El recurso especificado como autorizado para el ejercicio fiscal 2018 en el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad por un importe de \$ 79,368,414.00, difiere del mencionado en la Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto del Anexo A. por un importe de \$ 78,543,595.99.
- Los recursos ejercidos fueron destinados para la Modernización, Rehabilitación y Construcción de 12 obras y 5 acciones de supervisión de obra.
- No cuentan con algún estudio a través del cual se pueda medir el grado de Satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con recursos del FAFEF.
- Menciona contar con un área específica para la atención de la evaluación de fondos federales, no obstante, refieren no está en los manuales autorizados vigentes.
- Dentro del sitio oficial de la Secretaría se cuenta con un apartado para la publicación de los documentos que se generan con los procesos de Evaluación del FAFEF.
- Cuentan con Manuales de Organización elaborados en base a la normatividad vigente que los regula, no obstante, refieren que no están incluidos los principales procesos de manejo del FAFEF.
- Refieren que si han recibido capacitación en los temas del manejo del FAFEF y del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, no presentan, ningún documento que ampare lo dicho.
- Mencionan no contar con mecanismos de control interno para el manejo de los recursos del fondo.
- Detallan contar con coordinación institucional con otras áreas internas de la SIOP para el manejo de los recursos, así como, interinstitucional que se realiza mediante la Unidad Administrativa de la SIOP, con la Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Planeación y Dirección General de Inversión Pública, áreas de la SEFIPLAN.

- En relación a indicadores federales, comentan no participar en la construcción de la Matriz de Indicadores y referente a los Estatales mencionan que no se distingue ninguno que sea específico del FAFEF.

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz

- El recurso se ejerció en la Modernización, Construcción y Rehabilitación de 13 unidades de Salud.
- No cuentan con ningún estudio que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras que se realizaron con recursos provenientes del fondo.
- Se mencionó que derivado de que es la primera vez reciben en el ejercicio fiscal 2018 recursos y por consiguiente la primera vez que se evalúa el Fondo en la dependencia, no se cuenta con un apartado en internet, específico para el FAFEF.
- Refieren que se encuentran en proceso los Manuales de Procesos de la Dirección, entre los que se incluyen la utilización de recursos del FAFEF.
- En lo que respecta al tema de capacitación, argumentan que no tuvieron el conocimiento de cursos de capacitación referente al manejo del FAFEF, en lo correspondiente al Sistema de Transferencias de Recursos Federales se tomó la capacitación en línea, pero afirman que no se les expidió ninguna constancia.
- En materia de control interno se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos, sin embargo, no se especifica que sean específicos para el manejo del FAFEF.
- Mencionan tener coordinación institucional con la Dirección Administrativa de SESVER e interinstitucional con la SEFIPLAN.
- Referente a la Matriz de Indicadores Federales mencionan que SESVER no participa en su construcción y en cuanto a los estatales, hay la existencia de indicadores pero no se distingue uno que sea específico para el manejo de los recursos del FAFEF.

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una "**Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional**", con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

El Ramo General 33, son parte del gasto programable, erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la**

Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en Diario oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp, 6.4% más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp. Con lo que respecta al FAFEF para el Estado de Veracruz, se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp, 12.07 % más que en 2017 que fue de 2,526.0 Mdp. (CEFP 2018). De conformidad al artículo 47 de la LCF, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán: I. A la **inversión en infraestructura física**, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; II. Al **saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales; III. Para apoyar el **saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales; IV. A la **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales**, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; V. Para **modernizar los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación; VI. Al **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VII. Para los **sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia; VIII. Para **apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y IX. **Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal** para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, **tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman**. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. **Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.**

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones, 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa, 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades,

debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **"Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones"** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su "Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz", señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clicks de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional al que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un click disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos a gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de

operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema. Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma. Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema, y la ASF ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SFEFF, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del Proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019"**, emitida por CONEVAL, para que la

Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en Materia de Evaluación.

Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia del cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que el **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales: Contribución y destino, Gestión, Generación de Información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A Criterios Técnicos para la Evaluación, 9 Formatos de Anexos, Bibliografía y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los

recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajo que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, en relación a evaluaciones adicionales a la que coordina SEFIPLAN, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) es la única que tiene una adicional por un externo.

La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras, la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación apoya a las dependencias, entidades u organismos autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la Instancia Técnica Independiente, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que operan los recursos federales, para que a través de proyectos de mejora (PM), se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera altruista aportan al desarrollo y bienestar de los veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX) uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte** a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Glosario de Términos



AI ´S	Actividades Institucionales.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EE	Evaluación Estratégica.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EPP	Estructura Programática Presupuestal.
EQUIDAD	Acceso a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones de cada entidad federativa.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Universidad de Xalapa.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de

operación de los recursos del Ramo General 33.

**LINEAMIENTOS PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL
SED**

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS PBR-SED

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

MDP

Millones de pesos.

MEMORIA DOCUMENTAL

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAE

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PAEF

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.

PM

Proyecto de Mejora.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**POSICIÓN
INSTITUCIONAL**

A la opinión fundada, emitida por una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, respecto de los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, y posterior a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

PP

Programa Presupuestario.

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN**

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PROYECTO DE MEJORA

Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretenden realizar en un periodo determinado.

PVD

Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto

directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SESVER

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz.

SEV

Secretaría de Educación de Veracruz.

SFEFF

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAFEV 2.0

Sistema de Aplicaciones Financieras del Gobierno del Estado de Veracruz.

SIOP

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

SISTEMA DE FORMATO ÚNICO

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSEFD

Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.

SSPMB

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.

SUBCOMITÉ

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SUPLADEBS

Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.

TDR

Término de Referencia.

TdR´s

Términos de Referencia.

TÉRMINO DE REFERENCIA

Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

TESOFE

Tesorería de la Federación.

TRABAJO DE CAMPO

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis

	cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.

3. Características del Fondo



Antecedente del FAFEF

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene su origen en el año 2000, bajo el nombre del Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF), el cual tenía como objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones beneficiadas con sus recursos. El monto asignado al PAEF ascendía a 1.5% de la recaudación federal participable (RFP), que es la bolsa empleada para asignar recursos hacia las entidades federativas.

La fórmula inicial consideraba factores como recursos propios destinados a educación (50.0%), asegurados permanentes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (40.0%) y un criterio igualitario (10.0%).

En 2003, el PAEF se institucionaliza en el Ramo 39 denominado "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas". Para 2005, y por efectos de la Controversia Constitucional interpuesta por el Jefe del Ejecutivo Federal al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2005, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no se asignaron recursos al Ramo 39; sin embargo, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, se estableció un subsidio que se otorga a las Entidades Federativas, cuyo objetivo de gasto son los mismos conceptos.

Como consecuencia de lo anterior, para el ejercicio fiscal 2006; y con el propósito de evitar que el programa se condicionara a la disponibilidad presupuestal y presentara la solidez y permanencia en su carácter de aportaciones, dotando a las entidades de mayor responsabilidad sobre el uso y vigilancia de los mismos, se realizaron las reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, con la incorporación del FAFEF al Ramo General 33.

Posteriormente, a finales de 2007, el fondo sufrió una última modificación en relación con la fórmula de distribución de los recursos a las entidades, basada en el inverso del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de cada estado, la cual a la fecha continúa bajo el mismo esquema.

Para el ejercicio de 2014, se incorporaron a la fórmula de distribución los criterios siguientes:

- Monto del FAFEF asignado en el año inmediato anterior (criterio inercial).
- Inverso del PIB per cápita estatal en relación a las demás entidades (rezago económico). (ASF 2018)

1.- Objetivos del Fondo

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento

de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. (ASF 2018)

De acuerdo a lo normado en el artículo 47 de la Ley Coordinación Fiscal los recursos provenientes del FAFEF podrán ser destinados a los siguientes 9 rubros:



Figura 1. Destino del Fondo FAFEF-Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir del Artículo 47 de la LCF.

2.- Descripción de las características del FAFEF en el Estado

A través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, donde se enumeran nueve puntos en donde se pueden aplicar los mismos Figura 1.

Las aportaciones que recibe el Estado de Veracruz han sido distribuidas a diferentes dependencias del poder ejecutivo, para su ejercicio enfocado al fortalecimiento de la entidad, pero principalmente desde 2017 en el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), en el Programa de Finanzas Públicas 2017-2018 destinó un capítulo denominado "6. Diagnóstico del Instituto de Pensiones (IPE)", en el cual se informaba que el Instituto presentará un déficit institucional por un total de 2,930.5 Mdp (Ingresaba 3,881.7 y Gastaba 6,812.2), para lo cual desde ese año recibe recursos FAFEF para subsanar dicha problemática. Consulta Programa Sectorial en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Finanzas-GacetaOficial-160617.pdf>

A través de un proceso de evaluación aplicado a las dependencias que reciben recursos provenientes del FAFEF con la finalidad de dar un seguimiento a su correcta ejecución, en el ejercicio fiscal 2016 las dependencias que formaron parte de este proceso se encontró la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), en el ejercicio fiscal 2017, la SEV manifestó dejar de recibir este recurso, ingresó a la Evaluación el IPE y SIOP continuó, en la presente evaluación esta IPE, SIOP y por primera ocasión SESVER.

3.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos.

De conformidad al Art. 46 de la LCF, el FAFEF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por **un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.**

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se entregarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIB_{pc,i}} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIB_{pc,i}} \right] n_i}$$

Dónde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

Σ_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue. (Ley de Coordinación Fiscal, Art. 47).

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del FAFEF sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

4.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 asciende a un total de 52,151.8 Mdp; FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5 Mdp, **tercer lugar el FAFEF 2,830.50 Mdp**, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y por último FASP con 308.5 Mdp, como se puede observar en la tabla siguiente:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	49,016.8	52,151.8	3,135.1	1.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144.4	28,114.8	970.4	-1.2
Servicios Personales	25,083.3	26,031.7	948.4	-1.0
Otros de Gasto Corriente	1,602.5	1,602.5	0.0	-4.6
Gasto de Operación	458.6	480.6	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.4	6,233.5	407.1	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.9	7,917.9	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.9	959.8	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.9	6,958.2	825.2	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,390.3	1,500.0	109.7	3.0
Asistencia Social	839.1	907.0	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.1	465.4	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	4,467.0	4,845.2	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.4	308.5	8.1	-2.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.4	401.0	17.6	-0.2
Educación Tecnológica	218.2	229.1	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.2	172.0	6.8	-0.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,526.0	2,830.8	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 1. Presupuesto aprobado 2018 por Fondo Federal. Fuente: CEFP 2018.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 2,257.3 Mdp en 2016, para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 2,526.0 Mdp y en el ejercicio fiscal evaluado 2018 su presupuesto aprobado fue de 2,830.8 Mdp, observándose una variación nominal de 304.3 Mdp.

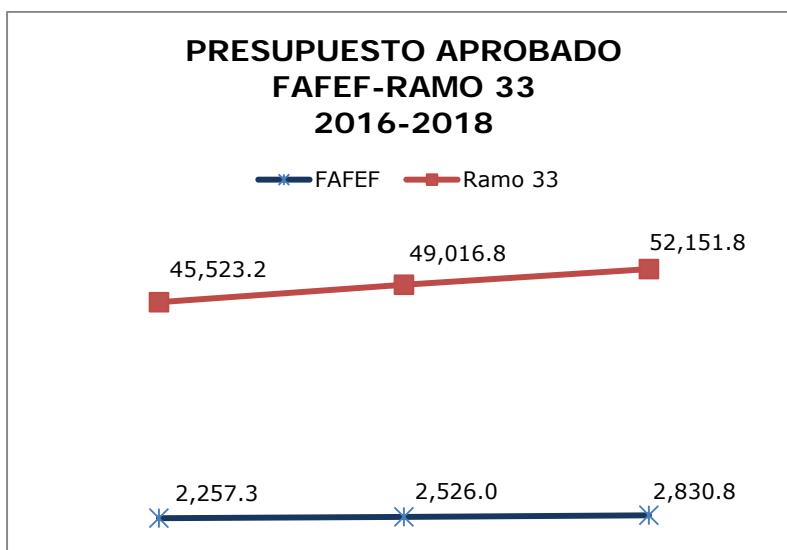


Figura 2. Análisis de la evolución del presupuesto aprobado FAFEf-Ramo 33, 2016-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CEFP 2017, 2018.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaría de Servicios de Salud la distribución y ejecución de los recursos fue distribuida como se muestra a continuación:

Instituto de Pensiones

Capítulos de gasto	Aprobado	Modificado	Pagado	Eficiencia Presupuestal
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,261'106,926.00	\$2,185'747,969.94	\$2,185'747,969.94	100
TOTAL	\$2,261'106,926.00	\$2,185'747,969.94	\$2,185'747,969.94	100

Tabla 2. Presupuesto Federal FAFEf. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IPE.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Capítulos de gasto	Aprobado	Modificado	Pagado	Eficiencia Presupuestal
6000: Obras Públicas	78,543,595.99	78,543,595.99	67,952,919.38	86.52
TOTAL	78,543,595.99	78,543,595.99	67,952,919.38	86.52

Tabla 3. Presupuesto Federal FAFEf. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la SIOP.

Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz

Capítulos de gasto	Aprobado	Modificado	Pagado	Eficiencia Presupuestal
6000: Obras Públicas	90,587,000	89,329,127	77,174,254	86.40
TOTAL	90,587,000	89,329,127	77,174,254	86.40

Tabla 4. Presupuesto Federal FAFEF. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la SESVER.

Es importante resaltar que SIOP y SESVER tuvieron subejercicio, lo que se deberá de cuidar en sucesivas planeaciones para evitar algún recorte presupuestal.

5.- Resultados FAFEF 2018

El **IPE** es el ente ejecutor que recibió la mayor parte de recursos en el Estado con un importe de \$ 2,261'106,926.00 el cual fue ejercido en su totalidad para:

- Pago de pensiones;
- Jubilaciones y
- Pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios

La **SIOP** sus recursos pagados fueron por un importe de \$ 77,174,254 se destinaron a:

- Modernización;
- Rehabilitación y
- Construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

y en el caso de **SESVER** su recurso pagado fue de \$ 89,329,127, destinado a:

- Construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa;
- Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior

del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad

- y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayo inversión.

Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

6.- Indicadores

Con respecto al tema de indicadores en base a lo reportado en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo, y el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad; **en lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la Matriz Federal**, sin proporcionar más información que lo mencionado.

En relación a lo Estatal, el IPE menciona que la Matriz de indicadores la maneja directamente SEFIPLAN, SIOP que no cuentan con indicadores específicos del FAFEF y por su parte la SESVER, que reporta indicadores, no obstante, no son específicos del fondo. Referente a lo Institucional solo, IPE y SIOP comentan que tener indicadores institucionales, sin embargo no son específicos para el manejo de los recursos provenientes del FAFEF.

No hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT por parte de las Ejecutoras o el Estado, por lo que **se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, para evitar alguna sanción de conformidad a lo que señala la Ley en la materia.**

El módulo Financiero sí es reportado en SRFT, con respecto a la migración del SFU a SRFT en 2018, no se dio la capacitación adecuada por lo que se recomienda **gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.**

Respecto al SRFT el módulo de Evaluación aparece en construcción, por lo que probablemente el presente Informe Final, sea cargado en SFU, además no se puede imprimir los reportes, **se sugiere a la federación a realizar los ajustes necesarios al Sistema para evitar alguna observación al Estado.**

7.- Resultados del FAFEF en el trabajo de campo

Los principales Resultados fueron:

IPE

- El recurso recibido se ejerció en su totalidad para el pago de Pensiones, Jubilaciones y Pensiones alimenticias.
- No se cuenta con un estudio en el que se pueda identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios por los servicios obtenidos provenientes de la ejecución de los recursos del FAFEF.
- No se cuenta con un área específica para dar atención a la Evaluación y/o Auditorías enfocadas al seguimiento de Fondos Federales.
- Se cuenta con un apartado en el sitio oficial del Instituto a través se puede consultar lo relacionado con el tema de Evaluación
- Se encuentra en proceso de autorización el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, el cual contempla puntos específicos sobre el Manejo del FAFEF
- Se reporta no haber participado en cursos de capacitación referente al Fondo Federal del FAFEF
- Se informa no haber recibido capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- No se cuenta con mecanismos de control interno que sean específicos para el manejo de los recursos del fondo.
- No se tiene coordinación interinstitucional con otras dependencias que también ejecutan recursos del FAFEF.
- Dentro de la Matriz de indicadores Federales y Estales no se encuentra alguno específico del Fondo.

SIOP

- El recurso especificado como autorizado para el ejercicio fiscal 2018 en el Cuestionario para la Entrevista a Profundidad por un importe de \$ 79,368,414.00, difiere del mencionado en la Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto del Anexo A. por un importe de 78,543,595.99.
- Los recursos ejercidos fueron destinados para la Modernización, Rehabilitación y Construcción de 12 obras y 5 acciones de supervisión de obra.
- No cuentan con algún estudio a través del cual se pueda medir el grado de Satisfacción de los beneficiarios de las obras realizadas con recursos del FAFEF.
- Menciona contar con un área específica para la atención de la evaluación de fondos federales, no obstante, refieren no está en los manuales autorizados vigentes.
- Dentro del sitio oficial de la Secretaría se cuenta con un apartado para la publicación de los documentos que se generan con los procesos de Evaluación del FAFEF.

- Cuentan con Manuales de Organización elaborados en base a la normatividad vigente que los regula, no obstante, refieren que no están incluidos los principales procesos de manejo del FAFEF.
- Refieren que si han recibido capacitación en los temas del manejo del FAFEF y del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, no presentan, ningún documento que ampare lo dicho.
- Mencionan no contar con mecanismos de control interno para el manejo de los recursos del fondo.
- Detallan contar con coordinación institucional con otras áreas internas de la SIOP para el manejo de los recursos, así como, interinstitucional que se realiza mediante la Unidad Administrativa de la SIOP, con la Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Planeación y Dirección General de Inversión Pública, áreas de la SEFIPLAN.
- En relación a indicadores federales, comentan no participar en la construcción de la Matriz de Indicadores y referente a los Estatales mencionan que no se distingue ninguno que sea específico del FAFEF.

SESVR

- El recurso se ejerció en la Modernización, Construcción y Rehabilitación de 13 unidades de Salud.
- No cuentan con ningún estudio que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras que se realizaron con recursos provenientes del fondo.
- Se mencionó que derivado de que es la primera vez reciben en el ejercicio fiscal 2018 recursos y por consiguiente la primera vez que se evalúa el Fondo en la dependencia, no se cuenta con un apartado en internet, específico para el FAFEF.
- Refieren que se encuentran en proceso los Manuales de Procesos de la Dirección, entre los que se incluyen la utilización de recursos del FAFEF.
- En lo que respecta al tema de capacitación, argumentan que no tuvieron el conocimiento de cursos de capacitación referente al manejo del FAFEF, en lo correspondiente al Sistema de Transferencias de Recursos Federales se tomó la capacitación en línea, pero afirman que no se les expidió ninguna constancia.
- En materia de control interno se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos, sin embargo, no se especifica que sean específicos para el manejo del FAFEF.
- Mencionan tener coordinación institucional con la Dirección Administrativa de SESVER e interinstitucional con la SEFIPLAN.
- Referente a la Matriz de Indicadores Federales mencionan que SESVER no participa en su construcción y en cuanto a los estatales, hay la existencia de indicadores pero no se distingue uno que sea específico para el manejo de los recursos del FAFEF.

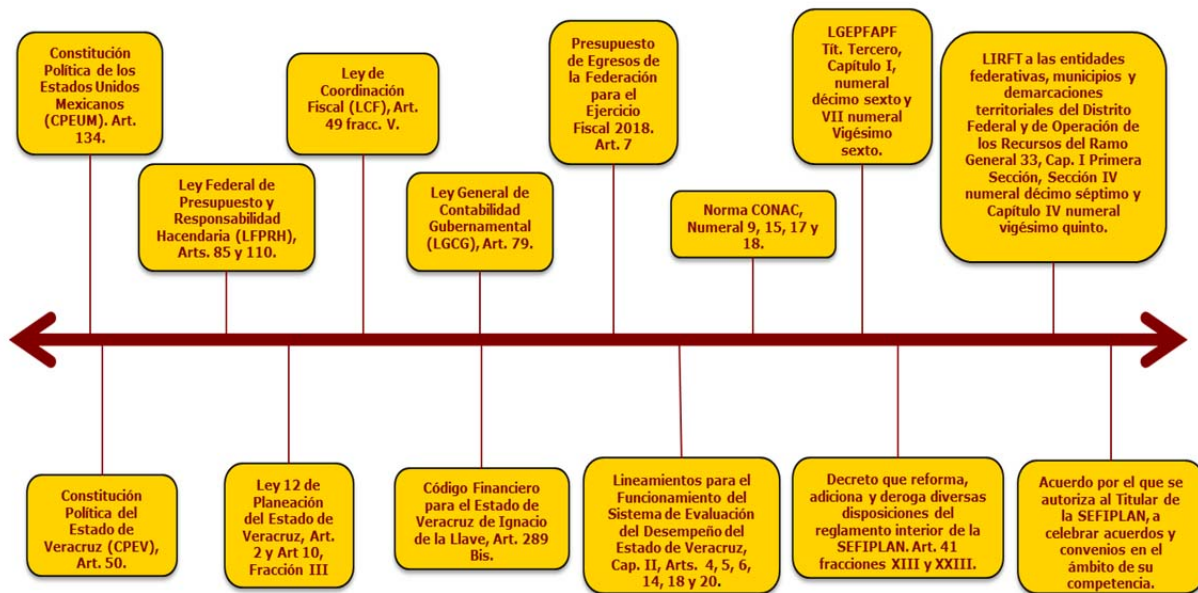
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

Normatividad Federal



Normatividad Estatal

Figura 3. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la Evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

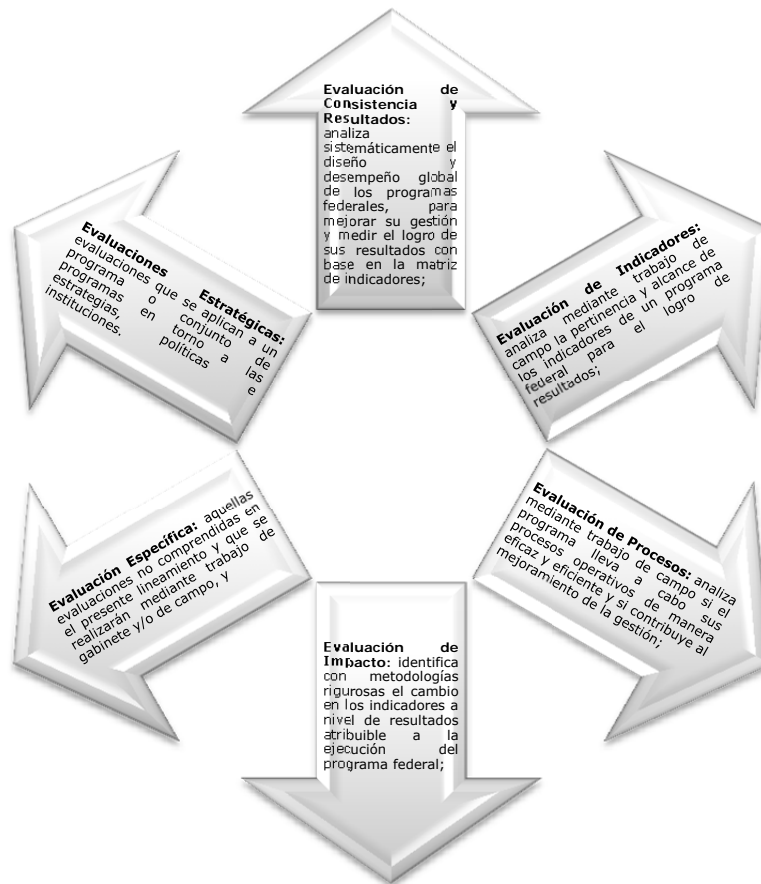


Figura 4. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutada a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 5. Objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF.
Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FASP, FAETA, FISE y FAFEF es analizar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, analizando la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa, analizando los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado, examinando el grado de sistematización de la información así como los mecanismos de rendición de cuentas y examinando la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en Veracruz.

Buscando la lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados, con preguntas cerradas (Cuatro niveles de valoración) y abiertas y efectuando un análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas. (CONEVAL 2019).

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

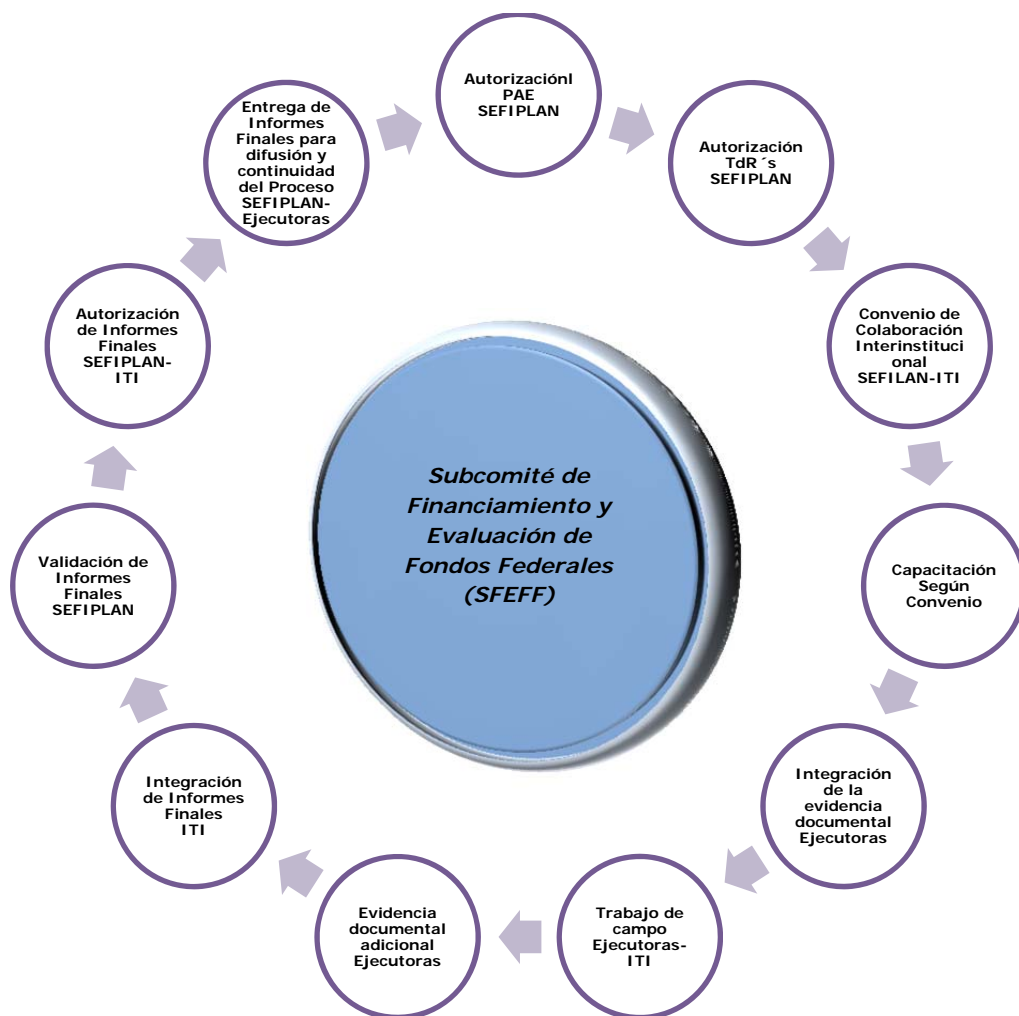


Figura 6. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con

las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Objetivos Particulares:

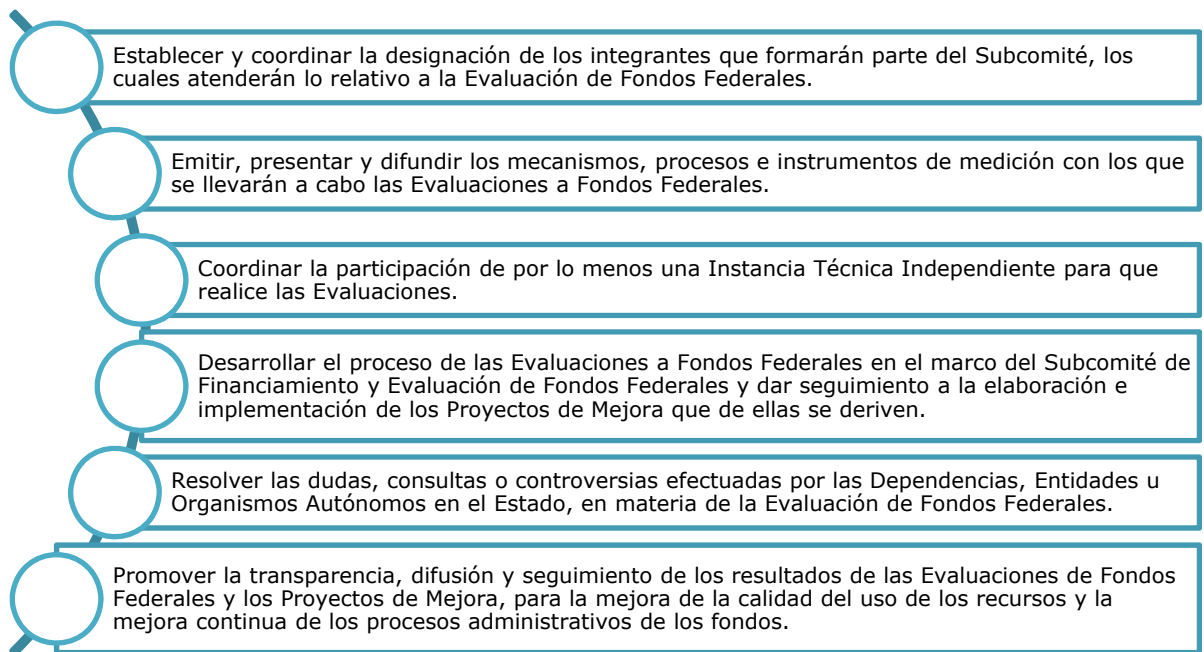


Figura 7. Objetivos particulares del SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, El Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI's , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

***Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 5. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. **Sesión de Instalación:** Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. **Primera Sesión Ordinaria:** Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)**, con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para

complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE´s, visitaron a los EIE´s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales y algunas tuvieron sede en la SEFIPLAN), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN.

Para el desarrollo del levantamiento de la entrevista a profundidad, se inició con la SIOP el día martes 07 de mayo en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la misma Secretaría; el viernes 24 de mayo del 2019 se desarrolló en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación el ejercicio de la entrevista al IPE y una vez concluida se procedió a la entrevista con SESVER. Cabe mencionar que el desarrollo de esta actividad se desarrolló de manera ordenada y fluida, mostrando por parte de los representantes de las ejecutoras el conocimiento y manejo operativo de los recursos del Fondo.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR considera el análisis de 5 apartados con 17 preguntas:

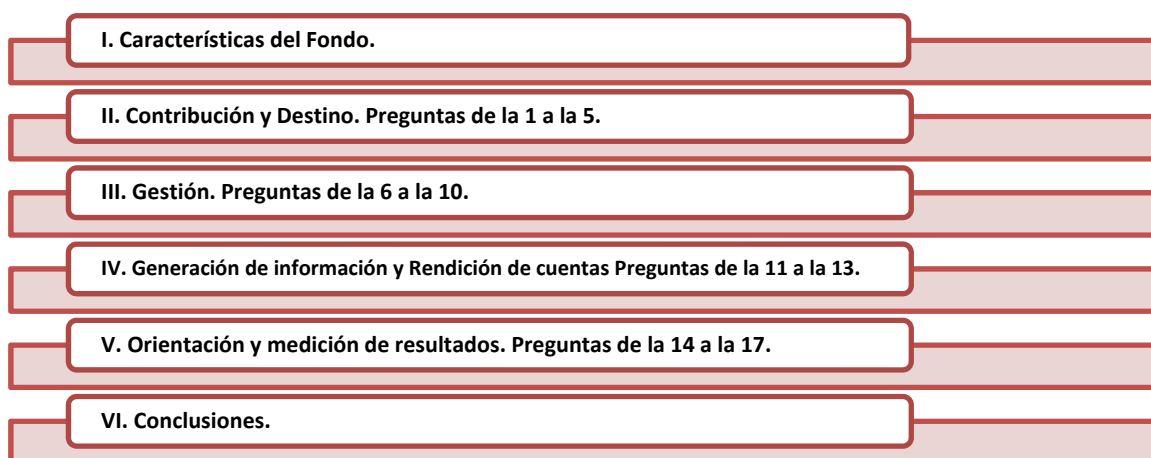


Figura 8. Apartados de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo 2019.

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa.

Se utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

Tabla 6. Semaforización. Fuente: elaboración propia a partir del TdR.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.

- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar con base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.
- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.

5. Resultados Generales



Contribución y Destino

Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las transferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.

Gestión

Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.

Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las transferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación, Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información

referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.

Orientación y Medición de Resultados

El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la Secretaría de Salud de Veracruz.

Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.

Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.

5.1 Contribución y Destino



1. ¿El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo?.

Sí

Ejecutora	Nivel
IPE	1
SIOP	1
SESVER	1
Valoración Promedio	1

En el caso del IPE de acuerdo a la evidencia proporcionada, no se consigue identificar un diagnóstico de las necesidades específicas que tiene el Instituto, únicamente se enfatiza la cuantificación del déficit financiero de la Institución como una necesidad; se cumplen parcialmente con uno de los cinco criterios solicitados en el TdR.

En el caso de SIOP, no se especifican claramente en la información proporcionada las necesidades que presenta la dependencia, sin embargo, si cuentan con el Programa Sectorial de Infraestructura y Comunicaciones 2017-2018, en el que si bien, no se especifican necesidades propias del Estado, que son atendidas por las atribuciones que competen a la SIOP. No se logra observar que necesidades pudieran ser solventadas con recursos o aportaciones del FAFEF.

En la Dependencia de SESVER; proporciona documentos normativos en donde se observan carencias y necesidades en el sector salud, pero no se logra identificar acciones a realizar que puedan ser solventadas del recurso de FAFEF.

En síntesis, el recurso FAFEF al ser una especie de fortalecimiento a los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que lo conforman, se identificó que la SEFIPLAN los destina a prioridades más inmediatas, no obstante es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos FAFEF, que apoyen a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley, porque al ser gasto etiquetado las especificaciones de su uso son muy claras.

A IPE y SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización. Es importante que atiendan las recomendaciones, de llegar aplicársele el recurso FAFEF deben saber que será prioritario para destinarlo.

Se recomienda a las Ejecutoras contar con el Diagnóstico en mención.

2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?

No

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
SESVER	0
Valoración Promedio	0

De acuerdo a los criterios del TdR, la dependencia del IPE no cuentan con documentación proporcionada con los puntos respectivos a evaluar, solo se observan listados de pagos a pensionados, transferencias, entre otros.

En el caso de la SIOP, de igual forma en apego a lo que marca el TdR en base a los criterios a considerar en la pregunta, se observa que esta dependencia no cuenta en su información proporcionada con los puntos respectivos a evaluar, presentando en lo general dictámenes de Suficiencia Presupuestal.

Por su parte la SESVER, no presenta documentación que establezca criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia.

En resumen, podemos mencionar que los entes ejecutores evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las trasferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no cumplen con lo requerido en el TdR para considerar una calificación entre optima y deficiente, debido a que no se identifican criterios especificos en los que se basen para el Ejercicio y destino de los recursos. **Tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios.**

Se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo,

reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por categorías?

Sí

Ejecutora	Nivel
IPE	4
SIOP	4
SESVR	4
Valoración Promedio	4

De acuerdo con la información presentada como evidencia por las Ejecutoras se observa que cuentan con todos los criterios presentados en el TdR. Se puede observar que los documentos soporte a través de los cuales se documenta el destino de las aportaciones son los que exige la normatividad; refieren tanto SIOP como SESVER, los reportes trimestrales, oficios de disponibilidad presupuestal y expedientes de obras, por otro lado el IPE menciona los movimientos con el comprobante emitido por el **Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)** por institución bancaria, cédula que contiene los importes de la dispersión de tarjetas y liberación de cheques.

Referente a las categorías en que se encuentra desagregado el recurso, el IPE lo registra contablemente en el capítulo **4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; para el caso de SIOP y SESVER el recurso se registra en el capítulo de gasto 6000. Obras públicas.**

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones en la dependencia, entidad u organismo autónomo?

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

Sí, la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018, un subsidio por \$2,362'000,000.00, de los cuales mediante Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 214 de fecha 26 de diciembre de 2017, la SEFIPLAN autorizó el presupuesto de egresos por la cantidad de \$2,261'106,926.00, ahora bien mediante Oficio No. SFP/0122/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, en donde el C. DR. Guillermo Moreno Chazzarini Secretario de Finanzas y Planeación, informa que se realizó una reducción presupuestal por el monto de

\$75'358,956.06 por lo que el presupuesto de egresos asignado a este Instituto de Pensiones del Estado en el ejercicio fiscal 2018 fue por \$2,185'747,969.94 el destino de las aportaciones del fondo está incluido en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor, se comprueba que se aplica el 100% de los recursos proporcionados por parte del Gobierno Federal, a través de la SEFIPLAN para el pago de jubilaciones y pensiones, contando con la documentación que respalda tales operaciones. R=1, 2, 3 y 5.

SIOP manifiesta en su respuesta:

Sí, toda vez que se toman en cuenta las solicitudes de infraestructura carretera recibidas en el SACVER, así como las obras planteadas en el Programa Sectorial.

SESVR manifiesta en su respuesta:

No, el destino de los recursos los decide la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Dado que ninguna de las ejecutoras cuenta con un diagnóstico de necesidades como ya fue referido en la pregunta número 1, se menciona que no se puede demostrar con la información documental proporcionada. Pólizas de pagos a jubilados y pensionados, Presupuestos de Egresos, entre otros, que exista consistencia entre las necesidades y el destino de las aportaciones.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

Recursos Federales provenientes de Fondos y Programas Federales, e Ingresos Propios (Cuotas y Aportaciones), la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018, un subsidio FAFEF por \$2,362'000,000.00, ahora bien mediante Oficio No. SFP/0122/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, en donde el C. DR. Guillermo Moreno Chazarini Secretario de Finanzas y Planeación, informa que se realizó una reducción presupuestal por el monto de \$75'358,956.06 por lo que el presupuesto de egresos asignado a este Instituto de Pensiones del Estado en el ejercicio fiscal

2018 fue por \$2,185'747,969.94, el destino de las aportaciones del fondo está acumulado en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor. Existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, se comprueba que se aplica el 100% de los recursos proporcionados por parte del Gobierno Federal, a través de la SEFIPLAN para el pago de jubilaciones y pensiones, contando con la documentación que respalda tales operaciones, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones. 1, 3 y 4.

Monto total del presupuesto de egresos ejercido durante el 2018 para el pago de pensiones y jubilaciones fue de \$6,013.2 millones; dichos recursos fueron financiados con recursos federales (FAFEF) por \$ 2,185.7 millones y de recursos propios por \$ 3,827.5; ello representa el 36.3 % de recursos federales y el 63.7 % de recursos propios.

SIOP manifiesta en su respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2018 el Fondo FAFEFE no registró fuentes de financiamiento concurrentes en esta Secretaría.

SESVR manifiesta en su respuesta:

No se tuvieron fuentes de financiamiento concurrentes.

La Secretaría de Infraestructura de Obras Públicas menciona que el ejercicio fiscal evaluado no recibió recursos de alguna fuente concurrente, así mismo para el caso de la Secretaría de Salud.

En el caso del Instituto de pensiones refieren que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo por un importe de \$ 3,827.5 Mdp.

5.2 Gestión



6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

Los procesos que este instituto realiza para la gestión de los recursos del FAFEF, se tiene aperturada una cuenta bancaria especial en el banco Scotiabank Inverlat, S.A., La Dirección General del IPE, por medio del Jefe de la Oficina de Ingresos, dentro de los primeros diez días de cada mes envía al Secretario de Finanzas y Planeación, la orden de pago y recibo de caja, por el importe presupuestado mensual correspondiente al recurso FAFEF, en la que en el penúltimo día natural de cada mes la SEFIPLAN realiza el depósito ya presupuestado y calendarizados el área de Bancos e Inversiones recibe los recursos, y le avisa al jefe de oficina de ingresos quien hace entrega de la transferencia a la jefa de la oficina de Tesorería para que realice el registro y sea incluido en su corte de caja del último día de mes, por lo que el Jefe de Departamento de Recursos Financieros realiza la dispersión a la nómina de jubilados y pensionados; refiriendo que los responsables involucrados en dicho proceso se encuentran los titulares de la SEFIPLAN, Dirección del IPE, Subdirección de Finanzas del IPE y Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Presupuesto. R= 7, 8, 9, 10, 12 y 13.

SIOP manifiesta en su respuesta:

La asignación y la disponibilidad presupuestal para la SIOP por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN; la integración de la cartera de proyectos de inversión de acuerdo con la normatividad vigente que determina la elegibilidad de las obras y acciones en municipios y localidades a beneficiar; autorización del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) emitido por la SEFIPLAN.

SESVR manifiesta en su respuesta:

Proceso de Planeación.- Recibir presupuesto y Dictamen de Suficiencia Presupuestal. Proceso de Administración.- Transferir recursos FAFEF, recibir, manejar y administrar el Fondo entre las ejecutoras, Planear y Ejecutar la Obra Pública. Proceso de Ejecución.- Elaborar, integrar, revisar y licitar cédulas programáticas, expedientes técnicos y soporte documental, validar y captura SIAFEV, remitir suficiencia presupuestal, capturar y alimentar datos de SIAFEV, SRFT, elaborar y tramitar cuentas por liquidar, recibir CL y pagar a contratistas, ejecutar obra a través de los contratistas. Proceso de Gestión.- Solicitar información, integrar y entregar información, revisar y llevar a cabo la auditoría, determinar recomendaciones y observaciones, solventar recomendaciones y observaciones, revisar solventaciones, elaborar y turnar

fincamiento de responsabilidades o cerrar auditoría. Proceso de Coordinación Interinstitucional.- Emitir, recibir y ejecutar oficios, cuentas por liquidar, cédulas programáticas, expedientes técnicos de obra, dictamen de suficiencia presupuestal, alimentar y validar SRFT y SIAFEV. Por otra parte se identificó que durante el proceso de Coordinación Interinstitucional existen deficiencias en el sentido de que la instancia ejecutora se encarga únicamente de enviar la documentación para pago a la SEFIPLAN pero desconoce cuándo se hacen los pagos a contratistas.

Se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

7. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?

Sí

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	2
SESVER	2
Valoración Promedio	2

El IPE refiere que su proceso está apegado a documentos normativos, como por ejemplo el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, Solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018; se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, Orden de Pago Electrónica, Póliza Diario por Institución Bancaria, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), número de pensionados e importes pagados distribuidos por el mismo ente ejecutor, todo lo anterior en total apego a la LCF.

Por su parte la SIOP proporcionan como documentación soporte Oficios en pdf de Asignación de recursos, oficio de envío de la cartera de proyectos, oficio de notificación de DSP; Diagrama de Flujo de la etapa de Planeación y Gestión, aun así no se puede considerar una calificación óptima debido a que no se encuentran integrados en un documento en el cual se especifique su elaboración con la finalidad de contar con un proceso de planeación de los recursos del FAFEF.

En cuanto a la SESVER mencionó que cuenta con los Oficios de Asignación Presupuestal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Reducciones

Presupuestales de la SEFIPLAN, aunado a lo anterior también se cuenta con los Procesos de Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional, pero que se observa no están oficialmente formalizados y/o autorizados por las áreas correspondientes.

Por todo lo anteriormente descrito y en apego a lo requerido en los criterios a considerar en el TdR del fondo, podemos referir que si bien en la respuesta mencionan etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, **estos no se encuentran establecidos en un manual de procedimientos, ni se puede verificar que estén apegados a algún documento normativo.**

Se recomienda elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que ante el cambio de administración todo el gobierno realizará esta función.

8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Sí

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	0
SESVER	0
Valoración Promedio	1

SIOP: De acuerdo a los criterios evaluados en el TdR, SIOP cumple con un documento institucional el cual menciona procedimientos programáticos y financieros.

SESVER: Información inexistente.

IPE: Cumple con documentación normativa, pero no cuenta con algún documento que verifique de manera específica que las transferencias de las aportaciones sean con lo programado.

Es importante elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.

9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

SI

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	2
SESVR	0
Valoración Promedio	1.3

SIOP: Presenta documentos de procedimientos programáticos y financieros, sin embargo no se contempla información que indique la comprobación de dicho recurso. (2 criterios)

SESVR: Presenta documentos de procedimientos programáticos y financieros, sin embargo no existe una referencia clara sobre las áreas responsables y su conocimiento de la anterior información. (2 criterios)

IPE: No cumple con documentos según lo requisita en el TdR, ya que no permiten identificar si los recursos fueron ejercidos de acuerdo con lo establecido en la normatividad. (0 criterios)

IPE deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF y SIOP y SESVR fortalecerlos.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en las dependencias, entidades u organismos autónomos?

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

Sí, La capacitación al personal involucrado en la administración del FAFEF, ya que son varias las leyes que se deben de considerar para su aplicación y Conforme al artículo 47 en su fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, se hace mención del saneamiento de las pensiones en el Estado; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.R=6, 7, 8 y 9.

En el caso del IPE, los retos para enfrentar la gestión de recursos para su fortalecimiento Institucional son los siguientes: gestiones para la recuperación de los adeudos que tienen los entes públicos incorporados al sistema de pensiones del gobierno del estado que al mes de abril del 2019 suman por \$ 859.5 millones; así como el adeudo del Gobierno del Estado por un monto de \$ 8,000 millones; y la cartera vencida de préstamos a derechohabientes por \$

100.3 millones. Asimismo mejorar el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del instituto, cuyo valor expresado en los estados financieros suman \$ 4,500.1 millones; y la depuración del padrón de pensionados y jubilados a través del programa de revista de supervivencia. Las acciones que habrán de instrumentarse para la capacitación al personal que participa en la aplicación de los recursos de FAFEF serán: se solicitará al ORFIS impartir al personal del IPE cursos sobre normativa en la aplicación de los Recursos Federales.

SIOP manifiesta en su respuesta:

La coordinación interinstitucional entre SIOP y SEFIPLAN a la fecha se encuentra normada por los "Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave", Capítulo Tercero de la Consolidación de la Inversión Pública, en sus artículos 20, 21 y 25.

SESVR manifiesta en su respuesta:

Entre los principales retos que se identifican en la Gestión de los recursos del fondo en la Planeación, es que la Asignación Presupuestal del Fondo se realiza a mediados del mes de marzo, motivo por el cual se retrasa la ejecución de la obra con los recursos del fondo la cual se encuentra dentro del proceso de ejecución, finalmente en el proceso de coordinación interinstitucional no se tiene una comunicación adecuada para conocer en qué momento se realizan los pagos a los contratistas ya que la ejecutora únicamente ejecuta los trabajos, envía la documentación para pago y desconoce en qué momento se realizan dichos pagos, actualmente no existe una estrategia como tal para solventar estas dificultades que se presentan año con año durante el ejercicio de los recursos, no existen documentos dentro de las dependencias que regulen esta situación, sin embargo creemos que no es responsabilidad de las ejecutoras si no de la SEFIPLAN la asignación en tiempo para iniciar los trabajos de ejecución del fondo, así como la realización de los pagos ya que el recurso nunca se deposita como tal a cada una de las ejecutoras.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas



11. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades federativas?

No

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
SESVR	0
Valoración Promedio	0

SIOP: No determina la información necesaria para los recursos del Fortalecimiento en las Entidades Federativas según los artículos aplicables de la LCF.

SESVR: No determina la información necesaria para los recursos del Fortalecimiento en las Entidades Federativas según los artículos aplicables de la LCF.

IPE: No determina la información necesaria para los recursos del Fortalecimiento en las Entidades Federativas según los artículos aplicables de la LCF.

Es deducible de respuestas anteriores, relacionadas a la Planeación, Gestión y Seguimiento del Fondo que no recolecten las Ejecutoras información al respecto, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Se recomienda disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente. Además, elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.

12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?

Sí.

Ejecutora	Nivel
IPE	1
SIOP	1
SESVER	0
Valoración Promedio	1

IPE: presenta el tercer informe trimestral sobre el ejercicio y destino de los fondos de aportaciones federales, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, así como pólizas de diario y comprobantes de pago de pensiones, sin embargo esta información no cubre con la totalidad de los criterios de evaluación, ya que la información presentada no permite monitorear los recursos ejercidos, se encuentran listados a detalle del destino del recurso, así como del ejercicio; sin embargo no se detalla el resultado; La información presentada no es completa, no vincula la información con normatividad aplicable que identifique la congruencia de los datos; La periodicidad de la información. La información presentada por la entidad no permite valorar la validación de los reportes a la SHCP, además no permite verificar la coordinación entre dependencias y entidades del estado, con respecto a la integración consolidación y validación de la información.

SIOP: presenta un registro analítico de avances físicos y financieros acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2018, este documento permite cumplir con los principios de homogeneidad, desagregación, actualización, sin embargo no presenta información suficiente que permita verificar la congruencia y completitud para monitorear el desempeño de las aportaciones, por lo cual se recomienda incluir esta información que permita de manera clara identificar la normatividad aplicable, además se recomienda incluir documentación que permita identificar la coordinación entre dependencias y entidades del estado.

SESVER: no presenta información que permita evaluar los criterios de homogeneidad, desagregación, congruencia, completitud y actualización, únicamente presentan un cierre de indicadores del ejercicio 2018, el cual contiene errores en la captura de los datos ya que no calcula los indicadores propuestos por la dependencia, además se recomienda incluir documentación que permita identificar la coordinación entre dependencias y entidades del estado.

El monitoreo del recurso FAFEF queda acotado, al no reportar las Ejecutoras en SRFT o SFU, no cuentan con información de indicadores, además se deduce que no hay en el estado o Federación quien de el seguimiento, no han identificado esta situación a excepción de ORFIS que en sus informes lo ha mencionado.

Se recomienda realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente. Y al estado y Federación en el ámbito de sus competencias darle seguimiento.

13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

NO

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
SESVER	0
Valoración Promedio	0

IPE: La dependencia no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas; se adjunta un manual que describe la composición de la unidad de transparencia.

SIOP: La dependencia no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas; en su página web no se encuentra disponible el contenido correspondiente con las características especificadas en el TdR.

SESVER: La dependencia no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas; adjunta con una captura de pantalla del expediente del seguimiento del FAFEF 2018, al que no se puede tener acceso, también se hizo una revisión de la página web de la dependencia y no se encontró la información solicitada en el apartado correspondiente.

Se recomienda elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

5.4 Orientación y Medición de Resultados



14. ¿Cómo documenta la dependencia, entidad u organismo autónomo los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

No, toda vez que no se aplica la metodología del marco lógico. Sin embargo se cuenta con controles internos que respaldan el proceso normativo, desde que se recibe el recurso de FAFEF hasta que realiza el pago a los derechohabientes jubilados y Pensionados.

Se documentan los resultados del fondo mediante los siguientes comprobantes, Orden de Pago Electrónica, Póliza Diario por Institución Bancaria, apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios mensuales, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), cédula en la cual se visualiza un listado de los importes pagados por institución bancaria y número de pensionados así como listados con nombre e importe pagado a los Jubilados y Pensionados, respectivamente. R= 12, 13, 15, 16 y 17.

SIOP manifiesta en su respuesta:

La Secretaría cuenta con Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, sin embargo no se distingue ninguno específico para el fondo FAFEF.

Los resultados a nivel de Fin y Propósito del Fondo no están definidos de manera específica en los indicadores de programas presupuestarios, ya que las obras y acciones realizadas integran y aplican recursos de diferentes fuentes de financiamiento en obras de infraestructura carretera y de obras públicas en zonas urbanas.

SESVR manifiesta en su respuesta:

La entidad documenta el Fondo a nivel Fin a través del objetivo señalada dentro del Programa Presupuestario de la Dirección de Infraestructura de Salud, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la infraestructura de los servicios de salud a través de la construcción y rehabilitación de las unidades de atención médica y a través del propósito de que la población sin seguridad social reciba servicios médicos en unidades médicas fortalecidas, ambos se encuentran reflejados dentro de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario de la Dirección de Infraestructura de Salud.

No reportan en SRFT o SFU, por lo que la pregunta no es contestada el fin y propósito que refiere este cuestionamiento es respecto a la Mir Federal FAFEF 2018.

15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

NO

Ejecutora	Nivel
IPE	0
SIOP	0
SESVER	0
Valoración Promedio	0

IPE: No presentan información que permita conocer los resultados del Fondo con indicadores a nivel federal y estatal, actualmente el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) administrado por la SEFIPLAN **no cuenta con una matriz por fuente de financiamiento para el caso del recurso FAFEF asignado al Instituto de Pensiones del Estado.**

SIOP: No se presenta ninguna información específica sobre el fondo FAFEF tanto a nivel federal y estatal, como comentario la Secretaría cuenta con Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales para el estado, pero hay mezcla de recursos.

SESVER: No presentan información que permita conocer los resultados del Fondo con indicadores a nivel federal y estatal, la Matriz de Indicadores Federal no se encuentra disponible en la página de la SHCP por lo que no se ha podido determinar el cumplimiento de las metas.

No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.

Se recomienda realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

16. ¿En caso de que la dependencia, entidad u organismo autónomo cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

IPE manifiesta en su respuesta:

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, con respecto al ejercicio fiscal 2018 se encuentra en proceso de auditoría por parte del ente fiscalizable Órgano Superior de Fiscalización, se cuenta con el Oficio de solicitud de documentación y Acta de Inicio de Auditoría. R= 14.

SIOP manifiesta en su respuesta:

Como evaluaciones externas, se cuenta únicamente con la del PAE, coordinadas por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN y materializada por una Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

SESVER manifiesta en su respuesta:

Año con año se realizan las evaluaciones denominadas Programa Anual de Evaluación a los Fondos Federales, sin embargo siempre se ha evaluado únicamente el FISE y éste sería el primer año en evaluarse el FAFEF.

No reportan en SRFT o SFU, no se puede definir este cuestionamiento.

17. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de Presupuestación y destino de los mismos?

SI

Ejecutora	Nivel
IPE	2
SIOP	2
SESVER	0
Valoración Promedio	1.3

La respuesta resulta ser afirmativa, para dos de las tres ejecutoras, es decir el IPE utiliza los comprobantes de pago a los pensionados, como comprobante de la aplicación de los recursos, pues ese es el destino de los recursos del Fondo en la entidad de acuerdo a lo programado en el presupuesto anual autorizado para el instituto.

En el caso de la SIOP, se presentan los avances trimestrales denominados Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros correspondiente a los cuatro trimestres del 2018 y cierre de ejercicio, en los que registra la inversión autorizada, el monto contratado y las metas, así como la Evaluación del FAFEF correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

La SESVER por su parte argumentó no contar con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de Presupuestación y destino.

Se sugiere a las Ejecutoras fortalecer estos puntos.

6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

Se tuvo un presupuesto aprobado de 2,830.8 Mdp correspondientes al ejercicio evaluado 2018, que con referencia a los demás Fondos Federales del Ramo General 33, es el tercer Fondo en el Estado en recibir recurso, después de FONE y FASSA y ha tenido incrementos en los últimos años.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

Ha tenido en los últimos años movimientos en sus Ejecutoras Evaluadas: en 2016 por ejemplificar lo fue SEV y SIOP; 2017 IPE y SIOP; la presente SESVER, SIOP e IPE, determinándose que es la SEFIPLAN quien determina a quien se le destina el recurso.

IPE ejerció el 100% de sus recursos correspondiente a \$2,185'747,969.94 en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, respecto a SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 y SESVER tampoco ejerció la totalidad solo el 86.40% equivalente a 77,174,254 de un modificado de 89,329,127, ambas en el capítulo 6000 obras públicas.

Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal. Los recursos FAFEF 2018 están siendo fiscalizados por la ASF mediante la Auditoría 1475-DS-GF, es en el ámbito de sus atribuciones que verificará si el recurso no ejercido fue reintegrado.

El **IPE** utilizó sus recursos para el pago de pensiones; jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a beneficiarios.

La **SIOP** utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo - Cuesta

Amarilla en el km. 1+000, Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

SESVER utilizó sus recursos para la construcción y Rehabilitación de 13 Unidades Médicas entre las que destacan la Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio. de Xalapa; Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio. de Minatitlán; y la Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio. de Coatzacoalcos, por ser las de mayo inversión.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores Federales, responden que ninguno de los tres entes ejecutores de recursos del FAFEF participan en la elaboración de la MIR-Federal, no hay evidencia de carga alguna en SFU o SRFT, por lo que se recomienda a las Ejecutoras realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

Las Ejecutoras FAFEF no cuentan con un diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, no obstante que en una evaluación anterior fue solicitado como Proyecto de Mejora a IPE y SIOP quienes repitieron asignación de recursos en 2017 y a SESVER realizar su diagnóstico le coadyuvará a solicitar recursos a SEFIPLAN.

Las Ejecutoras tienen elementos pero no un criterio de distribución o gasto, ante el cambio de gobierno se actualizarán Manuales Administrativos en los cuales podrán incluirse estos criterios en los procesos. No obstante sí documentan el destino por capítulo de gasto, unidad administrativa que ejerce los recursos, destino y distribución.

SIOP y SESVER no tuvieron concurrencia en recursos el IPE refiere que existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como de otros recursos a través de ingresos propios, cuotas y aportaciones para cubrir el costo de las prestaciones establecidas de acuerdo al artículo 16 en la ley del IPE, respectivamente, con beneficio a los pensionistas, así también los ingresos propios de cuotas y aportaciones, especificado en el anexo un importe de \$ 3,827.5 Mdp.

No hay evidencia de que se cuente con un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario y que estos estén estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizados en bases de datos, asimismo que tengan procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Un área de oportunidad es que

ante el cambio de administración todo el gobierno realizará actualización de Manuales Administrativos, Estructuras Orgánicas y Reglamentos Interiores.

En sucesivas evaluaciones, es importante que las Ejecutoras deberán incluir en su actualización de Manuales Administrativos procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante que las Ejecutoras identifiquen y señalen los retos en la gestión de los recursos, los procedimientos que están establecidos, la transparencia y analizar las estrategias implementadas para solventarlos.

Una debilidad detectada es que las Ejecutoras no recolectan información para para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. En la presente Evaluación se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto. Se halló evidencia de que las ejecutoras no miden la satisfacción de sus beneficiarios o que tengan una evaluación distinta al PAE.

Las ejecutoras no cuentan con información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y no tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

El no cargar indicadores en SRFT o SFU causó que diversos cuestionamientos no pudieran ser medidos en la presente Evaluación, por la relevancia del tema es necesario que lo realicen cumpliendo la Ley.

En resumen: la Federación y Estado deberán en el ámbito de su competencia vigilar el manejo y uso de los recursos de las Ejecutoras FAFEF, cerciorándose de que hagan los reportes necesarios del manejo y resultados en los sistemas diseñados para tal fin y que se transparente todo lo referente al Fondo como lo establece la Ley. Es importante el control y seguimiento, no obstante que el recurso fortalece presupuestos que deben ser planeados en su destino y reportados para que los ciudadanos a quien finalmente se benefician en este caso con sus pensiones y obras, estén enterados como tanto lo demandan actualmente. Queda claro que este recurso puede destinarse a diversas Ejecutoras por su destino tan amplio.

Recomendaciones

1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
2. Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.
3. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
4. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.
5. Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
6. Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
7. Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.
8. IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.
9. Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.
10. Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Comparativo de resultados de los Ejercicios Fiscales 2017-2018 de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF, correspondiente al PAE 2019.

2017			2018			
PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO Y DESEMPEÑO	PUNTUACIÓN	COMENTARIO
1	DEFICIENTE	1	1	DEFICIENTE	1	IGUAL
2	REGULAR	2	2	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
3	ÓPTIMO	4	3	ÓPTIMO	4	IGUAL
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	REGULAR	2	IGUAL
8	DEFICIENTE	1	8	DEFICIENTE	1	IGUAL
9	ÓPTIMO	4	9	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A	N/A
11	REGULAR	2	11	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
12	REGULAR	2	12	DEFICIENTE	1	DISMINUYÓ
13	DEFICIENTE	1	13	PÉSIMO	0	DISMINUYÓ
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0	IGUAL
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A	N/A
17	PÉSIMO	0	17	DEFICIENTE	1	INCREMENTÓ

Bibliografía



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>
Consulta en abril de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>
Consultado en mayo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Modificación de Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num.Ext.464>
Consultado en marzo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf>
Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf>

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-IE-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FONE-2019.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (2019). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en junio de 2019.

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (2018). El Ramo33 en Veracruz desde la Perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez). Consulta en:

<https://www.uv.mx/iieses/files/2013/05/Ramo-33.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Consultado en abril de 2019.

Anexos



Instituto de Pensiones del Estado (IPE)



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Fecha de requerimiento del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
----------	-----------	--	--	--

Apartado de Contribución y Destino:

<p>1. El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo</p>	<p>Si, se cuantifican las necesidades, la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018 para este Instituto, un subsidio por \$2,362'000,000.00, de los cuales mediante Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 214 de fecha 26 de diciembre de 2017, la SEFIPLAN autorizó el presupuesto de egresos por la cantidad de \$2,261'106,926.00, ahora bien mediante Oficio No. SFP/0122/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, en donde el C. DR. Guillermo Moreno Chazzarini Secretario de Finanzas y Planeación, informa que se realizó una reducción presupuestal por el monto de \$75'358,956.06 por lo que el presupuesto de egresos asignado a este Instituto de Pensiones del Estado en el ejercicio fiscal 2018 fue por \$2,185'747,969.94 suponiendo con esto una disminución en el déficit institucional. R=2, 4 y 5.</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 01</p>	<p>El Instituto cuenta con un diagnóstico elaborado por el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Veracruzana de fecha 10 de octubre 2018; el cual contiene temas sobre: tendencias de crecimiento de la población derechohabiente del IPE, Ingresos por cuotas y aportaciones, pagos de compromisos y déficit Institucional, situación económica y perspectivas del IPE.</p>	<p>Archivo PDF Diagnóstico Situación Económica del IPE. CARPETA RESPUESTA 1</p>
<p>2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Si, son del conocimiento de las áreas responsables (normatividad y operativas) del Fondo. El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2016. Y se comprueba que se aplica el 100% de los recursos proporcionados por parte del Gobierno Federal, a través de la SEFIPLAN para el pago de jubilaciones y pensiones, realizando este instituto la dispersión de estos recursos tomando como base y parcialmente el padrón de jubilados y pensionados, contando con la documentación que respalda tales operaciones, incluye el comprobante Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) por institución bancaria, cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor. R= 1 y 4.</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 02</p>	<p>Cabe señalar que para el pago de la nómina de pensionados, el Instituto cuenta con criterios documentados en el Manual específico de procedimientos de la Subdirección de Finanzas</p>	<p>Archivo PDF Dispersión de la Nómina de Pensionados y Jubilados. CARPETA RESPUESTA 2</p>
<p>3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Si, se registra contablemente de acuerdo al capítulo del gasto 4000, el destino de las aportaciones del fondo está acumulado en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación de los jubilados y pensionados que se pagan con el recurso del Fondo, mostrando los movimientos con el comprobante Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) por institución bancaria, cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor. R= 4, 5 y 12</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 03</p>	<p>Como resultado de la aplicación de los recursos FAFEf, se tiene una eficacia presupuestal del 100%, dado que de los \$ 2,185.7 millones se ejercieron en su totalidad.</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 03</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lanza
 Fecha de requisitado del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones en la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Sí, la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018, un subsidio por \$2,362'000,000.00, de los cuales mediante Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 214 de fecha 26 de diciembre de 2017, la SEFIPLAN autorizó el presupuesto de egresos por la cantidad de \$2,261'106,926.00, ahora bien mediante Oficio No. SFP/0122/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, en donde el C. DR. Guillermo Moreno Chazarini Secretario de Finanzas y Planeación, informa que se realizó una reducción presupuestal por el monto de \$75'358,956.06 por lo que el presupuesto de egresos asignado a este Instituto de Pensiones del Estado en el ejercicio fiscal 2018 fue por \$2,185'747,969.94 el destino de las aportaciones del fondo está incluido en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor, se comprueba que se aplica el 100% de los recursos proporcionados por parte del Gobierno Federal, a través de la SEFIPLAN para el pago de jubilaciones y pensiones, contando con la documentación que respalda tales</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 04</p>		
<p>5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Recursos Federales provenientes de Fondos y Programas Federales, e Ingresos Propios (Cuotas y Aportaciones), la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018, un subsidio FAFEF por \$2,362'000,000.00, ahora bien mediante Oficio No. SFP/0122/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, en donde el C. DR. Guillermo Moreno Chazarini Secretario de Finanzas y Planeación, informa que se realizó una reducción presupuestal por el monto de \$75'358,956.06 por lo que el presupuesto de egresos asignado a este Instituto de Pensiones del Estado en el ejercicio fiscal 2018 fue por \$2,185'747,969.94, el destino de las aportaciones del fondo está acumulado en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor. Existe concurrencia con los recursos Estatales que sirvan para el pago del seguro de enfermedades que enmarca el IMSS con fundamento en el artículo 2 fracción XI; así como</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 05</p>	<p>Monto total del presupuesto de egresos ejercido durante el 2018 para el pago de pensiones y jubilaciones fue de \$6,013.2 millones; dichos recursos fueron financiados con recursos federales (FAFEF) por \$ 2,185.7 millones y de recursos propios por \$ 3,827.5; ello representa el 36.3 % de recursos federales y el 63.7 % de recursos propios.</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 05</p>

Apartado de Gestión:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lanza
 Fecha de requisitado del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	Los procesos que este instituto realiza para la gestión de los recursos del FAFEF, se tiene aperturada una cuenta bancaria especial en el banco Scotiabank Inverlat, S.A., La Dirección General del IPE, por medio del Jefe de la Oficina de Ingresos, dentro de los primeros diez días de cada mes envía al Secretario de Finanzas y Planeación, la orden de pago y recibo de caja, por el importe presupuestado mensual correspondiente al recurso FAFEF, en la que en el penúltimo día natural de cada mes la SEFIPLAN realiza el depósito ya presupuestado y calendarizados el área de Bancos e Inversiones recibe los recursos, y le avisa al jefe de oficina de ingresos quien hace entrega de la transferencia a la jefa de la oficina de Tesorería para que realice el registro y sea incluido en su corte de caja del último día de mes, por lo que el Jefe de Departamento de Recursos Financieros realiza la dispersión a la nómina de jubilados y pensionados; refiriendo que los responsables involucrados en dicho proceso se encuentran los titulares de la SEFIPLAN, Dirección del IPE, Subdirección de Finanzas del IPE y Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Presupuesto. R= 7, 8, 9, 10, 12 y 13.	CARPETA RESPUESTA 06		
7. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?	Sí, está apegado a documentos normativos, el Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2016, así como la solicitud del presupuesto de egresos que el Instituto realiza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue entregado en el mes de octubre de 2017 a la SEFIPLAN, para que contemple en su presupuesto de egresos de 2018, un subsidio por \$2,362'000,000.00, el destino de las aportaciones del fondo está acumulado en el importe total de jubilaciones y pensiones, se tiene un control interno de la desagregación por institución bancaria, Orden de Pago Electrónica, Póliza Diario por Institución Bancaria, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), número de pensionados e importes pagados y se distribuye por el mismo ente ejecutor. R= 6 y 10	CARPETA RESPUESTA 07		
8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Sí, se tiene aperturada una cuenta bancaria especial en el banco Scotiabank Inverlat, S.A., por medio del Jefe de la Oficina de Ingresos, dentro de los primeros diez días de cada mes envía al Secretario de Finanzas y Planeación, la orden de pago y recibo de caja, por el importe presupuestado mensual correspondiente al recurso FAFEF, en la que en el penúltimo día natural de cada mes la SEFIPLAN realiza el depósito ya presupuestado y calendarizados con este instituto, contando con los estados de cuenta bancarios mensuales, permitiendo verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. 6 y 10	CARPETA RESPUESTA 08		

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 Fecha de requisitado del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	Sí, permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, durante el penúltimo día hábil del mes la SEFIPLAN realiza el depósito del Fondo en la Institución bancaria del Instituto, realizando el traspaso a la institución bancaria de la cual se realizará la dispersión, comprobándose mediante los listados de jubilados y pensionados, en los que se visualiza la confirmación del pago correspondiente. De igual forma, con estos listados, se puede observar que los recursos son aplicados apegados a la normatividad vigente del fondo, así como también, forman parte de los documentos que amparan que los recursos son ejercidos. R=6, 10 y 11.	CARPETA RESPUESTA 09		
10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en las dependencias, entidades u organismos autónomos?	Sí, La capacitación al personal involucrado en la administración del FAFEf, ya que son varias las leyes que se deben de considerar para su aplicación y Conforme al artículo 47 en su fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, se hace mención del saneamiento de las pensiones en el Estado; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. R=6, 7, 8 y 9.	CARPETA RESPUESTA 10	En el caso del IPE, los retos para enfrentar la gestión de recursos para su fortalecimiento Institucional son los siguientes: gestiones para la recuperación de los adeudos que tienen los entes públicos incorporados al sistema de pensiones del gobierno del estado que al mes de abril del 2019 suman por \$ 859.5 millones; así como el adeudo del Gobierno del Estado por un monto de \$ 8,000 millones; y la cartera vencida de préstamos a derechohabientes por \$ 100.3 millones. Asimismo mejorar el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del instituto, cuyo valor expresado en los estados financieros suman \$ 4,500.1 millones; y la depuración del padrón de pensionados y jubilados a través del programa de revista de supervivencia. Las acciones que habrán de instrumentarse para la capacitación al personal que participa en la aplicación de los recursos de FAFEf serán: se solicitará al ORFIS impartir al personal del IPE cursos sobre normativa en la aplicación de los Recursos Federales.	Archivo PDF Saldo de los Entes. CARPETA RESPUESTA 10
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:				
11. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades federativas?	Sí, Derivado de un análisis del presupuesto de egresos y su evolución de la Federación y el Estado, el instituto realiza una comparación del presupuesto de egresos de los dos últimos ejercicios fiscales, considerando un incremento para el nuevo presupuesto de egresos anual autorizado por el H. Consejo Directivo, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ello, se cubre con el recurso FAFEf. Se demuestra que se cuenta con un listado del pago de Pensiones y se considera que cubren los criterios solicitados, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde refiere que los recursos podrán ser destinados para apoyar el saneamiento de las pensiones. 9 y 17.	CARPETA RESPUESTA 11	Con la finalidad de clarificar el ejercicio del análisis presupuestal del Instituto de Pensiones se presenta el proyecto de presupuesto 2018, que contiene la exposición de motivos que incluye: la estimación del déficit institucional para el ejercicio 2018, y los egresos por capítulo presupuestales 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000	Archivo PDF Exposición de Motivos CARPETA RESPUESTA 11

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de
 Fecha de requisitado del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?</p>	<p>Sí, se reporta información desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía (SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados, mediante el informe trimestral notifica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cumplimiento de la aplicación mensual de los Fondos Utilizados, mediante los listados de jubilados y pensionados, en los que se visualiza la confirmación del pago mensual, nombre, institución bancaria e importe correspondiente. De igual forma, con estos listados, se puede observar que los recursos son aplicados apegados a la normatividad vigente del fondo, así como también, forman parte de los documentos que amparan que los recursos son ejercidos y validados trimestralmente por la SEFIPLAN. R=3, 6, 12, 13 y 14</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 12</p>		
<p>13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</p>	<p>Sí, los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica, Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, tal y como se aprecia en el Manual Específico de Organización de la Unidad de Transparencia del mes de noviembre de 2018, disponibles en la página electrónica www.ipever.gob.mx, marco Legal, así como en Evaluación de Fondos Federales, en la fracción XLIII inciso a, del art. 15 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe la unidad de transparencia dependiente de la dirección general quien es la encargada de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información en coordinación con el área involucrada. R= 6, 12, 14 y 15.</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 13</p>		
<p>Apartado de Orientación y Medición de Resultados:</p>				
<p>14. ¿Cómo documenta la dependencia, entidad u organismo autónomo los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>No, toda vez que no se aplica la metodología del marco lógico. Sin embargo se cuenta con controles internos que respaldan el proceso normativo, desde que se recibe el recurso de FAFEf hasta que realiza el pago a los derechohabientes jubilados y Pensionados. Se documentan los resultados del fondo mediante los siguientes comprobantes, Orden de Pago Electrónica, Póliza Diario por Institución Bancaria, apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios mensuales, Cédula que contiene los importes de la Dispersión de Tarjetas y Liberación de Cheques, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), cédula en la cual se visualiza un listado de los importes pagados por institución bancaria y número de pensionados así como listados con nombre e importe pagado a los Jubilados y Pensionados, respectivamente. R= 12, 13, 15, 16 y 17</p>	<p>CARPETA RESPUESTA 14</p>	<p>Indicadores de gestión trimestrales</p>	<p>Archivo PDF Indicadores de Gestión. CARPETA RESPUESTA 14</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego
 Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
 Cargo del Enlace Institucional: Subdirector de Finanzas, del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 6 meses.
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Fecha de requisitado del Anexo A: 15 de mayo de 2018.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA	RESPUESTA COMPLEMENTARIA AL 7 DE JUNIO 2019	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	<p>En la Planeación Estratégica Institucional, se tienen definidos diversos indicadores, de los cuales: 1) Proporción en la Asignación del Presupuesto para el Pago de Pensiones y 2) Proporción de Pago de Pensiones y jubilaciones, son indicadores de la Actividad Institucional "Pensiones y Jubilaciones de la Derechohabencia" con la cual se monitorea el cumplimiento de la razón de ser del Instituto, como lo es el pago de pensiones y jubilaciones, además; estos indicadores son capturados de manera periódica dentro del Sistema de Indicadores de Desempeño del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0., midiendo con ello, directamente el desempeño de las aportaciones FAFEf en el Estado de Veracruz; independientemente de manera Institucional se realiza el seguimiento y evaluación de los Indicadores de gestión de este Instituto.</p> <p>Es importante precisar que la totalidad de los recursos del FAFEf, son destinados a cubrir una parte significativa del universo total de las pensiones y jubilaciones a sus derechohabientes y establecidos en el régimen de seguridad del IPE, la otra parte, es por medio de recursos estatales.</p> <p>Cabe mencionar que actualmente el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED) administrado por la SEFIPLAN no cuenta con una matriz por fuente</p>	CARPETA RESPUESTA 15	Respecto de los porcentajes de indicadores institucionales: El Instituto de Pensiones del Estado, dio puntual seguimiento a los avances mensuales durante el ejercicio 2018, emitiendo los informes mensuales, mismos que se encuentran públicos en la liga siguiente. Derivado de lo anterior, se emite el informe de cierre del ejercicio 2018, en el cual los indicadores institucionales obtienen un porcentaje global anual del 98%. Se anexa PDF del Informe de cierre. CARPETA DE RESPUESTA 15	http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-iv-las-metas-y-objetivos/ano-2018/
16. ¿En caso de que la dependencia, entidad u organismo autónomo cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?	El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, con respecto al ejercicio fiscal 2018 se encuentra en proceso de auditoría por parte del ente fiscalizable Órgano Superior de Fiscalización, se cuenta con el Oficio de solicitud de documentación y Acta de Inicio de Auditoría. R= 14	CARPETA RESPUESTA 16		
17. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?	<p>Sí, los instrumentos son rigurosos, ya que se debe de cumplir con diferentes requisitos para la aplicación del recurso mensual FAFEf, reflejándose en los resultados de su aplicación como son el importe total mensual recibido del Fondo y al mismo tiempo el soporte documental de la aplicación de dicho fondo, siendo este el pago de Jubilaciones y Pensiones.</p> <p>El Instituto cuenta con un presupuesto de egresos anual autorizado, el cual se ejerce mes con mes, derivado del pago de pensiones, parte de ella, se cubre con el recurso del FAFEf. R= 11 y 14</p>	CARPETA RESPUESTA 17		



Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales					
	SUBTOTAL CAPITULO 1000				
2000: Materiales y suministros					
	SUBTOTAL CAPITULO 2000				
3000: Servicios generales					
	SUBTOTAL CAPITULO 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.	\$2,261'106,926.00	\$2,185'747,969.94	\$2,185'747,969.94	
	SUBTOTAL CAPITULO 4000	\$2,261'106,926.00	\$2,185'747,969.94	\$2,185'747,969.94	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles					
	SUBTOTAL CAPITULO 5000				
6000: Obras Públicas					
	SUBTOTAL CAPITULO 6000				
TOTAL GLOBAL		\$2,261'106,926.00	\$2,185'747,969.94	\$2,185'747,969.94	

Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2018 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto.

Instancia Ejecutora	Rubro de gasto		Total
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.	\$2,185'747,969.94
Total			\$2,185'747,969.94

Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2018 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido.

Municipio	Total
Xalapa	\$2,185'747,969.94
	0
	0
Total	\$2,185'747,969.94

Nota: Requisar cuantos municipios sean necesarios. Sumar el total de los municipios.

nota: las sucursales bancarias donde se dispersa la nómina de pensionados, a través de 5 bancos, se encuentran ubicados en la ciudad de Xalapa, Ver. Los cuales ascienden a 12,643 pensionados en promedio que se les cubre la pensión mensualmente, que no necesariamente son los mismos a quienes se les paga la pensión con esta fuente de recursos, ya que el universo de atención fue de 30,768 pensionados al mes de diciembre del 2018. cabe señalar que la dispersión de recursos se ubica en las ciudades de : Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos, Poza Rica, Minatitlán, Boca del Río, y Tuxpan.

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		4000						
Federal	FAFEF	2,185,747,969.94					\$ 2,185,747,969.94	Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales. Año 2018
	Subtotal Federal (a)						\$ 2,185,747,969.94	
Estatad							\$ -	
	Subtotal Estatal (b)						\$ -	
Otros recursos (recursos propios :cuotas y aportaciones)							\$ -	
	Subtotal Otros recursos (c)	3,827,525,398.58					\$ 3,827,525,398.58	Para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones año 2018
Total (a + b+ c)		6,013,273,368.52					\$ 6,013,273,368.52	

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		Inicio.		
1	Asignación del Recurso FAFEF	Envía Oficio al titular de la SEFIPLAN, solicitando el importe del Presupuesto mensual del recurso FAFEF, adjuntando:		
	a) Orden de pago y,			
	b) Recibo de Caja.	Titular de la Dirección General del IPE		
1	Asignación del Recurso FAFEF	Recibe y realiza la dispersión de recursos de manera electrónica en el penúltimo día natural de cada mes.	Titular de la Tesorería de la SEFIPLAN	Parcialmente suficiente y adecuado
1	Asignación del Recurso FAFEF	Recibe e imprime la Dispersión electrónica.	Área de Bancos e Inversiones del IPE	Parcialmente suficiente y adecuado
1	Asignación del Recurso FAFEF	Turna la dispersión electrónica al Titular de la Oficina de Ingresos del IPE.		Parcialmente suficiente y adecuado
1	Asignación del Recurso FAFEF	Recibe y entrega la Dispersión electrónica al Titular de la Oficina de Tesorería del IPE.	Titular de la Oficina de Ingresos del IPE	Parcialmente suficiente y adecuado
1	Asignación del Recurso FAFEF	Elabora y turna el Recibo de Caja al Titular de Recursos Financieros.	Titular de la Oficina de Tesorería del IPE.	Parcialmente suficiente y adecuado
1	Asignación del Recurso FAFEF	Recibe y envía el Recibo de Caja al Titular de la Tesorería de la SEFIPLAN, para su conocimiento.	Titular de Recursos Financieros.	Parcialmente suficiente y adecuado
		Pasa tiempo.		
2	Ejercicio del Recursos FAFEF	Turna mediante memorándum Nómina Definitiva al Titular del Departamento de Recursos Financieros del IPE.	Titular de la Subdirección de Prestaciones Institucionales del IPE	Parcialmente suficiente y adecuado
2	Ejercicio del Recursos FAFEF	Realiza la Dispersión Electrónica de la Nómina de Jubilados y Pensionados.	Titular del Departamento de Recursos Financieros del IPE.	Parcialmente suficiente y adecuado
3	Seguimiento del Recurso FAFEF	Genera y respalda los comprobantes de la Dispersión de Bancos.		Parcialmente suficiente y adecuado
		Fin del Procedimiento.		

Nota: se adjunta la liga donde se podrá consultar el manual de procedimientos específicos de la Subdirección de Finanzas https://www.dropbox.com/s/agfg5npg2nz2ddf/Manual_Especifico_de_Procedimientos_Subdireccion_de_Finanzas_2017.pdf

PDF Diagrama de Flujo respuesta 6

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Institucionales											
	Proporción de asignación del presupuesto para el pago de pensiones	Trimestral	Millones de pesos	5, 326.05	5,627.34	104%	5, 626.13	5, 341.08	95%	<ul style="list-style-type: none"> Tabulado de claves de pensionados con movimientos. Plan Institucional ejercido, apartado de planeación cuantitativa/ metas de indicadores del SIED e indicadores institucionales. 	<p>Subdirección de Prestaciones Institucionales emite la Justificación del Sobrecumplimiento de este indicador mediante el Memorándum de SPI/0041/2018 de fecha 17 de diciembre 2018, en el cual señala que el incremento en la asignación del presupuesto para el pago de pensiones que obtuvo el 117% en el mes de diciembre 2018 es debido a que el número de altas en el mes de noviembre fue mayor, lo cual impacto al cierre del trimestre en el monto que se tenía programado para el cumplimiento de este indicador; tal como</p>

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Proporción del pago de pensiones y jubilaciones	Mensual	30, 723		29, 879	97%	31, 948	29, 759	96%	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulado de claves de pensionados con movimientos. • Plan Institucional ejercido, apartado de planeación cuantitativa/ metas de indicadores del SIED institucionales. 	<p>2018: La Subdirección de Prestaciones Institucionales ejecuto su programación anual para este indicador, el cual de manera mensual tuvo un comportamiento aceptable, toda vez que su cumplimiento fue mayor al 90%, limite que se establece dentro del Plan Institucional para el ejercicio 2018, y dentro del SIAFEV 2.0 no requirió justificación, alcanzando al cierre del ejercicio 2018 un 97%, tal como consta en los informes trimestrales</p>

Nota: Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.

SE ANEXA RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2018, EN ARCHIVO PDF. ASIMISMO EL LINK DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y SUS METAS.

https://www.dropbox.com/s/cgefnplm9f7mr/Pbn_Anuel_2018.pdf

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa o servicio o en que se destino el recurso	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, combate al rezago, disminución de deuda, <u>especificar de qué tipo</u>
Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.	Pensiones y jubilaciones	Fortalecimiento Institucional	apoyo financiero para pago de pensiones y jubilaciones	cumplimiento de obligaciones del Estado en el pago de pensiones y jubilaciones consagrado en el artículo 2 de la Ley 287 de pensiones del Estado de Veracruz- de Ignacio de la Llave

Nota: se incorpora el LINK para consulta del marco legal de la obligatoriedad del Estado en el pago de pensiones y jubilaciones.
https://www.dropbox.com/s/tmf069t1ebfpsnb/Ley_287_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Ley de Coordinación Fiscal	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	Art. 47 Fracción III
Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf	Art. 8 y 15
	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	Todo
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Gaceta Oficial Num. Ext. 514 del 26 de diciembre de 2017	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	Página 25
Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	Departamento de Ingresos, Egresos Programación y Presupuesto y Control Financiero
Manual específico de Organización de la Unidad de Transparencia	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	Todo
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Decreto Num. 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018,	SE UBICA EN LA CARPETA DEL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO 7	art. 25, Gaceta Oficial Num. Ext. 514 del 26 de diciembre de 2017



Anexo 8. Aplicación de Proyectos de Mejora

No.	Ejercicio Fiscal Evaluado	Nombre del PM	Acciones de Mejora	Avance de Cumplimiento	Ubicación o consulta del PM	Comentario de la Aportación que el PM ha hecho a la Mejora de la Gestión Pública
1	2018	Desarrollar Manuales de Procesos Específicos, enfocados a la gestión de Recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos claves como son: gestión, asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.	Este Instituto apertura una cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, SA en la que ingresa el importe depositado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al FAFEF. Posteriormente el Instituto transfiere el recursos a la cuenta bancaria etiquetada para el pago de pensiones apeándose al Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas	85%	https://www.dropbox.com/s/sly03jbh50gyg9a/ANEXO_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora.pdf	Se encuentra en proceso de actualización el Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas
2	2018	Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de gestión apegada a lo programado.	Incluir Estados de Cuenta Bancarios mensuales de Scotiabank Inverlat, SA y BBVA Bancomer SA así como el listado de pensionados y jubilados en el que se incluye: nombre del pensionado e importe	85%	https://www.dropbox.com/s/sly03jbh50gyg9a/ANEXO_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora.pdf	Se ha cumplido al 100% con el pago de las Jubilaciones y Pensiones en tiempo y forma
3	2018	Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad	Convenir con las Instituciones Bancarias de Scotiabank Inverlat, SA y BBVA Bancomer, SA que sean entregados los estados de cuenta mensuales en un plazo no mayor de 20 días en la Subdirección de Finanzas	85%	https://www.dropbox.com/s/sly03jbh50gyg9a/ANEXO_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora.pdf	El importe de los Recursos del FAFEF están integrados en los siguientes conceptos: Jubilaciones, Pensiones y Pensiones Alimenticias
Comentarios adicionales:						

*Secretaría de Salud
/ Servicios de Salud
de Veracruz
(SESVER)*



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Cargo del Enlace Institucional: Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante en el SEFEFF 2019

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 7 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Fecha de requisitado del Anexo A: 06 de junio de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
<p>1. El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo</p>	<p>Sí, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Balance del Sexenio presenta evaluaciones a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo entre los que se encuentra el Programa Sectorial de Salud ; la Evaluación del Programa Sectorial de Salud 2018, documento también emitido por el CONEVAL, el cual incluye una medición del desempeño del Programa Sectorial, específicamente del Sector Salud; dentro del Programa Estatal de Salud 2017-2018, en el numeral 7. Panorama y Proyectos Estratégicos a mediano y largo plazo letra E. Infraestructura digna, se encuentra un breve diagnóstico que cuenta con Antecedentes, Situación Actual y Acciones, todos ellos de manera general pero representan un diagnóstico de las necesidades de infraestructura física en materia de salud.</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 BALANCE DEL SEXENIO (PDF) EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2018 (PDF) EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADOS DEL PND 2013-2018 PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA COSTEAR OBJETIVOS SECTORIALES (PDF) PROGRAMA ESTATAL DE SALUD 2017-2018 (PDF)</p>
<p>2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Sí, cuenta se cuenta con oficios de asignación presupuestal emitidos por la SEFIPLAN, mediante los cuales se especifica el monto asignado para ejercer en la Dependencia, Dentro del Programa Estatal de Salud 2017-2018 en el numeral 8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción , se establecen objetivos específicos en materia de aplicación y distribución del Fondo , el objetivo 3. Fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los Servicios de Salud. 3.1 Fortalecer los espacios físicos en donde se brindan los Servicios de Salud. 3.1.1 Asegurar que las nuevas obras en salud cumplan con normatividad vigente. 3.1.2 Vigilar la rehabilitación y mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura en Salud. 3.1.3 Fortalecer los centros tipo CESSAS con servicios de auxiliares de diagnóstico, urgencias y atención de partos</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Finanzas y Planeación que incluyen Asignación Presupuestal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Reducciones Presupuestales (PDF) PROGRAMA ESTATAL DE SALUD 2017-2018 (PDF)</p>
<p>3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Sí, con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal autorizados por la SEFIPLAN, el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se informa el destino de la aplicación de los recursos, además integra expedientes de cada una de las obras con las que se ejerce el recurso.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Finanzas y Planeación que incluyen Asignación Presupuestal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Reducciones Presupuestales (PDF) Oficio Reporte SRFT (PDF) Pantallas Contratos FAFEFF en SRFT (Word)</p>
<p>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones en la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>No, el destino de los recursos los decide la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>	
<p>5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>No se tuvieron fuentes de financiamiento concurrentes.</p>	
Apartado de Gestión:		

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Cargo del Enlace Institucional: Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante en el SEFEFF 2019

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 7 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Fecha de requisitado del Anexo A: 06 de junio de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</p>	<p>Proceso de Planeación.- Recibir presupuesto y Dictámenes de Suficiencia Presupuestal Proceso de Administración.- Transferir recursos FAFEF, recibir, manejar y administrar el Fondo entre las ejecutoras, Planear y Ejecutar la Obra Pública. Proceso de Ejecución.- Elaborar, integrar, revisar y licitar cédulas programáticas, expedientes técnicos y soporte documental, validar y captura SIAFEV, remitir suficiencia presupuestal, capturar y alimentar datos de SIAFEV, SRFT, elaborar y tramitar cuentas por liquidar, recibir CL y pagar a contratistas, ejecutar obra a través de los contratistas. Proceso de Gestión.- Solicitar información, integrar y entregar información, revisar y llevar a cabo la auditoría, determinar recomendaciones y observaciones, solventar recomendaciones y observaciones, revisar solventaciones, elaborar y turnar fincamiento de responsabilidades o cerrar auditoría. Proceso de Coordinación Interinstitucional.- Emitir, recibir y ejecutar oficios, cuentas por liquidar, cédulas programáticas, expedientes técnicos de obra, dictámenes de suficiencia presupuestal, alimentar y validar SRFT y SIAFEV. Por otra parte se identificó que durante el proceso de Coordinación Interinstitucional existen deficiencias en el sentido de que la instancia ejecutora se encarga</p>	<p>FLUJOGRAMAS DE PROCESOS DEL FAFEF (PDF)</p>
<p>7. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?</p>	<p>Únicamente se cuenta con los Oficios de Asignación Presupuestal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Reducciones Presupuestales de la SEFIPLAN, también se cuenta con los Flujoigramas de Procesos del FAFEF.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Finanzas y Planeación que incluyen Asignación Presupuestal, Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Reducciones Presupuestales (PDF) FLUJOGRAMAS DE PROCESOS DEL FAFEF (PDF)</p>
<p>8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>No, la transferencia de las aportaciones es un proceso que no se lleva a cabo por la instancia ejecutora, en este caso Servicios de Salud de Veracruz no cuenta con mecanismos que permitan verificar que las transferencias se hacen de acuerdo a lo programado.</p>	

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Cargo del Enlace Institucional: Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante en el SEFEFF 2019

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 7 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Fecha de requisitado del Anexo A: 06 de junio de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</p>	<p>Sí, la Matriz de Indicadores Estatal reportada semestralmente, permite hacer un seguimiento a todas las obras financiadas con diversas fuentes de financiamiento, entre ellas el FAFEf. Durante el ejercicio 2018 se alcanzó una meta de 67 unidades médicas entre las cuales 13 corresponden a recursos del fondo, por lo que se anexa tabla con detalle. La matriz de indicadores es reportada por la Dirección de Planeación a SEFIPLAN, y es cargada en un sistema informático, es un sistema estandarizado ya que todas las dependencias ejecutoras realizan dicho proceso, sin embargo este mecanismo no permite identificar si los recursos fueron ejercidos de acuerdo a lo establecido en la normatividad. Un área de mejora detectada es que se requiere al igual que en el FISE una</p>	<p>REPORTE DE INDICADORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2018 (PDF) Tabla con detalle del ejercicio del Fondo durante el 2018 (PDF)</p>
<p>10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en las dependencias, entidades u organismos autónomos?</p>	<p>Entre los principales retos que se identifican en la Gestión de los recursos del fondo en la Planeación, es que la Asignación Presupuestal del Fondo se realiza a mediados del mes de marzo, motivo por el cual se retrasa la ejecución de la obra con los recursos del fondo la cual se encuentra dentro del proceso de ejecución, finalmente en el proceso de coordinación interinstitucional no se tiene una comunicación adecuada para conocer en que momento se realizan los pagos a los contratistas ya que la ejecutora unicamente ejecuta los trabajos, envía la documentación para pago y desconoce en que momento se realizan dichos pagos, actualmente no existe una estrategia como tal para solventar estas dificultades que se presentan año con año durante el ejercicio de los recursos, no existen documentos dentro de las dependencias que regulen esta situación, sin embargo creemos que no es responsabilidad de las ejecutoras si no de la SEFIPLAN la asignación en tiempo para iniciar los trabajos de ejecución del fondo, así como la realización de los pagos ya que el recurso nunca se deposita como tal a cada una de las ejecutoras.</p>	
<p>Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:</p>		
<p>11. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades federativas?</p>	<p>Sí, la herramienta interna denominada EROWEB, es un sistema utilizado por la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, la herramienta recolecta información relacionada con la población que sera beneficiada y atendida, sin embargo actualmente no se encuentra en uso y no se proporcionaron las pantallas del usuario.</p>	
<p>12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?</p>	<p>Sí, existe el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP, mismo que es alimentado trimestralmente y en el se reflejan los pagos, avances físicos, financieros y metas alcanzadas y por otra parte dentro de la Matriz de Indicadores Estatal la cual concentra diversas fuentes de financiamiento entre ellas el FAFEf, esta es reportada a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER a la SEFIPLAN de manera semestral.</p>	<p>REPORTE DE INDICADORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE (PDF) Oficio Reporte SRFT (PDF) Pantallas de algunos de los contratos cargados en el SRFT con recursos FAFEf (Word)</p>
<p>13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</p>	<p>Sí, los sistemas señalados en la pregunta 12 permiten realizar una rendición de cuentas sobre la utilización de los Recursos del Fondo, de igual manera las auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores cuentan con evidencia documentada de la utilización del Fondo.</p>	<p>REPORTE DE INDICADORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE (PDF) Oficio Reporte SRFT (PDF) Pantallas de algunos de los contratos cargados en el SRFT con recursos FAFEf (Word) Orden de Auditoría OIC FAFEf (PDF) Orden de Auditoría ASF FAFEf (PDF)</p>

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Cargo del Enlace Institucional: Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y Representante en el SEFEFF 2019

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 7 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Fecha de requisitado del Anexo A: 06 de junio de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>14. ¿Cómo documenta la dependencia, entidad u organismo autónomo los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>La entidad documenta el Fondo a nivel Fin a través del objetivo señalada dentro del Programa Presupuestario de la Dirección de Infraestructura de Salud, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la infraestructura de los servicios de salud a través de la construcción y rehabilitación de las unidades de atención médica y a través del propósito de que la población sin seguridad social reciba servicios médicos en unidades médicas fortalecidas, ambos se encuentran reflejados dentro de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario de la Dirección de Infraestructura de Salud.</p>	<p>REPORTE DE INDICADORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE (PDF) FICHAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD (PDF)</p>
<p>15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</p>	<p>Se anexa el reporte final de la Matriz de Indicadores Estatal en la cual se puede observar el cumplimiento de algunas de las metas programadas durante el 2018, la Matriz de Indicadores Federal no se encuentra disponible en la página de la SHCP por lo que no se ha podido determinar el cumplimiento de las metas.</p>	<p>REPORTE DE INDICADORES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE (PDF)</p>
<p>16. ¿En caso de que la dependencia, entidad u organismo autónomo cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>Año con año se realizan las evaluaciones denominadas Programa Anual de Evaluación a los Fondos Federales, sin embargo siempre se ha evaluado únicamente el FISE y éste sería el primer año en evaluarse el FAFEF.</p>	
<p>17. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?</p>	<p>No, la ejecución no cuenta con dichos instrumentos.</p>	

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	No ejercido	Observaciones
1000: Servicios personales							
	SUBTOTAL CAPITULO 1000						
2000: Materiales y suministros							
	SUBTOTAL CAPITULO 2000						
3000: Servicios generales							
	SUBTOTAL CAPITULO 3000						
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas							
	SUBTOTAL CAPITULO 4000						
5000: Bienes Muebles e Inmuebles							
	SUBTOTAL CAPITULO 5000						
6000: Obras Públicas	Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio de Minatitlán	25,100,000	25,000,071	13,223,487	52.89%	11,776,584	La obra se encuentra en proceso de rescisión por incumplimiento del contratista, se anexa evidencia de oficio donde se notifica la rescisión del contrato.
	Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Minatitlán	4,000,000	3,999,920	3,833,921	95.85%	165,999	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Rehabilitación Integral del Hospital de la Localidad y Mpio de Ixhuatlán del Sureste	6,000,000	5,878,476	5,873,729	99.92%	4,747	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Terminación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Ignacio de la Llave	5,500,000	5,240,331	5,237,495	99.95%	2,836	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio de Xalapa	15,000,000	14,600,417	14,596,377	99.97%	4,040	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Ampliación y Remodelación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Fortín de las Flores	4,000,000	3,984,487	3,982,112	99.94%	2,375	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Sustitución del Centro de Salud en la Localidad de Villa Unión, Mpio de Fortín de las Flores	5,000,000	4,864,328	4,862,253	99.96%	2,075	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Rehabilitación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio Jalcomulco	987,000	986,419	983,351	99.69%	3,068	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Construcción del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Tierra Blanca	7,200,000	6,998,264	6,812,324	97.34%	185,940	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Rehabilitación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Xico	1,000,000	999,130	999,131	100%	0	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.

Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	No ejercido	Observaciones
	Construcción del Almacén de Vectores en la Coordinación de la Jurisdicción en la Localidad y Mpio de Mtz de la Torre	1,400,000	1,398,018	1,395,664	99.83%	2,354	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio de Coatzacoalcos	13,500,000	13,498,752	13,498,751	99.99%	1	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	Rehabilitación del Hospital General Isabel Carreón de la Localidad y Mpio de Boca del Río	1,900,000	1,880,514	1,875,659	99.74%	4,855	La obra se encuentra concluida físicamente al 100 %, sin embargo financieramente el contratista dejó una economía por ejercer.
	SUBTOTAL CAPITULO 6000	90,587,000	89,329,127	77,174,254		12,154,874	
	TOTAL GLOBAL	90,587,000	89,329,127	77,174,254			

Nota: Se adjunta la evidencia señalada en el apartado de observaciones el Oficio No. SESVER/DIS-K/1387/2019 de fecha 9 de marzo, mediante el cual se se solicita al Director Jurídico de Servicios de Salud de Veracruz el inicio de rescisión del contrato Número SESVER-DIS-FAFEF-2018-014-LPE, "Ampliación de Cirugía, Ceye, Urgencias y Rehabilitación Integral del Hospital General de la localidad y municipio de Minatitlán, Ver."

Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2018 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto.

Instancia Ejecutora	Rubro de gasto		Total
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	6000		77,174,254
Total			77,174,254

Nota: Los recursos FAFEF se ejercieron dentro de la Dirección de Infraestructura de Salud en su totalidad y unicamente dentro del rubro de gasto 6000 como se detalla dentro de la tabla 1 cada una de las 13 obras, motivo por el cual no se puede desagregar dentro de otros tipos de gasto.

Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2018 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido.

Municipio	Total
Minatitlán	17,057,408
Ixhuatlán del Sureste	5,873,729
Ignacio de la Llave	5,237,495
Xalapa	14,596,377
Fortín de las Flores	8,844,365
Jalcomulco	983,351
Tierra Blanca	6,812,324
Xico	999,131
Martínez de la Torre	1,395,664
Coatzacoalcos	13,498,751
Boca del Río	1,875,659
Total	77,174,254

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
				6000			
Federal	FAFEF			77,174,254			La Dirección de Infraestructura de Salud es la encargada de la ejecución del Fondo y únicamente realiza trabajos englobados dentro del capítulo 6000
	Subtotal Federal (a)			77,174,254		77,174,254	
Estatad							
	Subtotal Estatal (b)						
Otros recursos							
	Subtotal Otros recursos (c)						
Total (a + b+ c)						77,174,254	

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Planeación	Elaborar y enviar cartera de proyectos, Recibir asignación presupuestal e informar programación de obras, Elaborar y enviar DSP.	SESVER Y SEFIPLAN	Los recursos humanos son suficientes para la planeación.
2	Administración	Transferir recursos FAFEF, recibir, manejar y administrar el Fondo entre las ejecutoras, Planear y Ejecutar la Obra Publica	Federación, SEFIPLAN y SESVER	Los recursos financieros son insuficientes debido a la creciente demanda de servicios de salud por parte de la población.
3	Ejecución	Elaborar, integrar, revisar y licitar cédulas programaticas, expedientes técnicos y soporte documental, validar y captura siafev, remitir suficiencia presupuestal, capturar y alimentar datos de SIAFEV, SFU, elaborar y tramitar cuentas por liquidar, recibir CL y pagar a contratistas, ejecutar obra a través de los contratistas.	SESVER, SEFIPLAN y SHCP.	Los recursos financieros fueron ejercidos casi en su totalidad y la obra pública fue ejecutada.
4	Gestión	Solicitar información, integrar y entregar información, revisar y llevar a cabo la auditoría, determinar recomendaciones y observaciones, solventar recomendaciones y observaciones, revisar solventaciones, elaborar y turnar fincamiento de responsabilidades o cerrar auditoría.	SESVER y Entes Fiscalizadores Externos.	Las auditorías realizadas por Entes Fiscalizadores son suficientes y se realizan anualmente.
5	Coordinación Interinstitucional	Emitir, recibir y ejecutar oficios, cuentas por liquidar, cédulas programáticas, expedientes técnicos de obra, dictámenes de suficiencia presupuestal, alimentar y validar SFU y SIAFEV.	SESVER, SEFIPLAN y SHCP.	El proceso es insuficiente ya que no existe coordinación entre la SEFIPLAN y SESVER para dar a conocer a que contratistas se les ha pagado.

Nota: Se anexan flujogramas de cada uno de los procesos descritos en el Anexo.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											
Fin	Índice de Variación Porcentual de Unidades Médicas nuevas y rehabilitadas	Anual	Unidad médica	119	67	0.56	1.6	3.7	2.31	Reporte de avances de acciones de Infraestructura de Salud	No se cumplió la meta inicial programada de 119 unidades médicas nuevas y rehabilitadas debido a que la programación se realizó con el anteproyecto de la Cartera de Proyectos y hubo cambios posteriores
Propósito	Índice de Variación Porcentual de Unidades Médicas nuevas	Anual	Unidad médica	39	29	1.34	0.5	1	2	Reporte de avances de acciones de Infraestructura de Salud	No se cumplió la meta inicial de 39 unidades médicas nuevas debido a que la programación se realizó con el anteproyecto de la Cartera de Proyectos y hubo cambios posteriores
Componentes	Porcentaje de unidades hospitalarias rescatadas	Semestral	Hospitales	17	15	0.88	Este indicador no existía durante el 2017	Este indicador no existía durante el 2017	Este indicador no existía durante el 2017	Reporte de avances de acciones de Infraestructura de Salud	No se cumplió la meta inicial de 17 unidades médicas rehabilitadas debido a que la programación se realizó con el anteproyecto de la Cartera de Proyectos y hubo cambios posteriores
Actividades	Índice de variación porcentual de unidades médicas rehabilitadas	Anual	Unidad Rehabilitada	29	38	1.31	El indicador existía como Propósito y no como actividad	El indicador existía como Propósito y no como actividad	El indicador existía como Propósito y no como actividad	Reporte de avances de acciones de Infraestructura de Salud	Se cumplió y se excedió la meta inicial programada de la Infraestructura de Salud

Nota: Como se mencionó en la entrevista a profundidad, no es de conocimiento de la ejecutora el reporte de indicadores y el estado que guarda la MIR Federal, se agregaron los reportes correspondientes a la Matriz Estatal del Programa Presupuestario denominado Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud, no es necesario agregar otros Programas ya que la totalidad de recursos del FAFEF se ejerció dentro de éste en las 13 obras detalladas en la Tabla 1.

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa o servicio o en que se destino el recurso	Nombre del Proyecto, Obra o acción (según aplique)	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc.	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, combate al rezago, disminución de deuda, <u>especificar de qué tipo</u>
N/A	Ampliación de Cirugía, CEYE, Urgencias y Rehabilitación Integral de Hospital General de la Localidad y Mpio de Minatitlán	IBS	Ampliación y Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Ampliación y Rehabilitación de un Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Minatitlán	IBS	Ampliación y Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Rehabilitación Integral del Hospital de la Localidad y Mpio de Ixhuatlán del Sureste	IBS	Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Terminación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Ignacio de la Llave	IBS	Construcción	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" en la Localidad y Mpio de Xalapa	IBS	Ampliación y Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Ampliación y Remodelación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Fortín de las Flores	IBS	Ampliación y Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Sustitución del Centro de Salud en la Localidad de Villa Unión, Mpio de Fortín de las Flores	IBS	Construcción	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Rehabilitación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio Jalcomulco	IBS	Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Construcción del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Tierra Blanca	IBS	Construcción	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Rehabilitación del Centro de Salud en la Localidad y Mpio de Xico	IBS	Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Construcción del Almacén de Vectores en la Coordinación de la Jurisdicción en la Localidad y Mpio de Mtz de la Torre	IBS	Construcción	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Obra Exterior del Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz en la Localidad y Mpio de Coatzacoalcos	IBS	Construcción	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud
N/A	Rehabilitación del Hospital General Isabel Carreón de la Localidad y Mpio de Boca del Río	IBS	Rehabilitación	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de Servicios de Salud

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm	Artículo 134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122496/Ley_Federal_de_Presupuesto_y_Responsabilidad_Hacendaria.pdf	Artículo 85
Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf	Artículo 46 Y 47
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad_gubernamental.pdf	Artículo 79
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf	PÁGINA 117
Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas	https://funcionpublica.gob.mx/uncp/doctos/obpub/lopsrm2016-01-13.pdf	Artículo 1 fracción VI
Presupuesto de Egresos de la Federación 2017	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf	Artículo 7 fracción I
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118472/REGlamento_DE_LA_LOPSRM.pdf	Todo el articulado en general aplica para llevar a cabo obra pública.
Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5297066	Los lineamientos aplican para los Fondos del Ramo 33.
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011-2016	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf	Cap. III.3.2 apartado ii.
Programa Veracruzano de Salud (PVS) 2011-2016	http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/Prog_SecSalud2011-2016.pdf	Apartado C. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
Ley de Obra Pública y Otros Servicios relacionados con ellas	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo81616.pdf	La Ley es de Orden General para toda la Obra que se realiza en el Estado.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf	Art. 6 Fracc. IV, Art. 20 Fraccs. XXXIII y XLI, Art. 31 Fracc. IX, Art. 33 Fracc. VI, Art. 34 Fraccs. X y XXII
Código Financiero del Estado de Veracruz	https://www.uv.mx/contraloria/files/2013/02/8.Codigo-Financiero-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf	Arts. 177, 178, 186 Fracc. XI, 188, 192, 227 y 228
Lineamientos de Gestión Financiera para Inversión Pública	http://www.codepap.gob.mx/wp-content/uploads/sites/22/2016/06/LINEAMIENTOS-PARA-LA-GESTI%C3%93N-FINANCIERA-DE-LA-OBRA-P%C3%9ABLICA.pdf	Los lineamientos en general son aplicables a obra pública.
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdos y Convenios	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Cargo del Enlace Institucional: Jefe de la Unidad Administrativa

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 5 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Fecha de requisito del Anexo A: 8 de mayo de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
<p>1. El Estado y/o la Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados, para el uso de los recursos del Fondo</p>	<p>Se cuenta con las solicitudes de infraestructura carretera y obras públicas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana (SACVER); además de las obras y acciones planteadas en el Programa Sectorial denominado Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones.</p>	<p>http://intranet.veracruz.gob.mx/servicios-en-linea/sistema-de-atencion-ciudadana/ Se anexa archivo .pdf del Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 242</p>
<p>2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas recibe mediante oficio las asignaciones y disponibilidades de recursos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. La Unidad Administrativa mediante oficio entera a las subsecretarías y a las áreas ejecutoras de obra las asignaciones y disponibilidades recibidas para el ejercicio fiscal correspondiente.</p>	<p>Se anexan oficio de asignación y de disponibilidad financiera del Fondo FAFEF 2018, en formato .pdf</p>
<p>3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Esta Dependencia ejecutora documenta el destino de las aportaciones recibidas a través de los reportes trimestrales de obras y acciones y Cierre de Ejercicio, así como en los expedientes unitarios de obra pública.</p>	<p>Se anexa en formato .pdf reporte del Cuarto Trimestre de 2018</p>
<p>4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de las aportaciones en la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Sí, toda vez que se toman en cuenta las solicitudes de infraestructura carretera recibidas en el SACVER, así como las obras planteadas en el Programa Sectorial.</p>	<p>http://intranet.veracruz.gob.mx/servicios-en-linea/sistema-de-atencion-ciudadana/</p>
<p>5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones del Estado en materia de Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2018 el Fondo FAFEF no registró fuentes de financiamiento concurrentes en esta Secretaría.</p>	<p>Se anexa en formato .pdf reporte del Cuarto Trimestre de 2018</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Cargo del Enlace Institucional: Jefe de la Unidad Administrativa

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 5 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Fecha de requisito del Anexo A: 8 de mayo de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Gestión:		
<p>6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</p>	<p>La asignación y la disponibilidad presupuestal para la SIOP por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN; la integración de la cartera de proyectos de inversión de acuerdo con la normatividad vigente que determina la elegibilidad de las obras y acciones en municipios y localidades a beneficiar; autorización del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) emitido por la SEFIPLAN.</p>	<p>Se anexan oficios escaneados de asignación y DSP correspondientes al fondo FAFEF 2018.</p>
<p>7. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas?</p>	<p>No se cuentan con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del FAFEF.</p>	
<p>8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>Para la verificación de las transferencias de las aportaciones, se cuenta con los reportes trimestrales y cierre de ejercicio de las obras y acciones financiadas con recursos del Fondo.</p>	<p>Se anexa en formato .pdf del Cuarto Trimestre con corte al 31 de diciembre de 2018.</p>
<p>9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</p>	<p>Para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones se cuenta con los reportes trimestrales que se integran a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente, los cuales son generados a través del SIAFEV y validados con las áreas ejecutoras de obra pública de la SIOP.</p>	<p>Se anexa en formato .pdf del Cuarto Trimestre con corte al 31 de diciembre de 2018.</p>
<p>10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en las dependencias, entidades u organismos autónomos?</p>	<p>Mejorar la coordinación interinstitucional entre la SIOP y la SEFIPLAN, para agilizar los trámites de autorización y disponibilidad de los recursos.</p>	
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:		
<p>11. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de las Entidades federativas?</p>	<p>A través del SACVER se reciben solicitudes de obras y acciones en materia de infraestructura carretera; también se reciben solicitudes de diversas autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil.</p>	

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Cargo del Enlace Institucional: Jefe de la Unidad Administrativa

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 5 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Fecha de requisito del Anexo A: 8 de mayo de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	Sí, se cuenta con los informes trimestrales y Cierre de Ejercicio que se integran a la Cuenta Pública.	Informe del Cuarto Trimestre con corte al 31 de diciembre de 2018.
13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	Los mecanismos documentados con los que se cuenta son los reportes trimestrales que después de ser validados, se envían a la SEFIPLAN para su integración al Reporte Trimestral del Gasto y a la Cuenta Pública.	Informe del Cuarto Trimestre con corte al 31 de diciembre de 2018.

Apartado de Orientación y Medición de Resultados:

14. ¿Cómo documenta la dependencia, entidad u organismo autónomo los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?	La Secretaría cuenta con Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, sin embargo no se distingue ninguno específico para el fondo FAFEF.	Se anexa en formato .pdf el reporte de Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.
15. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?	<p>La Secretaría cuenta con Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, sin embargo no se distingue ninguno específico para el fondo FAFEF.</p> <p>Los resultados del Fondo de las obras y acciones en esta Secretaría son: La modernización de 1.90 Km en concreto hidráulico del camino San Nicolás-Zacatlapa del Km 0+000 al Km 1+900, en el municipio de Coscomatepec; la reconstrucción de la subestructura y acciones de protección para la socavación en el puente Río Grande, ubicado en el camino Santiago Tuxtla-Isla Km 1+100; y la rehabilitación de Accesos y obras de protección en el puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo-Cuesta Amarilla en el Km 1+100.</p> <p>Para Obra Pública, los recursos se destinaron para 12 obras y 5 acciones de supervisión.</p> <p>Obras:</p> <p>Construcción Mdo. Tlapacoyan Construcción de Unidad Deportiva San Rafael Construcción de parque recreativo y deportivo en Coscomatepec. 9 obras de pavimentación de vialidades urbanas.</p>	Documento escaneado en formato .pdf del Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros.

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Cargo del Enlace Institucional: Jefe de la Unidad Administrativa

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: 5 meses

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Fecha de requisitado del Anexo A: 8 de mayo de 2019

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excell etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>16. ¿En caso de que la dependencia, entidad u organismo autónomo cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>Esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas no cuenta con evaluaciones externas del Fondo FAFEF.</p>	
<p>17. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar el manejo de los recursos desde el proceso de presupuestación y destino de los mismos?</p>	<p>Sí, se cuenta con los informes trimestrales y cierre de ejercicio, en los que registra la inversión autorizada, el monto contratado y las metas.</p>	<p>Cuarto trimestre con fecha del 31 de diciembre de 2018, en formato .pdf</p>



Tabla 1. Presupuesto del FAFEF en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado)

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
6000: Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales/SIOP		13,620,938.85	13,620,938.85	10,774,558.32	79.10
	Dirección General de Construcción de Obras Públicas/SIOP		64,922,657.14	64,922,657.14	57,178,361.06	88.07
SUBTOTAL CAPITULO 6000			78,543,595.99	78,543,595.99	67,952,919.38	
TOTAL GLOBAL			78,543,595.99	78,543,595.99	67,952,919.38	86.52

Notas: Calcular la eficiencia presupuestal del ejercido entre el modificado.
 Calcular los Subtotales por capítulo y sumarlos en el Total Global.
 Si hay otros capítulos de gasto diferentes agregarlos a la tabla

Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2018 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto.

Instancia Ejecutora	Rubro de gasto	Total
Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales/SIOP	MODERNIZACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SAN NICOLÁS - ZACATLAPA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+900	MODERNIZACIÓN 8,087,111.82
	SUPERVISIÓN DE LA MODERNIZACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SAN NICOLÁS - ZACATLAPA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+900	SUPERVISIÓN 214,862.61
	RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA Y ACCIONES DE PROTECCIÓN PARA LA SOCAVACIÓN EN EL PUENTE "RÍO GRANDE", UBICADO EN EL CAMINO SANTIAGO TUXTLA- ISLA KM 1+100	RECONSTRUCCIÓN 2,472,583.89
	SUPERVISIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA Y ACCIONES DE PROTECCIÓN PARA LA SOCAVACIÓN EN EL PUENTE "RÍO GRANDE", UBICADO EN EL CAMINO SANTIAGO TUXTLA- ISLA KM 1+100	SUPERVISIÓN 0.00
	REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL PUENTE CHUMIAPAN, UBICADO EN EL CAMINO CHUMIAPAN DE ABAJO-CUESTA AMARILLA EN EL KM. 1+000	REHABILITACIÓN 0.00
Subtotal		10,774,558.32
Dirección General de Construcción de Obras Públicas/SIOP	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE TLAPACOYAN (TERMINACIÓN DE OBRA)	CONSTRUCCIÓN 15,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (TERMINACIÓN DE OBRA)	CONSTRUCCIÓN 4,899,744.02
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMOS AISLADOS DEL LIBRAMIENTO AVIACIÓN TRAMO: EL MANGUITO - AV. 20 DE NOVIEMBRE DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000	REHABILITACIÓN 3,245,455.52
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO ACCESO AL TECNOLÓGICO (CARRETERA AL CERRO DE NANCHITAL - TECNOLÓGICO) DEL KM. 0+000 AL KM. 0+840	REHABILITACIÓN 2,301,073.96
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL BOULEVARD MÉXICO ENTRE AVENIDA PRODUCCIÓN AVIACIÓN Y PARQUE DIANA LAURA, EN LA COLONIA MÉXICO.	CONSTRUCCIÓN 3,617,172.86
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE URSULO GALVÁN	CONSTRUCCIÓN 3,660,771.67
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN, EN LA COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN 2,350,079.27

Tabla 2. Presupuesto ejercido en 2018 por instancia Ejecutora de los recursos, desagregando el presupuesto ejercido por rubro de gasto.

Instancia Ejecutora	Rubro de gasto	Total
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y OSCAR TORRES PANCARDO DEL SECTOR CINCO, EN LA COMUNIDAD TOTOLAPA	CONSTRUCCIÓN 814,032.05
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD EMILIANO ZAPATA - LA BOMBA	CONSTRUCCIÓN 3,248,237.68
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA BARRANCA" EN LA COLONIA CARDENISTA	CONSTRUCCIÓN 3,503,551.52
	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A 4 CARRILES EN EL ACCESO ACAYUCAN - SAYULA, PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO ENTRE CALLE RIVAPALACIO Y CARRETERA TRANSÍSMICA	MODERNIZACIÓN 8,751,056.12
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y 2 DE FEBRERO, PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE HILARIO C. SALAS, CALLE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE OLMECA Y CALLE INDEPENDENCIA	CONSTRUCCIÓN 5,379,373.96
	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE TLAPACOYAN (TERMINACIÓN DE OBRA)	SUPERVISIÓN 309,833.79
	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA BARRANCA" EN LA COLONIA CARDENISTA	SUPERVISIÓN 97,978.64
Subtotal		57,178,361.06
Total		67,952,919.38

Tabla 3. Presupuesto ejercido en 2018 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido.

Municipio	Total
ACAYUCAN	8,751,056.12
COSCOMATEPEC	12,150,880.82
LAS CHOAPAS	9,163,702.34
SAN RAFAEL	4,899,744.02
SANTIAGO TUXTLA	2,472,583.89
TEXISTEPEC	5,379,373.96
TIHUATLAN	10,073,120.67
TLAPACOYAN	15,309,833.79
Total	68,200,295.61

Nota: Requisar cuantos municipios sean necesarios.
Sumar el total de los municipios.

Anexo 2. Concurrencia de Recursos

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAFEF (DGCCYCE)	10,774,558.32			10,774,558.32	
	FAFEF (DGCOP)	57,178,361.06			57,178,361.06	
	Subtotal Federal (a)	67,952,919.38			67,952,919.38	
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b + c)		67,952,919.38		#¡REF!	67,952,919.38	

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES/SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
2	GESTIÓN DE REGISTROS DE OBRA DSP-RPAI-CPPI	GESTIONAR ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS LOS REGISTROS DE LAS OBRAS Y ACCIONES EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES/SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
3	LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	UNIDAD DE LICITACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, Y COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
4	LIBERACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES	REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EFECTUAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE
5	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES AUTORIZADAS	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA/DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES	PERSONAL E INSUMOS INSUFICIENTE

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											
Indicadores Estatales											
Fin	NO SE CUENTA CON INDICADOR ESPECIFICO DEL FONDO FAREF										
Propósito	NO SE CUENTA CON INDICADOR ESPECIFICO DEL FONDO FAREF										
Componentes	NO SE CUENTA CON INDICADOR ESPECIFICO DEL FONDO FAREF										
Actividades	NO SE CUENTA CON INDICADOR ESPECIFICO DEL FONDO FAREF										
Indicadores Institucionales											
	SE CUENTA CON INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PERO NO SE CUENTA CON INDICADOR ESPECIFICO DEL FONDO FAREF										

Nota: Se pueden presentar todos los indicadores que se manejen a nivel Federal, Estatal e Institucional.

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Dirección General de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales/SIOP	MODERNIZACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SAN NICOLÁS - ZACATLAPA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+900	MODERNIZACIÓN	MODERNIZACIÓN	COMPLEMENTARIA, RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES
	RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA Y ACCIONES DE PROTECCIÓN PARA LA SOCAVACIÓN EN EL PUENTE "RÍO GRANDE", UBICADO EN EL CAMINO SANTIAGO TUXTLA-ISLA KM 1+100	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	COMPLEMENTARIA, RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES
	REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL PUENTE CHUMIAPAN, UBICADO EN EL CAMINO CHUMIAPAN DE ABAJO-CUESTA AMARILLA EN EL KM. 1+000	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	COMPLEMENTARIA, RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES
Dirección General de Construcción de Obras Públicas/SIOP	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE TLAPACOYAN (TERMINACIÓN DE OBRA)	INMUEBLES EN GENERAL	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (TERMINACIÓN DE OBRA), MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMOS AISLADOS DEL LIBRAMIENTO AVIACIÓN TRAMO: EL MANGUITO - AV. 20 DE NOVIEMBRE DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000, MUNICIPIO LAS CHOAPAS.	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO ACCESO AL TECNOLÓGICO (CARRETERA AL CERRO DE NANCHITAL - TECNOLÓGICO) DEL KM. 0+000 AL KM. 0+840, MUNICIPIO LAS CHOAPAS	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL BOULEVARD MÉXICO ENTRE AVENIDA PRODUCCIÓN AVIACIÓN Y PARQUE DIANA LAURA, EN LA COLONIA MÉXICO, MUNICIPIO LAS CHOAPAS	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE URSULO GALVÁN, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN, EN LA COMUNIDAD LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y OSCAR TORRES PANCARDO DEL SECTOR CINCO, EN LA COMUNIDAD TOTOLAPA, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA

Anexo 6. Programas Financiados con Recursos del Fondo

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE PRINCIPAL, EN LA COMUNIDAD EMILIANO ZAPATA LA BOMBA, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA BARRANCA" EN LA COLONIA CARDENISTA, MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	MODERNIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO A 4 CARRILES EN EL ACCESO ACAYUCAN - SAYULA, PROLONGACIÓN GUILLERMO PRIETO ENTRE CALLE RIVAPALACIO Y CARRETERA TRANSÍSTMICA, MUNICIPIO DE ACAYUCAN	URBANIZACIÓN	MODERNIZACIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y 2 DE FEBRERO, PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE HILARIO C. SALAS, CALLE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE OLMECA Y CALLE INDEPENDENCIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE TLAPACOYAN (TERMINACIÓN DE OBRA)	URBANIZACIÓN	SUPERVISIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA
	SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO "LA BARRANCA" EN LA COLONIA CARDENISTA, MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC	URBANIZACIÓN	SUPERVISIÓN	INFRAESTRUCTURA URBANA

Anexo 7. Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 134
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 85 Y 110
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULOS 47, 48 Y 49
LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 79
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	TÍTULOS TERCERO, CAPÍTULO I Y VII; TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I Y III, ARTÍCULO TRIGÉSIMO
LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	DÉCIMO SÉPTIMO
NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 18
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento, etc.	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 50 PÁRRAFO CUARTO
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 289 BIS
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	17, 18, 19 FRACCIÓN I, INCISO E), 20 Y CAPÍTULO IX
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULOS 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32 Y 35
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULOS 14, 15, 16, 17 Y 18.
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ARCHIVO ELECTRÓNICO .PDF	ARTÍCULO 1

Anexo 8. Aplicación de Proyectos de Mejora

No.	Ejercicio Fiscal Evaluado	Nombre del PM	Acciones de Mejora	Avance de Cumplimiento	Ubicación o consulta del PM	Comentario de la Aportación que el PM ha hecho a la Mejora de la Gestión Pública
1	2017	Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz	Documentar por medio de un Manual de procedimientos las actividades que la dependencia realiza día a día en la gestión y ejercicio de recursos federales (FAFEF), tomando en cuenta actividades de control; mismos que sean revisados periódicamente (Planeación Estratégica) dependiendo de la frecuencia del cambio en el entorno operativo	0%	http://sitiosappver.veracruz.gob.mx/sedecomlc/pdf/PAE2018/PROYECTO%20DE%20MEJORA%20FAFEF%202017.pdf	Actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
2	2017	Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz	Diseñar actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales; a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado; mismo que refleje el cumplimiento de metas en el momento de la rendición de cuentas, o durante un programa de evaluación de fondos federales	0%	http://sitiosappver.veracruz.gob.mx/sedecomlc/pdf/PAE2018/PROYECTO%20DE%20MEJORA%20FAFEF%202017.pdf	Actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
3	2017	Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz	Diseño de actividades de control apropiadas para el control interno, como el establecimiento de indicadores de desempeño a nivel institución o individual según se determine	0%	http://sitiosappver.veracruz.gob.mx/sedecomlc/pdf/PAE2018/PROYECTO%20DE%20MEJORA%20FAFEF%202017.pdf	Actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
Comentarios adicionales:						

Anexo 5

Conclusiones del

Fondo (FODA)



Entrevistas a Profundidad



Instituto de Pensiones del Estado (IPE)



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.	Cumplir con la Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., en su artículo 2 fracciones I y II, así como Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 47 Fracción III. Fortalecimiento de las entidades federativas en los conceptos de saneamiento financiero, sistema de pensiones, inversión en infraestructura y demás, dicho fondo no puede destinarse al gasto corriente u operativo.	https://www.dropbox.com/s/tmf069t1ebfpsnb/Ley_287_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz_de_Ignacio_de_la_Llave.pdf Se anexa la Ley de Coordinación Fiscal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Con respecto al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018 expuesto en la Gaceta Oficial del Estado núm. 514 de fecha 26 de diciembre de 2017. El Estado recibió \$2,735,803,921 de los cuales el Instituto de Pensiones recibió \$2,185,747,969.94 lo cual corresponde al 79.89% con respecto al total del Estado. Logrando que la mayor parte del recurso etiquetado para ese rubro sea destinado para el sistema de pensiones.	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. 514
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El pago de Pensiones, Jubilaciones y pensiones alimenticias en un promedio de 14,000 pagos mensuales a los beneficiados con recursos FAFEF.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-3.
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No se cuenta con información	No se cuenta con soporte referente al ejercicio 2018
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	Se recibieron los recursos de la Federación mismos que fueron depósitos a través de la SEFIPLAN, y al mismo tiempo se realizaron los pagos a jubilados, pensionados y pensiones alimenticias en tiempo y forma, durante los meses de enero a diciembre de 2018 como se detalla a continuación: Mes/2018----- Importe pagado. Enero -----\$104'641,043.00 Febrero -----\$180'000,000.00 Marzo -----\$180'000,000.00 Abril -----\$180'000,000.00 Mayo -----\$180'000,000.00 Junio -----\$180'000,000.00 Julio -----\$180'000,000.00 Agosto -----\$180'000,000.00 Septiembre -----\$180'000,000.00 Octubre -----\$100'000,000.00 Noviembre -----\$80'000,000.00 Diciembre -----\$180'000,000.00 Diciembre -----\$281'106,926.94 Total pagado -----\$2,185'747,969.94 Cabe mencionar que recurso recibido en el mes de octubre fue proporcionado solo el 55%, por lo que el restante se recibió en el mes posterior.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-5.
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	No debido a que los beneficios no fueron cubiertos en su totalidad con los recursos recibidos.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-6.
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No, en la Oficina de la Subdirección de Finanzas del Instituto, se encuentra el servidor público que fue nombrado como enlace del programa FAFEF, IPE-SEFIPLAN, siendo el Subdirector el que atiende lo relacionado con los Fondos Federales. No, el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas vigente no se encuentra incluido ningún procedimiento en relación a Fondos Federales, se tiene en proceso de actualización de dicho Manual en que ya se incluye los procedimientos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-7.
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, el manejo del Ingreso página ipever.gob.mx, en el apartado Transparencia, Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 15 fracción XLIII-a Los importes mensuales de los pagos a los jubilados, pensionados y pensiones alimenticias, se encuentran inmersos en los listados publicados en la página www.ipever.gob.mx, en el apartado Transparencia, Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública, artículo 15 Fracción XLII. Así como en la presentación "Evaluaciones de Fondos Federales".	www.ipever.gob.mx http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xlii-listado-de-jubilados-y-pensionados-y-el-monto-que-reciben/

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Si, en página ipever.gob.mx, en el apartado Transparencia. En Evaluaciones de Fondos Federales.	http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-liv-cualquier-otra-informacion-que-sea-de-utilidad-o-se-considere-relevante-ademas-de-la-que-con-base-en-la-informacion-estadistica-responda-a-las-preguntas-hechas-con-mas-frecuencia-por/evaluacion-fondos-federales/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	El seguimiento lo genera el Órgano Interno de Control. Durante el mes de septiembre de 2018, se realizó el proyecto de mejora en este Instituto en base al resultado de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2017, que por ser el primer año que el El Instituto de Pensiones del Estado como Ejecutor, se da la tarea de iniciar métodos o sistemas específicos en la administración del Recurso FAFEF, por lo que han sido administrados de acuerdo a la normatividad vigente, y no a una especial como debe de ser, la ejecución de los recursos a sido transparente, así como la rendición de cuentas. En el mes de marzo de 2018, se solicitó a la Subdirección Administrativa las actualizaciones al Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, en el que se incluye algunos puntos en relación al Subsidio Federal (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativa), por lo que se encuentra en proceso dicho manual. En el mes de febrero de 2019, se requiso el Anexo IV Seguimiento a Aspectos susceptibles de Mejora correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a lo que a esta fecha el avance del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas es del 50%.	http://www.ipever.gob.mx/t En Evaluaciones de Fondos Federales. https://www.dropbox.com/s/sly03jhb50qyg9a/ANEXO_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora.pdf https://www.dropbox.com/s/izkst8x1wkey0rs/Proyecto_de_Mejora_FAFEF_IPE.PDF
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	El seguimiento lo genera el Órgano Interno de Control. En el mes de marzo de 2018, se solicitó a la Subdirección Administrativa las actualizaciones al Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, en el que se incluye algunos puntos en relación al Subsidio Federal (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativa), por lo que se encuentra en proceso dicho manual. En el mes de febrero de 2019, se requiso el Anexo IV Seguimiento a Aspectos susceptibles de Mejora correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a lo que a esta fecha el avance del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas es del 50%.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-11.
12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No, el Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas es de fecha 24 de Noviembre de 2016.	https://www.dropbox.com/s/afqf5nzd2nz2ddf/Manual_Especifico_de_Procedimientos_Subdireccion_de_Finanzas_2017.pdf
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No.	N/A
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No.	N/A
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	NO.	N/A

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos

Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	<u>El Instituto no cuenta con un buzón específico para quejas referentes al recurso FAFEF, No obstante existe Buzón de Quejas y Sugerencias del comité de Ética y directamente en correo electrónico comiteeticaipe@veracruz.gob.mx y la Línea Telefónica: (228)1 41 05 00 Ext. 1052 ó 1018.</u>	http://ipeenlinea.ipever.gob.mx/QuejasySugerencias
17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No se cuenta con área específica; el Subdirector de Finanzas por ser el servidor público que cuenta con nombramiento y es enlace IPE-FAFEF, es el encargado de atender las solicitudes de auditoría de los diferentes organismos.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-17.
18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	Si, Número de Auditoría 1475-DS-GF/2019 correspondiente al ejercicio 2018, de fecha 15 de Febrero de 2019, denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF)	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-18.
19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	Por parte de Auditoría Superior de la Federación, Oficio Núm. DARFT "D1"/051/2019, de fecha 09 de abril de 2019. Por parte de la Contraloría General del Estado Oficio No. CGE/DGFFF/1058/05/2019, de fecha 07 de mayo de 2019. ASUNTO: Se cita a la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Número de Auditoría 1475-DS-GF/2019 correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de fecha 15 de Febrero de 2019. Ambas al ejercicio fiscal 2018	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-19.
20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El Instituto tiene una cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A., solo para recibir los recursos enviados por la Federación los cuales son depositados a través de la SEFIPLAN, posteriormente se traspasa el monto recibido a la cuenta BBVA-Bancomer S.A. la cual concentra y dispersión el pago de la nómina. Se cuenta con soporte documental como son las órdenes de pago electrónica, póliza de registro, relación de jubilados, pensionados y pensiones alimenticias, SPEI de las transferencias interbancarias y estados de cuenta bancarios.	SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-20.
21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	El Instituto no cuenta con Código de Ética. Sin embargo no apeamos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No. En 2018 nos regimos en apego al decreto del titular del Poder Ejecutivo publicado en la Gaceta Extraordinaria No. 358 del 12 septiembre de 2013 referente al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dicho decreto establecía en su Artículo tercero transitorio que A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades deberán de implementar sus Códigos de Conducta en coordinación con la Contraloría General, una vez emitida la "Guía Práctica para la Construcción de los Códigos de Conducta". En el 2018, el Instituto contaba con su Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, aprobado en la Sesión del Comité de Ética del 23 de Octubre de 2018. En materia de difusión el Instituto tiene habilitado en su página electrónica un apartado denominado COMITÉ DE ÉTICA en donde se aloja entre otros documentos el Código de Ética y el Código de Conducta. De igual forma, se encuentra en el apartado del menú principal Instituto/Marco legal/ en su apartado Códigos. Actualmente en lo referente al Código de Ética, nos regimos por la última actualización del 17 de enero de 2019 publicado en la Gaceta Oficial del 17 de enero del 2019.	http://www.ipever.gob.mx/#en el menú principal apartado COMITÉ DE ÉTICA. http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/marco-legal/ Apartado CÓDIGOS

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos

Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.


Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anexela.</p>	<p>Si, el área de Bancos e Inversiones recibe el recurso que la Federación envía de FAFEF y es depositado al Instituto a través de la SEFIPLAN, le informa al Jefe de la Oficina de Ingresos quien conjuntamente con la jefa de la Oficina de Tesorería realizan el recibo de caja por el ingreso recibido, posteriormente el jefe del Departamento realiza la Dispersión del recurso FAFEF, y se envía al Departamento de Contabilidad y Presupuesto el soporte documental para su registro y control.</p> <p>SI. Toda vez que las áreas internas que manejan los recursos del fondo, son parte de la estructura orgánica general del Instituto de Pensiones, (hoja V del Manual General de Organización) específicamente de la Subdirección de Finanzas y de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, así como de los departamentos que las integran.</p> <p>La coordinación general se encuentra establecida en el Manual General de Organización (de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, página 13 a la 16 y de la Subdirección de Finanzas, páginas 17 a la 20) y de manera específica en las funciones y coordinaciones establecidas en el contenido de cada área que compone el Manual Especifico de Organización de la Subdirección de Finanzas y de la Subdirección de Prestaciones Institucionales.</p>	<p>http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xiii-ingresos-recibidos/</p> <p>http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xiii-Estructura Orgánica General y coordinación general</p> <p>https://www.dropbox.com/s/hcvn7swg118zc2v/Manual_General de Organizacion.pdf</p> <p>https://www.dropbox.com/s/zi7uphho8zrqimi/Manual_Esp ecifico de Organizacion de la Subdireccion de Finanzas.pdf</p> <p>www.dropbox.com/s/mta6yfh9fh5o1c0/Manual_Especifico de Organizacion de la Subdireccion de Prestaciones In stitucionales.pdf</p> <p>Coordinaciones Especificas</p>
<p>23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anexela.</p>	<p>No.</p>	<p>N/A</p>
<p>24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>El importe recibido mensualmente que envía la Federación a través de la SEFIPLAN por concepto de FAFEF, el Departamento de Recursos Financieros prepara archivos independientes de los derechohabientes que cobran por tarjeta (transferencia electrónica), clasificándolos de la siguiente manera jubilados, pensionados y pensiones alimenticias, dependiendo del importe recibido de FAFEF, distribuyendo entre el número de beneficiarios que se cubra el importe total del recurso.</p>	<p>SOPORTE DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO. SOPORTE R-24.</p>
<p>25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.</p>	<p>SEFIPLAN es la que opera la matriz de indicadores</p>	<p>A/A</p>
<p>26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.</p>	<p>No se cuenta con PP's solo con AI'S y se trabaja con SEFIPLAN para la carga de información de dos indicadores.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y Planeación mediante correo electrónico, solicita la actualización de las fichas técnicas de los indicadores que integran la Actividad Institucional 297.Y Pensiones y Jubilaciones a la Derechohabencia, que se registran en el SIAFEV a cargo de la SEFIPLAN. El Instituto de Pensiones mediante la Subdirección Administrativa, realiza el proyecto de planeación Institucional (Programa Institucional), del cual estos indicadores son parte, la Subdirección Administrativa actualiza la Ficha Técnica de acuerdo con las líneas planteadas por la SEFIPLAN y las remite vía correo electrónico para su revisión al personal de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación del Sistema Integral de Información. La Subdirección Administrativa recibe vía correo la validación y genera las Fichas definitivas.</p>	<p>https://www.dropbox.com/s/gzgfnp1m9lf7inn/Plan_Anuual_2018.pdf</p> <p>Avances Mensuales http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-iv-las-metas-y-objetivos/ano-2018/</p>

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos

Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	<p>Si, se cuenta con los indicadores del Programa Operativo Anual.</p> <p>En Septiembre del año inmediato anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación solicita la programación y carga previa al SIAFEV de las metas anuales y mensuales de los indicadores de la AI para el ejercicio posterior.</p> <p>Aprobado el presupuesto Institucional y el Programa Anual, se realizan los ajustes a las metas en el SIAFEV.</p>	<p>PDF e impresión de Fichas Técnicas de los Indicadores Externos 2018.</p> <p>PDF e impresión de Reportes Trimestrales de los Indicadores de Desempeño del IPE, ejercicio 2018.</p>
28.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No.	N/A
29.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	<p>1.- Que la SEFIPLAN enviara el recurso el penúltimo día hábil del mes a primera hora, con la finalidad de saber cuántos derechohabientes se van a beneficiar</p> <p>2.- Que el importe que envié la SEFIPLAN sea el presupuestado.</p> <p>3.- Solicitar capacitación a las Instituciones como el ORFIS, Contraloría General del Estado y SEFIPLAN.</p>	N/A
30.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	<p>FORTALEZA</p> <p>1.- El ente ejecutor documenta el destino del recurso FAFEF, 2.- Se lograr cubrir de manera oportuna los pagos a los beneficiarios, 3.- El FAFEF está orientado para apoyar el saneamiento de pensiones.</p> <p>4.- Se tiene la certeza que los recursos recibidos se aplican para los conceptos que fueron destinados</p> <p>AMENAZA</p> <p>1.- No se cuenta con el conocimiento amplio del Fondo. 2.- La falta del sistema específico del fondo. 3.- La falta de conocimiento de los procesos enfocados en la gestión. 4.- Que el recurso FAFEF sufra alguna reducción presupuestal durante su ejecución.</p> <p>DEBILIDAD</p> <p>1.- Se cuenta con dos sindicatos de trabajadores con respecto al personal, 2.- No emplear documentos que respalden los procedimientos para la correcta gestión de los recursos, 3.- No aplicar reglas de operación del fondo, 4.- No conocer en concreto alguna Matriz de Indicadores de Resultados en la que ayude a conocer los resultados esperados de los recursos aplicados.</p> <p>OPORTUNIDAD</p> <p>1.- Diseñar un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo, 2.- Mejorar la transparencia en la gestión del fondo, 3.- Ocupar la documentación del fondo para la medición de resultados y 4.- Mejorar los procedimientos que se llevan a cabo, para que se optimice la gestión del fondo.</p>	<p>N/A</p> 
	El Instituto de Pensiones del Estado, como ente ejecutor recibe los recursos presupuestados FAFEF por el Gobierno Federal, a través de la SEFIPLAN, y el Instituto procede a realizar la dispersión mensual de los recursos a los jubilados, pensionados y pensiones alimenticias mensualmente.	



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Nombre del Enlace Institucional: L.E. Edgardo Escobar Pozo.
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.</p>	<p>Realiza informes trimestrales mismos que son enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el formato Sistema de Formato Único, información que es validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación. Mediante la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Edo. de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su art. 15 fracción XLIII Ingresos Recibidos, así como en la fracción XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben. Las solicitudes una vez que se reciben en la plataforma INFOMEX, la unidad de Transparencia de este sujeto obligado las analiza y las turna al área correspondiente que genera la información tomando en cuenta los plazos de conformidad con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Edo. de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley General de Transparencia, que corresponde 10 días hábiles y/o en su caso 5 días si se trata de una prevención o prórroga, las áreas dan respuesta y la turnan a la unidad de Transparencia se elabora un oficio de respuesta que se adjunta a la plataforma de INFOMEX, para que el solicitante manifieste sus inconformidad si fuera el caso.</p>	<p>http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xliii-ingresos-recibidos/ http://www.ipever.gob.mx/transparencia/ley-875-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/fraccion-xlii-listado-de-jubilados-y-pensionados-y-el-monto-que-reciben/</p>
<p>Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:</p>		
<p>Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:</p>		

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom half of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. Some signatures appear to be initials or names, while others are more complex scribbles.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación


VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



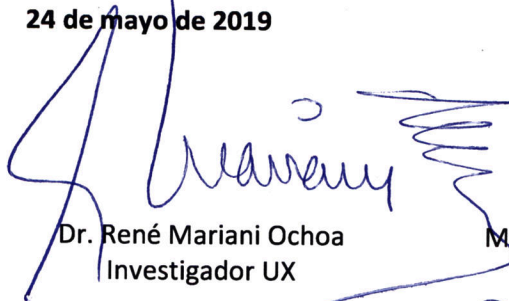
UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber. Trascender.

Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

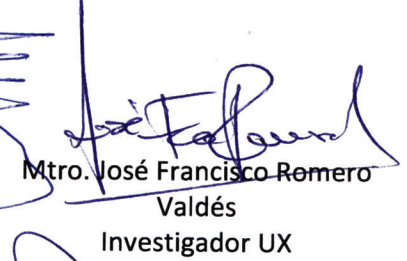
24 de mayo de 2019



Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador UX



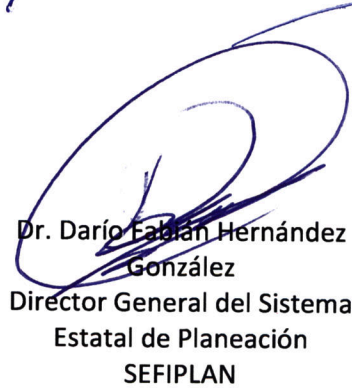
Dr. René Mariani Ochoa
Investigador UX



Mtro. José Francisco Romero
Valdés
Investigador UX



Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz
Investigadora UX



Dr. Darío Fabián Hernández
González
Director General del Sistema
Estatad de Planeación
SEFIPLAN



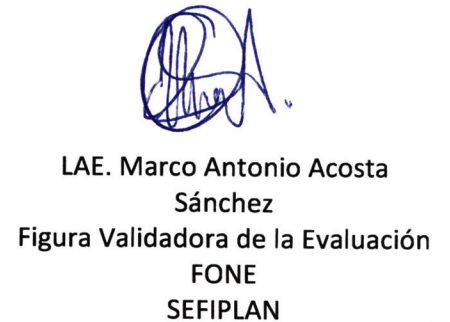
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Seguimiento y
Evaluación de Financiamiento para
el Desarrollo
SEFIPLAN



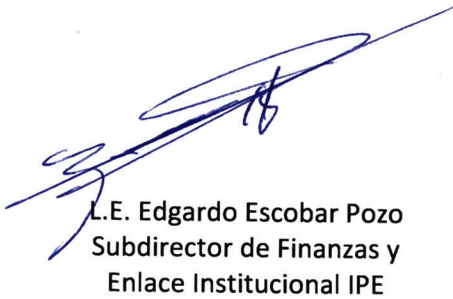
L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la Evaluación
FAFEF
SEFIPLAN




Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora de la Evaluación
FASSA
SEFIPLAN



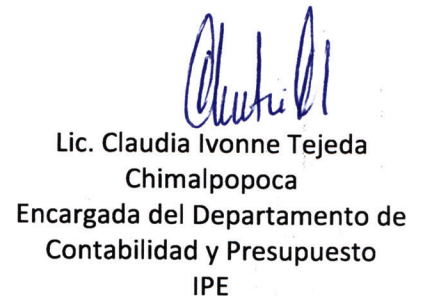
LAE. Marco Antonio Acosta
Sánchez
Figura Validadora de la Evaluación
FONE
SEFIPLAN



L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y
Enlace Institucional IPE



L.F.C.P. Cesar Tejedor Puente
Encargado de la Oficina de
Control Presupuestal
IPE



Lic. Claudia Ivonne Tejeda
Chimalpopoca
Encargada del Departamento de
Contabilidad y Presupuesto
IPE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

VERA
CRUZ
MI ELENA DE ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber. Trascender.

Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

24 de mayo de 2019

Lic. Alfredo Nape Teoba
Analista
IPE

Lic. Ignacio Martínez López
Jefe de Oficina de Ingresos
IPE

C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez
Auditor B
IPE

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez
Figura Validadora de la Evaluación
FASP
SEFIPLAN

Lic. Guillermo Belmonte Guzmán
Jefe de Recursos Financieros
IPE

Lic. Mario Alfredo Baez Hernández
Asesor de la Dirección General del
Sistema Estatal de Planeación
SEFIPLAN

LAE. María Elena Murrieta Ortega
Auxiliar de Figura Validadora FAETA
SEFIPLAN

*Secretaría de Salud
/ Servicios de Salud
de Veracruz
(SESVER)*



Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.</p>	<p>La aplicación de los recursos del FAFEF se encuentra normada por el artículo 47 de la LCF, que establece que dichos recursos podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernización de los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, apoyo a educación pública y para destinarlas a fondos constituidos por las Entidades Federativas para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados. Al respecto es importante destacar que "... las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación", por su parte el objetivo de Servicios de Salud de Veracruz a través de la Dirección de Infraestructura de Salud establece como objetivo Diseñar estrategias que coadyuven a mejorar la atención que se brinda a la población, en materia de Servicios de Salud, a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los Hospitales, Clínicas, Laboratorios, Centro de Salud y demás inmuebles y sus anexos que garanticen el bienestar de los Veracruzanos.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal Artículo 47 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf Micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/</p>
<p>2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>El Programa Presupuestario denominado Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud, contiene los indicadores que incluyen las metas correspondientes a diversos Fondos entre ellos el FAFEF, en el cual se tuvo un logro de 67 unidades médicas nuevas y rehabilitadas durante el año, de las cuales 13 corresponden a dicho Fondo.</p>	<p>Se anexa Oficio del Cierre de Indicadores del 2018</p>
<p>3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Se entregaron 13 Unidades Médicas construidas y rehabilitadas, que incluyen entre otros Fondos el FAFEF, los servicios se ven reflejados en el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (AVAN), mismo que se reporta a la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>	<p>Se anexa 4to trimestre Informe AVAN</p>
<p>4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>No se realiza ningún tipo de estudio de satisfacción.</p>	
<p>5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.</p>	<p>Los recursos se ejercieron en tiempo y forma, se cuenta con los oficios de Asignación Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal y Reducciones Presupuestales de la SEFIPLAN los cuales se informaron en el transcurso del año. No omito mencionar que la SEFIPLAN no remitió calendario de obras.</p>	<p>Oficios de Asignación Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal y Reducciones Presupuestales.</p>
<p>6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.</p>	<p>Los Recursos del Fondo no fueron suficientes debido a la creciente necesidad de infraestructura física para que la población reciba Servicios de Salud dignos en todo el Estado.</p>	
<p>7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>No se cuenta con un área específica, sin embargo la dependencia cuenta con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa, mismo que a través de su enlace se encarga de la Evaluación a los Fondos Federales y se apoya de las diferentes áreas de Servicios de Salud, en el caso específico este Fondo se coordina con la Dirección de Infraestructura de Salud, encargada de la ejecución del FAFEF. Dentro del Manual General del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa publicado en la página de SESVER en sus funciones se encuentra Apoyar en la coordinación, asesoría y supervisión en las distintas áreas que integran Servicios de Salud de Veracruz, sin perjuicio de las responsabilidades y funciones que les corresponden a cada una de las áreas.</p>	<p>Link de la Estructura Autorizada de la Dirección Administrativa https://www.ssaver.gob.mx/funcionario/files/2016/07/ESTRUCTURAS-AUTORIZADAS-2016-9.jpg Link del Manual de la Dirección Administrativa, Apartado de Funciones del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, página 462, función 2 https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/MEO-DA-GO.pdf</p>
<p>8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>No se cuenta con un apartado especial relacionado con el manejo, logro, evaluación y transparencia del Fondo, toda vez que es la primera ocasión que se Evalúa el Fondo a SESVER.</p>	

Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	En lo referente a ejercicios anteriores no, toda vez que es la primera evaluación que se realiza al Fondo dentro de SESVER; bajo esta línea de acción cabe mencionar que por cuanto hace al Programa Anual de Evaluación que nos ocupa, se encuentra publicado en la página oficial de SESVER, en apego a los preceptos normativos para tal fin, por lo que todo lo relativo al FAFEF se encuentra considerado en dicho espacio.	Se agrega link del Portal de SESVER donde se localiza todo lo relacionado al PAE 2019 https://www.ssaver.gob.mx/pae/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	No existen Proyectos de Mejora ya que no se han realizado Evaluaciones al Fondo anteriormente a SESVER.	
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	No existen Proyectos de Mejora ya que no se han realizado Evaluaciones al Fondo anteriormente a SESVER.	
12.- * ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí, la Dirección de Infraestructura de Salud que es la encargada de la aplicación del Fondo cuenta con el Manual Específico de Organización en el que se presentan las atribuciones y la descripción de puestos, entre esas atribuciones se encuentra "Previo acuerdo con el Director General de Servicios de Salud coadyuvar con la Dirección Administrativa en la contratación de obra ante terceros los estudios y proyectos para la construcción, diseño y rehabilitación de inmuebles de salud" entre otras que incluyen la utilización del FAFEF, actualmente se encuentran en proceso de elaboración los Manuales de Procesos de la Dirección.	Se incluye link con el manual específico de organización https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/DIRECCI%C3%93N_INFRAESTRUCTURA_FINAL.pdf
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No, en el ejercicio 2018 la Dirección de Infraestructura no tuvo conocimiento respecto a la capacitación del Fondo.	
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Sí, la capacitación fue online y participó la Arq. Nallyely Guraieb Toledo, encargada del SRFT, no se emtieron constancias de participación, sin embargo se anexa correo electrónico que podría servir como evidencia, así como formato de alta en el portal.	Se anexa Oficio donde se informa sobre la capacitación electrónica del SRFT así como Formato de Alta en el mismo.
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No, se extendió la invitación para la Dirección de Infraestructura para ser tomado durante el 2019.	
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	La dependencia no cuenta con un buzón de quejas o sugerencias específico para el Fondo, sin embargo se cuenta con un Buzón para la Atención Ciudadana en la página electrónica de la dependencia, ahí se puede presentar cualquier tipo de inconformidad o sugerencia con respecto al FONDO. Aunado a lo anterior se cuenta con un Call Center 01800 0123456	Link del buzón de atención ciudadana https://www.ssaver.gob.mx/blog/2011/09/26/contacto/

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Si, la dependencia cuenta con el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa, que se encarga de la atención de Auditorías de todos los Fondos Federales y se apoya de las diferentes áreas de Servicios de Salud, en el caso específico del Fondo en la Dirección de Infraestructura de Salud, encargada de la ejecución del FAFEF. Dentro del Manual General del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa publicado en la pagina de SESVER en sus funciones se encuentra "Supervisar y dar seguimiento a las observaciones realizadas por entes fiscalizadores y solventarlas por medio de la Sección de Atención a Auditorías".</p>	<p>Link de la Estructura Autorizada de la Dirección Administrativa https://www.ssaver.gob.mx/funcionario/files/2016/07/ESTRUCTURAS-AUTORIZADAS-2016-9.jpg Link del Manual de la Dirección Administrativa, Apartado de Funciones del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, página 462, función 1 https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/MEO-DA-GO.pdf</p>
<p>18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.</p>	<p>Sí, se realizó la Auditoría 1.4/5.0/19 correspondiente a un contrato ejecutado con recursos del Fondo, correspondiente a la ampliación de Quimioterapia, Endoscopia y Rehabilitación Integral del Centro Estatal de Cancerología y fue realizada por el Órgano Interno de Control en la SS y OPD SESVER, también se llevó a cabo la Auditoría número 1475-DS-GF, denominada Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF), realizada por la Auditoría Superior de la Federación, en ambos casos se presentan las ordenes de auditoría.</p>	<p>Se anexan ordenes de Auditoría.</p>
<p>19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.</p>	<p>Sí, a través del Área de de Atención de Auditorías que depende del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, misma que se coordina con las áreas correspondientes la revisión y seguimiento de los informes de auditoría, integrando la solventación para subsanar y atender la situación determinada y verifica que sea suficiente y competente para subsanar y atender las observaciones o recomendaciones. Dentro del Manual General del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa publicado en la pagina de SESVER en sus funciones se encuentra "Supervisar y dar seguimiento a las observaciones realizadas por entes fiscalizadores y solventarlas por medio de la Sección de Atención a Auditorías".</p>	<p>Link de la Estructura Autorizada de la Dirección Administrativa https://www.ssaver.gob.mx/funcionario/files/2016/07/ESTRUCTURAS-AUTORIZADAS-2016-9.jpg Link del Manual de la Dirección Administrativa, Apartado de Funciones del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, página 462, función 1 https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/files/2017/05/MEO-DA-GO.pdf</p>
<p>20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>En materia de Control Interno, se instaló el Comité de Auditoría, Control Interno y Administración de Riesgos; y se emitieron Mapas de Riesgo con la finalidad de identificar, aquellas situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos del Organismo.</p>	<p>Se presenta archivo electrónico del Acta de Instalación del Comité de Auditoría Control Interno y Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos.</p>
<p>21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Sí, se emitió el Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, mismo que obtuvo una opinión favorable por la Contraloría General mediante oficio número G/DGTAYFP/SEPyN/3172/2018, y APROBADO por el Comité de Ética de este Organismo en la segunda sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018; dándolo a conocer a través de un oficio dirigido al Titular de cada una de las áreas que integran a este Organismo para que a su vez lo hicieran extensivo de manera interna. De igual manera se encuentra publicado en la página de internet de SESVER disponible para el personal y el público en general.</p>	<p>Se anexa link del Código de ética de SESVER https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comitedeetica/</p>
<p>22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.</p>	<p>Con la Dirección Administrativa de SESVER ya que se le envía la documentación comprobatoria del ejercicio del fondo para su registro contable.</p>	<p>Se anexan Oficios a la Dirección Administrativa de SESVER para registros contables.</p>
<p>23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.</p>	<p>Existe coordinación con la SEFIPLAN misma que hace del conocimiento la Asignación Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal y Reducciones Presupuestales para el ejercicio del Fondo.</p>	<p>Se anexan Oficios de Asignación Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal y Reducción Presupuestal.</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)

Cuestionario para Entrevista a Profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>La Dirección de Planeación y Desarrollo realiza un diagnóstico para el destino del Fondo.</p>	<p>Se anexa diagnóstico</p>
<p>25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.</p>	<p>La Matriz Federal de Indicadores no es construida por SESVER, sin embargo es alimentada con el SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, actualmente no se ha encontrado publicada dicha Matriz en la página de la SHCP. La ejecutora no participó en el reporte trimestral 2018.</p>	<p>Se anexa oficio de cumplimiento de SRFT.</p>
<p>26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.</p>	<p>El Programa Presupuestario denominado Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud, contiene los indicadores que incluyen las metas correspondientes a diversos Fondos entre ellos el FAFEF, y fue construida en conjunto con la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, que a su vez remite a la SEFIPLAN.</p>	<p>Se anexa Oficio de Cierre de Indicadores 2018.</p>
<p>27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.</p>	<p>Actualmente los indicadores mencionados en la pregunta anterior son los únicos indicadores con que se cuenta, sin embargo son elaborados a nivel institucional y se informan a la SEFIPLAN.</p>	
<p>28.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>No existen Evaluaciones Adicionales al PAE.</p>	
<p>29.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:</p>	<p>Incremento en los Recursos del FAFEF por parte de la Federación debido a las crecientes necesidades de Infraestructura de Salud en el Estado, capacitación constante y continua del manejo del Fondo, Mejor Coordinación entre Federación y Estado en el conocimiento de la Matriz Federal del Fondo.</p>	
<p>30.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.</p>	<p>Fortalezas: Buena planeación de las obras, conocimiento de la aplicación del fondo, experiencia del recurso humano que maneja el fondo y conocimiento de la normatividad del fondo. Oportunidades: Población mal atendida, necesidad creciente de servicios de salud, operatividad del fondo entre ejecutoras, combinación del fondo con otras fuentes de financiamiento. Debilidades: Falta de ejecución de las obras, mala situación financiera del estado, recortes presupuestales por el no ejercicio del fondo, incumplimiento en las metas del PBR debido a las reprogramaciones de las obras. Amenazas: Reintegro de recursos no ejercidos, por causas ajenas a la ejecutora, aumento de necesidades en la población, incumplimiento en la normatividad por parte de los contratistas, deficiencia en la capacitación anual de la utilización del Fondo.</p>	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Questionario para Entrevista a Profundidad.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Dr. Roberto Ramos Alor

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Javier Enrique Rueda Oliver

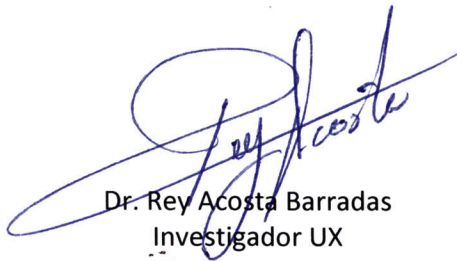
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Servicios de Salud de Veracruz

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
<p>31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.</p>	<p>Las solicitudes de información son recibidas a través de medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico y principalmente Sistema INFOMEX Veracruz (https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx); también se reciben solicitudes telefónicas y entregadas directamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). La UAIP utiliza el sistema INFOMEX Veracruz para enlazar las Unidades Administrativas de SS-SESVR, quienes usan este mecanismo para hacer llegar su respuesta a la UAIP, donde finalmente se le otorga a los solicitantes.</p>	<p>Se anexa link: https://infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx</p>
<p>Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:</p>		
<p>Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:</p>		

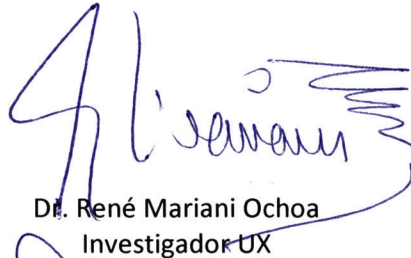
(Handwritten signatures and marks)

Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

24 de mayo de 2019



Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador UX



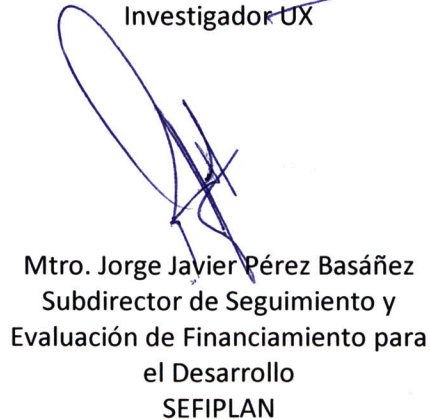
Dr. René Mariani Ochoa
Investigador UX



Mtro. José Francisco Romero
Valdés
Investigador UX



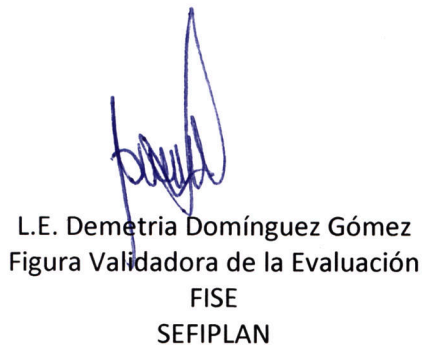
Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de
Planeación
SEFIPLAN



Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Seguimiento y
Evaluación de Financiamiento para
el Desarrollo
SEFIPLAN



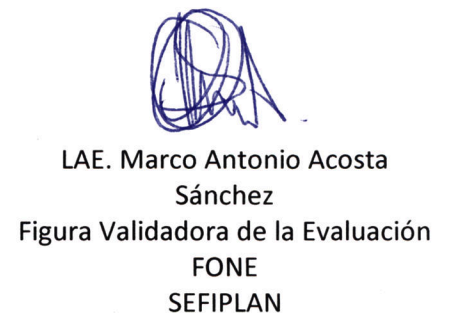
L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la Evaluación
FAFEF
SEFIPLAN



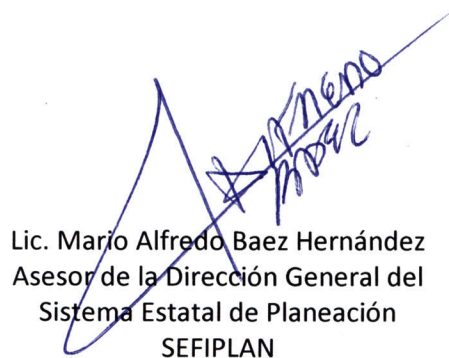
L.E. Demetria Domínguez Gómez
Figura Validadora de la Evaluación
FISE
SEFIPLAN



Mtra. Sara Wette Montiel Acosta
Figura Validadora de la Evaluación
FASSA
SEFIPLAN



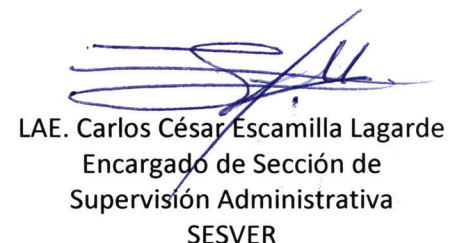
LAE. Marco Antonio Acosta
Sánchez
Figura Validadora de la Evaluación
FONE
SEFIPLAN



Lic. Mario Alfredo Baez Hernández
Asesor de la Dirección General del
Sistema Estatal de Planeación
SEFIPLAN



LAE. María Elena Murrieta Ortega
Auxiliar de Figura Validadora FAETA
SEFIPLAN



LAE. Carlos César Escamilla Lagarde
Encargado de Sección de
Supervisión Administrativa
SESVER





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



VERA
CRUZ
ME LEENA DE ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber. Trascender.

**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) del
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

24 de mayo de 2019

Lic. Luz María Suárez Mávil
Auxiliar Administrativo
SESVER

C.P. Alejandro Ranzahuer Navarro
Apoyo Administrativo
SESVER

Lic. Carlos Madrigal Navarro
Apoyo Administrativo en Salud
SESVER

Nanyely Guraieb Toledo
Jefa del Departamento de Programación
Financiera
SESVER

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la página donde está publicado.
<p>1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.</p>	<p>De acuerdo con el párrafo final del Artículo 47 de la Ley de coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.</p> <p>El Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones 2017-2018 tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social de Veracruz con la generación de infraestructura, obra pública y logística moderna eficiente, funcional y segura que permitan elevar la productividad, competitividad y calidad de vida de los veracruzanos, con el compromiso de atender las demandas sociales relacionadas con la dotación de servicios básicos (salud, educación, agua potable, alcantarillado y programas sociales), fortaleciendo el desarrollo de la infraestructura estatal y procurando la armonía con el medio ambiente, mediante la modernización integral de infraestructura y obras públicas nuevas, mantenimiento y conservación de las ya existentes, terminación de obras inconclusas, además de impulsar el avance en las telecomunicaciones que garantice la accesibilidad en todo el territorio; así como apoyar el desarrollo de servicios aeroportuarios, portuarios estratégicos y ferroviarios para fortalecer la conectividad entre las regiones de la entidad y hacia el resto del país.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal, DOF, 30 de enero de 2018. Archivo en formato .pdf</p> <p>Programa Estatal de Infraestructura y Comunicaciones 2017-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, lunes 19 de junio de 2017.</p>
<p>2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Las metas logradas con los recursos del fondo se muestran en el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros con información al Cuarto Trimestre y corte al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Los recursos autorizados de FAFEF 2018 para la SIOP fue de \$79,368,414.00</p>	<p>Documento escaneado en formato .pdf del Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros.</p>
<p>3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>Los beneficios entregados a la población fueron: La modernización de 1.90 Km en concreto hidráulico del camino San Nicolás-Zacatlapa del Km 0+000 al Km 1+900, en el municipio de Coscomatepec; la reconstrucción de la subestructura y acciones de protección para la socavación en el puente Río Grande, ubicado en el camino Santiago Tuxtla-Isla Km 1+100; y la rehabilitación de Accesos y obras de protección en el puente Chumiapan, ubicado en el camino Chumiapan de Abajo-Cuesta Amarilla en el Km 1+100.</p> <p>Obras: Construcción Mdo. Tlapacoyan Construcción de Unidad Deportiva San Rafael Construcción de parque recreativo y deportivo en Coscomatepec. 9 obras de pavimentación de vialidades urbanas.</p>	<p>Documento escaneado en formato .pdf del Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros.</p>
<p>4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.</p>	<p>La población beneficiada se registra como usuarios de las obras de infraestructura carretera, por lo que la satisfacción de los mismos se realiza mediante el uso de las vías de comunicación construidas, reconstruidas y/o rehabilitadas.</p>	<p>Se anexan fotografías de las obras terminadas y puestas en operación.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	La ministración de los recursos del Fondo FAFEF 2018 a la Secretaría se realiza mediante un oficio de asignación presupuestal, no a través de un calendario.	Se anexan imágenes escaneadas de los oficios de asignación presupuestal de recursos del Fondo FAFEF 2018.
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	Los recursos del fondo FAFEF no fueron suficientes, toda vez que la demanda social de obras de infraestructura carretera es mayor a los recursos asignados a esta Secretaría; además, sus criterios de aplicación son más flexibles que los lineamientos y reglas de operación de otros fondos.	
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales de Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí, la Unidad Administrativa funge como enlace institucional. No está incluida en los manuales autorizados vigentes.	
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Sí se cuenta con un apartado especial en la Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el Fondo.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2019/ http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/transparencia/pae-2018/
9.- ¿Cuenta su dependencia, entidad u organismo autónomo con un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el proceso de evaluación del Fondo Federal? De ser positiva la respuesta explique cada Ejercicio Fiscal y anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	Sí se cuenta con un apartado especial en la Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el Fondo.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2019/ http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/transparencia/pae-2018/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	En materia de infraestructura carretera no se tienen ASM del ejercicio fiscal 2017, debido a que no se recibieron recursos del Fondo FAFEF en ese año. El seguimiento corresponde a la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas. La Subsecretaría de Obras Públicas, en 2018 se propuso el proyecto de Mejora: Implementación del Comité de Prevención de Riesgos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, actualmente se trabaja en la elaboración de un mapa de riesgos.	Se anexa Proyecto de Mejora en formato .pdf

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la página donde está publicado.
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	En materia de infraestructura carretera no aplica la implementación de Proyecto de Mejora para el año 2017, ya que no se recibieron recursos del FADEF en ese año. El Proyecto de Mejora corresponde a la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas. La Subsecretaría de Obras Públicas actualmente se trabaja en la integración de un mapa de riesgos	pdf evidencia de inicio de actividades con mapas de riesgos de la dependencia.
12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta	Se cuenta con Manuales de Organización elaborados con base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, pero no están incluidos los principales procesos del manejo del Fondo FADEF.	Se anexa pdf oficio autorización de manuales de organización.
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Sí, no se tiene evidencia que presentar.	
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Sí, pero no se tiene evidencia que presentar.	
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	En 2018 no, pero sí en años anteriores.	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Se cuenta con un espacio para dejar mensaje al C. Secretario como se aprecia en el link que se agrega; sin embargo, no se cuenta con una sección para consultar, emitir quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo FAPEF.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/
17.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de Auditorías de Fondos Federales? ¿Está incluida en los manuales Autorizados vigentes? Explique su respuesta y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, existe el Área de Enlace de Auditoría dependiendo de la Unidad Administrativa.	
18.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, ha participado en alguna Auditoría al Fondo Federal de la cuenta pública 2018? De ser positiva la respuesta enunciar los números de Auditoría, los entes fiscalizadores que las efectuaron y anexe evidencia.	La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se encuentra atendiendo el ejercicio 2018 para la Auditoría Número 1479-DS-GF de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la Auditoría Número 1475-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	Se anexa Acta de Notificación de inicio por parte de la Contraloría General en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación.
19.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, revisa y da seguimiento a los informes de Auditoría? De ser positiva la respuesta explique el tratamiento le da a las recomendaciones u observaciones.	Si la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas da seguimiento oportuno a los informes de Auditoría a través de el área de Enlace de Auditoría.	Oficio de entrega de requerimiento a la Contraloría General del Estado.
20.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con mecanismos de Control Interno para el Manejo de los Recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No se cuenta con mecanismos de Control Interno para el manejo de los recursos del Fondo.	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la página donde está publicado.
21.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con código de ética? De ser positiva la respuesta explique si es del conocimiento de las áreas que manejan el Fondo, anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Se cuenta con un Código de Conducta, para el cual se presenta el Link de la página de consulta. Para efectos del Código de Ética, se cuenta con el Acuerdo por el que se establece el Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para ello se presenta el Link de la página de consulta.	http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/wp-content/uploads/sites/17/2019/04/CODIGO-DE-CONDUCTA-SIOP-2019.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/01/GOE-26-17-ene-2019-Codigo-%C3%A9tica.pdf
22.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación institucional entre las áreas internas que manejan los recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique las áreas y como es la coordinación, de aplicar evidencia anéxela.	Sí, la coordinación institucional se realiza mediante la Unidad Administrativa con las áreas de planeación y con las ejecutoras de obra.	
23.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, tiene coordinación interinstitucional entre otras similares externas que manejan los recursos del mismo Fondo u Otro? De ser positiva la respuesta explique con que dependencias, entidades u organismos autónomos, de qué forma es la coordinación y que beneficios se obtienen, de aplicar evidencia anéxela.	Sí, la coordinación interinstitucional se realiza mediante la Unidad Administrativa con la Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Inversión Pública.	Se anexan ejemplos de oficios mediante los cuales la Sefiplan emite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el CPPI correspondiente a las obras y acciones autorizadas; también oficio de envío de expediente técnico, Cuenta por Liquidar para el trámite de pago y oficio de envío del Cuarto Trimestre.
24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	La planeación y programación de los recursos del Fondo FAFEF se realiza con estricto apego a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	Ya se presentó el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros del Cuarto Trimestre con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	No se participó en la construcción de la Matriz de Indicadores Federales del Fondo FAFEF 2018.	
26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	La Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018 disponible no distingue fuente de financiamiento específica.	

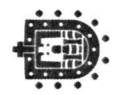
Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
27.- ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	Sí, se cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en esta Secretaría y corresponden a PP's y AI's. El proceso de construcción de los Indicadores Institucionales se realizó con base en los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación.	Indicadores de PP's y AI's en formato pdf
28.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	No se participó en alguna evaluación diferente a la del PAE 2018.	
29.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	1. Incremento en la asignación de recursos del FAFEF para obras de infraestructura carretera. 2. Agilizar los trámites de asignación y disponibilidad de los recursos por parte de la Sefiplan. 3. Eficentar la coordinación interinstitucional.	
30.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	Fortaleza: Conocimiento de los lineamientos y reglas para la operación y aplicación del Fondo. Oportunidad: Que se aprueben y publiquen los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo FAFEF en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Debilidad: Falta de asignación del presupuesto para este fondo, así como deficiencias en el flujo de recursos financieros para el pago de las obras y acciones con recursos del FAFEF. Amenaza: Que se dé prioridad a la asignación de recursos del Fondo a otras dependencias y no a esta Secretaría.	
31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.	La evaluación del Fondo se publica en la página de Internet de la Secretaría, como ya se mostró en preguntas anteriores. Las solicitudes de información se atienden dentro de los tiempos establecidos por la Ley en la Materia y están coordinadas por la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.	
<p>Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:</p> <p>Se sugiere que la Sefiplan, por conducto de la Subsecretaría de Planeación, invite a esta Secretaría a participar en la revisión y validación de los Términos de Referencia de la Evaluación del Fondo, así como en la revisión de los resultados preliminares antes de presentarse los resultados finales de la Evaluación.</p>		



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

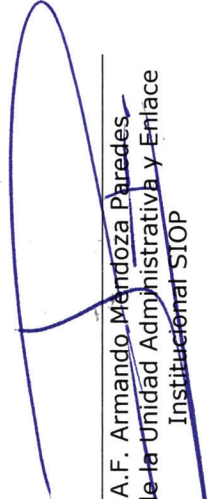
SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



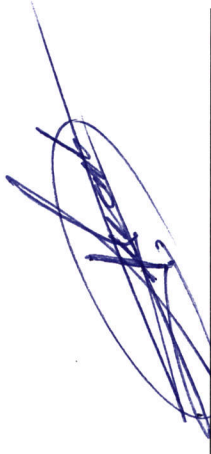
ME LLENA DE ORGULLO

Cuestionario para Entrevista a Profundidad
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

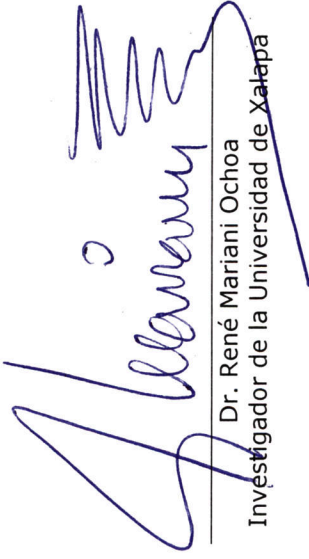
L.A.F. Armando Mendoza Paredes
Jefe de la Unidad Administrativa y Enlace
Institucional SIOP



L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la Evaluación del
FAFEF



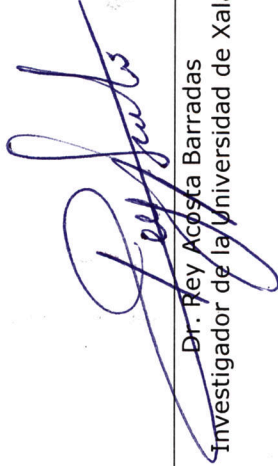
Dr. René Mariani Ochoa
Investigador de la Universidad de Xalapa



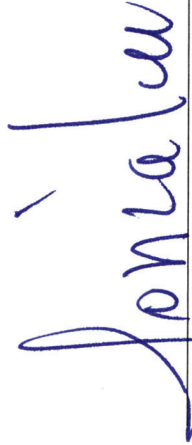
Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz
Investigador de la Universidad de Xalapa



Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador de la Universidad de Xalapa



Mtro. José Francisco Romero Valdés
Investigador de la Universidad de Xalapa



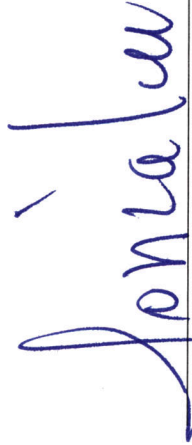
Ing. David Egrirot López
Director General de Proyectos,
Programación y Presupuesto de
Carreteras y Caminos Estatales



Lic. Matúñ Cerón Cortés
Jefe de Concesiones Carreteras



Arq. Lourdes González Jiménez
Enlace de Auditoría de la SIOP

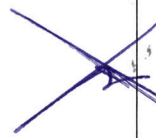



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

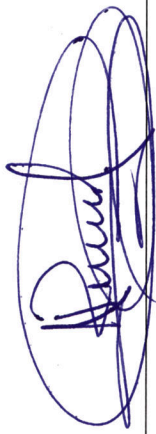
Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Ing. Elio Hernández Gutiérrez

Nombre del Enlace Institucional: LAF. Armando Mendoza Paredes

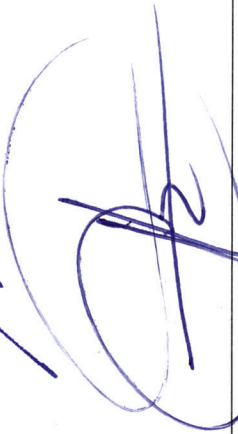
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas


L.C. Andrés Carmona Norberto
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros



CP. Jhon Ayala Córdoba
Jefe de Oficina de Control de Obra



LA. Esteban Justo Cuéllar Rivera
Jefe del Departamento de Seguimiento y
Control Presupuestal



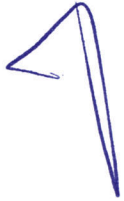

JORGE LAVIZC PÉREZ BAJARES


Lic. Héctor Martínez Oliver
Analista Administrativo de la Unidad
Administrativa


Dato Fabian Hernandez. G/22


SARA KETTE MONTIEL KOSTAR


Egoín María López Pardo

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FAFEF PAE 2019



Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 26 de febrero del 2019

Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco de celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TdR´s y logística general de la Evaluación.**



Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**

Lunes 08 de abril del 2019

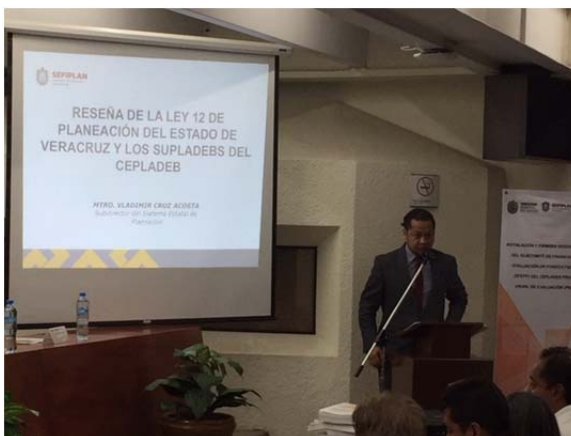
Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCEP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los fondos federales en el estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del *Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)*

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presídium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo:** Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar los TdR´s 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.



Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019

Jueves 02 de mayo del 2019

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Martes 07 de mayo del 2019

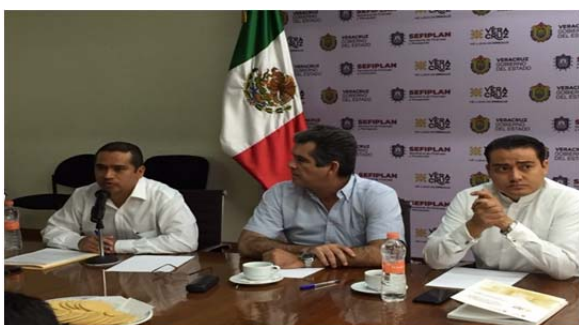
Se realizó en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SIOP), presidida por el LAF. Armando Mendoza Paredes, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) al Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

Martes 07 de mayo del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER)

Martes 07 de mayo del 2019

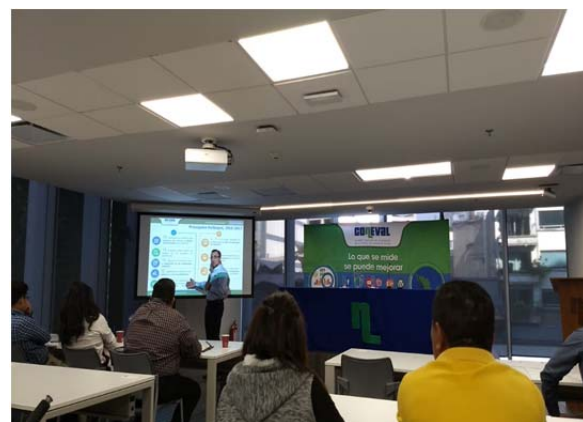
Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por parte de la Secretaría de Salud (SS)/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1° Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX

Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso “Evaluación de Fondos del Ramo 33”: Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**



Segunda Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**
Martes 04 de junio del 2019

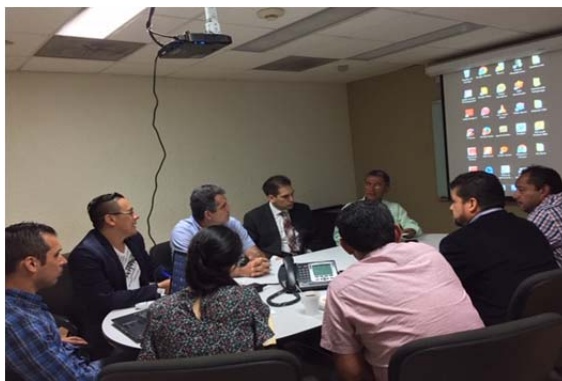
Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCOESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**



Asistencia a la **Reunión de Trabajo de Validación de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del Ramo General 33.**

Lunes 01 de julio del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**



El presente Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:



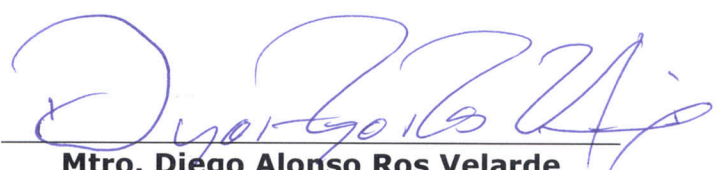
Dr. Carlos García Méndez
Rector



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector



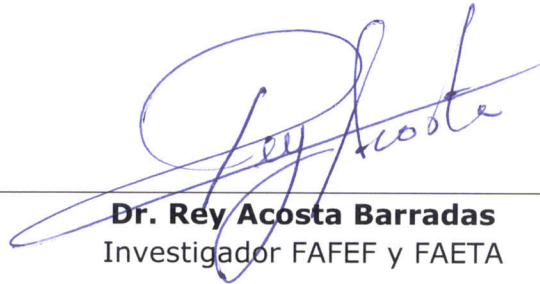
Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional



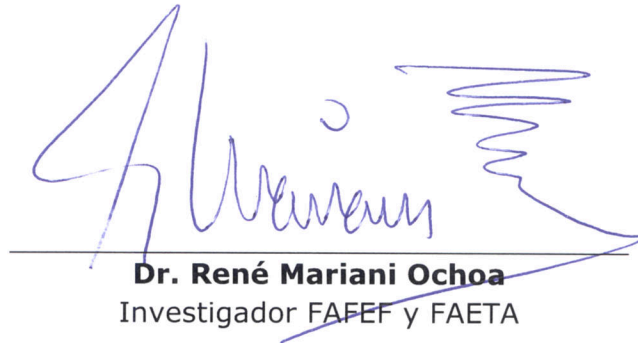
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario



Dr. Rey Acosta Barradas
Investigador FAFEF y FAETA



Dr. René Mariani Ochoa
Investigador FAFEF y FAETA



**Mtra. Arminda Concepción Pretelín
Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



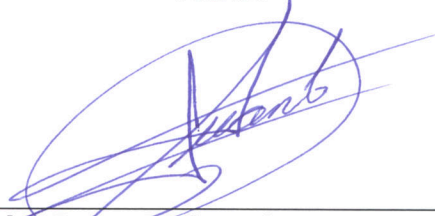
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Investigador FAFEF y FAETA



Mtro. José Francisco Romero Valdés
Investigador FAFEF y FAETA

Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Valida



Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora del FAFEF

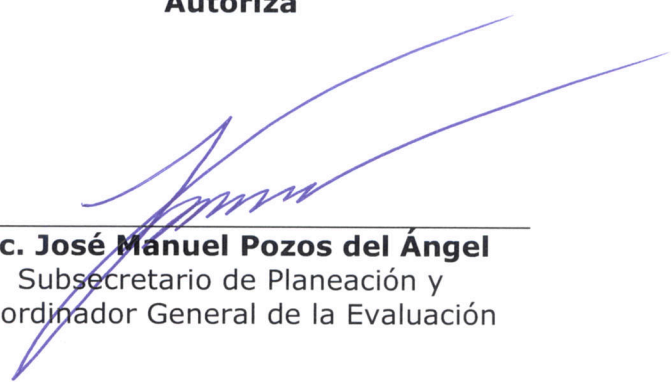
Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.

Revisa y Propone para Autorización



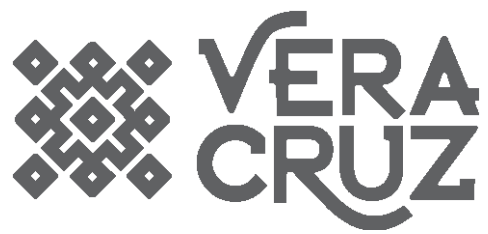
Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

Autoriza



Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



ME LLENADO **ORGULLO**

